

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria de oferta pública de plazas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Bases generales y específicas

A la vista de la relación de plazas vacantes en las escalas de administración general y especial en este ayuntamiento.

Considerando los mandatos recogidos en la Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres que en el capítulo IV, sección 2, artículo 36 recoge el principio general para que las administraciones públicas vascas, promuevan las condiciones de igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo, así como los enunciados por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en el título I, artículo 5, y título V, artículo 51.a, y teniendo en cuenta que esta misma Ley Orgánica en su título I, artículo 11, define el contenido y finalidad de las acciones positivas como una herramienta de derecho para corregir situaciones patentes de desigualdad.

Considerando el compromiso del Departamento de Función Pública en relación a las convocatorias de OPE de los grupos A, B, C, D y E. de 21 de julio de 2017.

Considerando que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en su artículo 127.1.h. atribuye a Junta de Gobierno Local la aprobación de la oferta de empleo público, las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo y las demás decisiones de personal que no estén atribuidas a otro órgano.

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2017 por el que se aprueba la oferta de 69 plazas para el acceso a las escalas de administración general y especial.

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2018 por el que se aprueba la oferta de 63 plazas para el acceso a las escalas de administración general y especial.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2016 se delega en esta concejala de Función Pública, como miembro de la Junta de Gobierno Local, la competencia regulada en el artículo 127.1.h. de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, en lo que se refiere a la aprobación de bases de la convocatoria de empleo público y provisión de puestos de trabajo.

He resuelto lo siguiente

1. Aprobar las bases de la convocatoria de oferta de empleo público correspondientes a la OPE2017 y OPE2018.
2. Aprobar la convocatoria de proceso selectivo para cubrir las plazas en sus diferentes turnos, de conformidad con las bases recogidas en el documento anexo.
3. Hacer pública en el BOTHA y en el BOE la presente oferta y las bases de la convocatoria.
4. Notificar a todos los interesados/as la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y contra la cual puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y contra la resolución expresa de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de julio de 2018

*La Concejala Delegada de Función Pública
JAIONE AGUIRRE LÓPEZ DE ARAYA*

**Bases para el ingreso como personal funcionario de
carrera al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

Primera. Objeto de la convocatoria

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de las plazas vacantes en las escalas general y especial correspondientes a la OPE2017 y OPE2018 como personal funcionario de carrera mediante el sistema de concurso-oposición en turnos libre y promoción interna que se recoge en el anexo "oferta".

1.2. Estas bases generales quedan supeditadas a lo legalmente regulado y en especial a lo que se establece en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el RDL 781/1986 de 18 de abril TRLRL, el RDL 5/2015 de 30 de octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, la Ley 6/1989 del Parlamento Vasco de 6 de julio de la Función Pública Vasca, la Ley 10/1982 del Parlamento Vasco de 29 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera. El Decreto 86/1997 de 15 de abril por el que se regula el Proceso de Normalización del Uso del Euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma Vasca, el Decreto 64/2008 de 8 de abril, de Convocatoria de Títulos y Certificados Acreditativos de Conocimientos de Euskera y adecuación de los mismos al Marco común Europeo de Referencia para las Lenguas, la Ley Orgánica de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 4/2005 del Parlamento Vasco de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 2/2004 del Parlamento Vasco de 25 de febrero, de Ficheros de Documentos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Documentos.

1.3. Información sobre la convocatoria:

- Web www.vitoria-gasteiz.org/procesosselectivos.
- Tablón electrónico de anuncios.
- Oficinas de atención ciudadana de San Antonio 10 y red de oficinas de los Centros Cívicos y Oficinas Técnicas Municipales (calle Pintor Teodoro Dublang 25).
- Teléfono de información ciudadana: 010 (en Vitoria-Gasteiz) o 945 161100 (desde fuera de Vitoria-Gasteiz).

1.4. Las plazas correspondientes al turno de promoción interna que no resulten cubiertas acrecentarán la oferta del turno libre siempre y cuando ello no suponga superar la tasa de reposición establecida para este ejercicio. Igualmente la oferta podrá ser ampliada con las dotaciones que queden vacantes de la misma categoría. A tales efectos, esta ampliación de la oferta estará sujeta a los informes del Servicio de Organización del Departamento de Función Pública y de la Intervención municipal.

Segunda. Requisitos de las personas aspirantes

Las personas aspirantes deberán reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

2.1. Tener, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la nacionalidad española, de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o, ser nacional de algún estado al que, en virtud de la aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrán participar el/la cónyuge de las personas nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, siempre que no exista separación de derecho, así como sus descendientes y los/las de su cónyuge, siempre, asimismo, que ambos cónyuges no estén separados de derecho, sean estos/as descendientes menores de veintiún (21) años o mayores de dicha edad y vivan a sus expensas.

2.2. Tener cumplidos dieciséis (16) años de edad antes de la finalización del período de solicitudes y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

2.3. A la finalización del período de solicitudes estar en posesión de la titulación académica oficial exigida o en su defecto haber abonado los derechos para su obtención, así como de cuantos otros requisitos estén recogidos en las bases específicas correspondientes a cada puesto. Las referencias que se realizan en las bases específicas de esta convocatoria a las titulaciones de acceso están formuladas conforme al actual sistema de certificaciones, el modelo Bolonia. Se admitirán, no obstante, aquellas que tengan la consideración de equivalente, homologada, reconocida académica y profesionalmente o que sea correspondiente para la universidad que emite la titulación de grado.

Titulaciones pre-Bolonia. Se considerarán válidas las licenciaturas para el acceso a puestos del grupo A y las diplomaturas para el acceso a puestos del subgrupo A2, conforme se establezca en las bases específicas correspondientes.

2.4. No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de la administración pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas.

2.5. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y no padecer problemas de salud que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones. La Unidad de Salud Laboral será la que determine la aptitud en función del puesto.

2.6. Perfiles lingüísticos (euskeria) de los puestos convocados. En caso de aspirantes que opten a plazas con perfiles lingüísticos de fecha vencida y no lo tengan anotado en el Registro Unificado de Títulos y Certificados de Euskera, deberán superar las pruebas de acreditación del correspondiente perfil que al efecto se convoquen durante este proceso selectivo o aportar certificación oficial de su acreditación/exención. En caso de aspirantes que presenten perfil acreditado, la fecha de obtención del mismo deberá ser anterior a la fecha en que se realice la primera prueba de acreditación del perfil correspondiente al puesto en esta convocatoria. En el anexo "oferta" se establece el número de plazas para las cuales es preciso acreditar el nivel de euskera que establece su perfil lingüístico. A los solos efectos de lo establecido en la base 14, relativa a la generación de listas de contratación para sustituciones, el no cumplimiento de este perfil no supondrá la eliminación del proceso selectivo.

2.7. Haber satisfecho las tasas para concurrir como aspirante a concursos, oposiciones y concursos-oposiciones para cubrir en propiedad plazas vacantes establecidas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dentro del plazo de presentación de solicitudes, correspondiente al grupo de titulación al que se concurra.

2.8. Requisitos de certificaciones ITTxartela. El plazo máximo para su acreditación tanto a efectos de acceso a plaza como a listas de contratación, será de 6 meses a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE. En el caso de la ITTxartela, cuando se lo requiera el Tribunal Calificador y en el modo que se requiera, las personas aspirantes deberán informar al Departamento de Función Pública, de la “clave pública” que permite la consulta on-line de esta información, en la web de la entidad emisora de estas certificaciones.

2.9. Requisitos específicos para participar en el turno de promoción interna: para concurrir, el personal se deberá hallar en situación de servicio activo, haber completado dos años de servicios como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en su escala y grupo, poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos para el acceso y no haber sido inhabilitado/a para ejercicio de cargo público por sentencia judicial firme, separado/a del servicio por sanción disciplinaria firme o estar suspendido/a de funciones en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.10. Requisitos específicos para participar en a las plazas reservadas a personas con discapacidad del turno libre: quienes concurran a plazas reservadas a personas con discapacidad deberán, además de señalar en su solicitud optar por esta reserva, tener en la fecha de finalización del período de solicitudes reconocida la condición de tales, con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento por el órgano competente de la administración.

Las personas con discapacidad intelectual deberán hacer constar esta característica en el apartado de observaciones para poder optar a los puestos reservados, en su caso, a este tipo de discapacidad.

En el anexo de cada plaza se recoge el número de plazas reservadas a este turno. La Unidad de Salud Laboral será la que determine la aptitud en función del puesto, discapacidad y grado de minusvalía.

2.11. Los aspirantes únicamente podrán participar en uno de los dos turnos establecidos, el turno libre (normal y discapacidad) o el turno de promoción interna.

Tercera. Presentación de solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán tramitarlo mediante la solicitud electrónica que se encuentra en la página web municipal. También podrá realizarse en las oficinas de atención ciudadana y a través del teléfono 010 (945 161100).

3.2. Las solicitudes también podrán presentarse a través de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la administración general del Estado, de una comunidad autónoma o de alguna de las entidades que integran la administración local. Podrán presentarse en las oficinas de correos y en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

3.3. Las solicitudes se presentarán de la forma recogida en los apartados anteriores dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al anuncio de la convocatoria en el BOE.

3.4. Las personas aspirantes deberán manifestar en su solicitud el idioma, euskera o castellano, en que desean realizar las pruebas. De no señalar este apartado se entenderá por defecto que las pruebas se realizarán en el idioma mayoritario de su convocatoria.

3.5. Tasas por derecho a examen. La cuota a satisfacer por cada aspirante será la correspondiente al grupo en el que se adscribe la plaza conforme a la ordenanza vigente en el momento de la inscripción.

3.6. El abono de la tasa nominal e individualizada por cada plaza a la que se opta, deberá realizarse mediante la orden de ingreso que se facilitará a la presentación de la solicitud. Salvo cambio en la ordenanza reguladora, quedarán exentos/as en el pago de la tasa por derechos de examen quienes, en la fecha de presentación de la solicitud no estén dados/as de alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social o, en su caso, mutua profesional como ejerciente. Las personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y que se presenten a convocatorias en las que no exista reserva de plazas al turno de minusvalías. Tendrán derecho a una reducción del 50 por ciento de la cuota de la tasa quienes en la fecha de presentación de la solicitud tengan reconocida la condición de miembro de familia numerosa de categoría general. En caso de acogerse a los supuestos de exención deberán acreditarlo convenientemente cuando se les requiera.

3.7. Quienes puedan acreditar documentalmente o mediante la prueba que se lleve al efecto el nivel de conocimientos de euskera requerido para el puesto, optarán tanto a los puestos con perfil lingüístico preceptivo como a los que no tuviesen esta condición. Ver base 11.4.

3.8. No se adjuntará a la hoja de solicitud de participación de la convocatoria ninguna documentación acreditativa de requisitos ni de méritos para la fase de concurso. (Para presentación de documentación acreditativa ver base 9).

3.9. La presentación de la solicitud supone el compromiso de aceptación de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria. La falsedad en los datos proporcionados supondrá la eliminación del proceso selectivo.

Cuarta. Ejercicios voluntarios y adaptaciones

4.1. Quienes no dispongan de la certificación correspondiente y deseen realizar las pruebas de acreditación de perfiles de euskera, tanto para requisitos como para méritos, deberán hacerlo constar en la instancia, no siendo admitida su participación en las mismas si no lo hubieran hecho constar dentro del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Quienes tengan derecho por discapacidad a adaptaciones en las pruebas deberán hacerlo constar en el apartado de observaciones de la solicitud y remitir un escrito al Departamento de Función Pública indicando el tipo de discapacidad y la adaptación solicitada. El Tribunal Calificador establecerá las adaptaciones de tiempo y medios que fueran precisos para la realización de las pruebas selectivas siempre que con ello no se desvirtúe su contenido ni se reduzca o menoscabe el nivel de aptitud exigible.

4.3. Quienes se encuentren en situación de embarazo o lactancia podrán solicitar adaptaciones comunicando este hecho al Tribunal Calificador con, al menos, tres días hábiles de antelación a la realización de la prueba.

Quinta. Relación de aspirantes

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de Función Pública aprobará las listas provisionales de personas aspirantes y ordenará su publicación en el BOTHA y en el tablón de anuncios del ayuntamiento con indicación de que dentro de los 10 días hábiles siguientes, las personas aspirantes podrán subsanar, en su caso, los defectos en que pudiera haberse incurrido.

Sexta. Tribunal Calificador

6.1. Por cada oferta existirá un único Tribunal Calificador de referencia. Cada Tribunal estará integrado por la presidencia, que será la jefatura de recursos humanos o persona en quien delegue, tres vocalías técnicas y sus suplentes y la secretaría y su suplente.

6.2. Sus miembros deberán responder al principio de imparcialidad y profesionalidad.

6.3. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de personal asesor especialista para las pruebas que estime oportunas, limitándose estas personas a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. El Tribunal Calificador contará de manera preceptiva con asesoría en igualdad para la ejecución de los procesos selectivos que afecten a profesiones masculinizadas.

6.4. La composición del Tribunal será equilibrada debiendo estar representado cada sexo al menos al 40 por ciento salvo que se justifique debidamente su no pertinencia.

6.5. La presidencia del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, de valoración no automática y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de las personas aspirantes.

6.6. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

6.7. Todas las personas que conformen el Tribunal tendrán derecho a voz y voto. La presidencia tendrá voto de calidad en el caso de empate.

6.8. La relación nominal de componentes de Tribunal así como de sus suplentes se hará pública conjuntamente con la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

6.9. Se delegará en el IVAP la realización de las pruebas encaminadas a la acreditación de perfiles lingüísticos.

6.10. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes indistintamente, siendo preceptiva la asistencia de la presidencia y la secretaría.

6.11. Las personas integrantes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante y las personas aspirantes podrán recusarlas, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.12. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, deberá proponer su exclusión al órgano competente, comunicando las inexactitudes o falsedades formuladas por la persona en la solicitud.

6.13. El Tribunal Calificador, a petición de cualquiera de sus integrantes, se reserva la posibilidad de solicitar en cualquier momento del proceso selectivo la documentación original que afecte a cualquier fase del proceso.

6.14. La sustitución del/la presidente/a del Tribunal, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que afecte a este/a y su suplente, recaerá en el/la componente del Tribunal de mayor rango. A igualdad de rango el de mayor edad. En el caso de la secretaría del Tribunal, recaerá en cualquier otra persona integrante del Tribunal elegida por acuerdo mayoritario de éste.

6.15. De conformidad con el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el lugar de publicación de los acuerdos, llamamientos, convocatoria a examen y cualquier otro acto de comunicación dentro del proceso selectivo, serán el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, surtiendo los mismos efectos que las notificaciones personales. No obstante, el Departamento de Función Pública difundirá la información a través de la página web del ayuntamiento y el teléfono de información ciudadana 010.

6.16. El Tribunal aprobará en su primera sesión su reglamento de funcionamiento interno.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios y comunicaciones

7.1. En la web municipal estarán disponibles los anexos de cada plaza con sus requisitos específicos y temarios correspondientes, así como el acceso a los correspondientes catálogos de funciones y cuanta documentación informativa se considere pertinente facilitar.

7.2. En aquellos ejercicios que no puedan ser realizados simultáneamente por todas las personas aspirantes, el orden de actuación se iniciará por la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra que de conformidad con lo establecido en la resolución de la secretaría de estado para la administración pública esté vigente a la fecha de la convocatoria al ejercicio.

7.3. Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en un único llamamiento. Con la excepción de las situaciones recogidas en la base 7.10. Se producirá la exclusión automática del procedimiento selectivo de quienes no comparezcan al llamamiento del Tribunal para el desarrollo de las pruebas obligatorias en la fecha, hora y lugar que se señale. La misma regla se aplicará a quienes concurren a la realización de cualquiera de las pruebas obligatorias una vez iniciada la ejecución de las mismas. Si alguna de las pruebas obligatorias constara de varios ejercicios, se considerará incomparecencia la ausencia o retraso a cualquiera de ellos.

7.4. Las personas aspirantes deberán comparecer a las diferentes pruebas provistas de su DNI o pasaporte, cuya presentación podrá ser exigida por el Tribunal en todo momento. Será válido a estos efectos el carné de conducir en su actual formato.

7.5. Las pruebas no podrán iniciarse hasta transcurridos tres meses desde la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el BOE. El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio se anunciará con una antelación no inferior a siete días hábiles en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su página web.

7.6. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de cada uno de los ejercicios se efectuará en el mismo tablón de anuncios y en la página web municipal, con al menos cinco días hábiles de antelación.

7.7. El Tribunal podrá disponer la celebración de las pruebas de oposición en orden diferente al establecido en las bases específicas de cada categoría, así como la celebración de varias el mismo día. En este caso sólo se evaluará cada prueba respecto de quienes hayan superado la anterior.

7.8. En atención al número de personas aspirantes presentadas y a la complejidad del procedimiento selectivo, el Tribunal determinará el orden de realización de la fase de concurso y de la fase de oposición.

7.9. A la realización de las pruebas deberán asistir aquellas personas que figuren como admitidas al proceso y hayan superado las pruebas anteriores, y de forma cautelar, aquellas que, figurando como excluidas, hayan o vayan a interponer contra los resultados alegación ante el Tribunal Calificador o recurso de reposición ante la Concejalía de Función Pública y siempre que este no haya sido ya resuelto. En ambos casos deberán comunicar al Tribunal su continuación en el proceso selectivo al objeto de disponer de los medios y materiales necesarios.

7.10. Convocatorias extraordinarias. En los casos en los que bien por razón de maternidad previa a la fecha de realización de la prueba convocada, fecha de parto anterior a la misma no superior a 15 días naturales, o bien por causa de fuerza mayor apreciada por el Tribunal que haya impedido la realización de la prueba en la fecha prevista, el Tribunal deberá convocar a las personas afectadas a una convocatoria extraordinaria. La realización de la misma tendrá lugar en un plazo no inferior a 15 días naturales tras la celebración de la convocatoria principal, ni superior a 40. El Tribunal adaptará las características de la prueba y se contemplarán las adaptaciones personales que correspondan.

7.11. El Tribunal aplicará en su actuación principios de austeridad y agilidad a la hora de ordenar el desarrollo del proceso selectivo, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de actuación de conformidad con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Octava. Proceso selectivo

El proceso de selección constará de tres fases: oposición, concurso y prácticas.

A. Fase de oposición: puntuación máxima alcanzable 55 puntos. Constará de 2 ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Primer Ejercicio: puntuación máxima alcanzable 25 puntos. Consistirá en la realización de dos pruebas de tipo test con cuatro alternativas de respuesta y sin penalización por los errores, sobre los temarios general (anexo II) y específico (anexo I). Para superar este ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 12,5 puntos (8,5 en promoción interna).

- Prueba 1: temario general 8 puntos (referenciada a la puntuación máxima alcanzable).
- Prueba 2: temario específico 17 puntos (referenciada a la puntuación máxima alcanzada).

El turno de promoción interna está exento de la realización de la primera prueba del primer ejercicio.

El Tribunal Calificador hará público, con carácter previo a la realización de estas pruebas, los criterios de puntuación. No obstante, se garantizará que el mínimo de aspirantes que superen el ejercicio no sea inferior al doble del número de plazas ofertadas en el conjunto de turnos. La fórmula de ajuste que garantice este mínimo será de aplicación exclusivamente en la segunda prueba y siempre que este ajuste no conlleve reducir la puntuación en esta prueba por debajo del 33 por ciento de la puntuación máxima alcanzable y será aplicable a todos los turnos.

Segundo Ejercicio: puntuación máxima alcanzable 30 puntos. Consistirá en la realización de prueba o pruebas de carácter práctico relacionadas directamente con las principales funciones y tareas. Para superar este ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos.

B. Fase de concurso: puntuación máxima alcanzable 45 puntos.

M1. Valoración conocimientos de euskera. Puntuación máxima alcanzable: 12 puntos. Se valorará en función del perfil lingüístico que se tenga acreditado, siendo el máximo alcanzable para valoración el correspondiente al del puesto.

- B1: 4,00 puntos.
- B2: 8,00 puntos.
- C1: 12,00 puntos.
- C2: 12,00 puntos.

M2. Experiencia profesional. Puntuación máxima alcanzable 33. Se valora la experiencia profesional en las administraciones, organismos y entidades públicas como personal funcionario de carrera, interino o laboral, acreditado mediante "Certificado de Servicios Prestados" emitido por una administración pública en el mismo grupo de titulación y en funciones y categorías que el Tribunal considere asimilables a la ofertada, bajo cualquier relación jurídica, excepto contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas formativas. Se contabilizarán solamente los períodos anteriores a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes. Se valorará a razón de 0,009 puntos por día. (Ver base 9.1).

C. Fase de prácticas.

A la vista de los resultados de las fases de concurso y oposición, el Tribunal propondrá el nombramiento en prácticas de un número de aspirantes igual al de plazas de la oferta, por

un periodo de tres meses, durante el cual, percibirán la retribución íntegra correspondiente al puesto. Para ser nombradas como personal funcionario de carrera las personas propuestas deberán superar esta fase del proceso selectivo. En esta fase se hará especial referencia a la evaluación de las destrezas personales y el ajuste de las mismas a los requerimientos del desempeño del puesto. El diseño, supervisión y evaluación del período de prácticas correrá a cargo del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Función Pública, quien, a la finalización del mismo, realizará una propuesta de evaluación motivada en los términos de apto/a o no apto/a, condicionada a la superación de las prácticas y a la adecuación personal al perfil profesional requerido, y dirigida a la dirección del Departamento de Función Pública. El período de prácticas incluirá las acciones formativas que se consideren necesarias. Se informará previamente al personal en prácticas de las características de esta fase, su duración, persona que le tutoriza, sistema de evaluación y del procedimiento para recurrir propuestas de no aptitud. Finalizado el período de prácticas evaluables y hasta el momento de la toma de posesión, cada aspirante podrá optar entre mantenerse como personal funcionario en prácticas o finalizar su nombramiento.

Novena. Presentación de documentación acreditativa

9.1. Los servicios prestados en las administraciones públicas se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano competente, con indicación expresa de los puestos, funciones desempeñadas y períodos de tiempo.

No se valorarán aquellos méritos relacionados con la experiencia laboral donde no se indique expresamente.

- Denominación y categoría profesional del puesto desempeñado.
- Fecha de inicio y fin de los períodos de contratación.
- Funciones principales del puesto, si se considerase que la indicación de la categoría no fuese suficiente.

En el caso de las personas aspirantes que hubiesen trabajado o trabajen en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz este documento se aportará de oficio al expediente. Será suficiente hacer constar en las observaciones de la solicitud "He prestado servicios en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz".

9.2. La documentación acreditativa de méritos para la fase de concurso así como la acreditativa de requisitos de la convocatoria deberá presentarse al Tribunal Calificador en el modo y en el plazo que éste establezca al efecto.

9.3. Si dentro del plazo señalado y salvo causas de fuerza mayor no se presentara la documentación requerida o no se acreditará reunir los requisitos y condiciones exigidas la aspirante no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia. En este supuesto el órgano competente formulará propuesta de nombramiento a favor de quienes habiendo superado el proceso selectivo, tuviesen cabida en el número definitivo de plazas a proveer, siguiendo el orden de puntuación final (artículo 61.8 del RDL 5/2015).

Décima. Publicación de resultados

10.1. Las publicaciones del Tribunal se realizarán en el tablón de anuncios municipal y en la página web. Los anexos de resultados que acompañen a estas publicaciones, en la web.

10.2. Las comunicaciones con y desde el Tribunal Calificador podrán realizarse mediante correo electrónico y serán válidas siempre y cuando las mismas cumplan los requisitos de ser enviadas desde la dirección electrónica que se haya registrado en la solicitud a estos efectos y se haya recibido un e-mail de respuesta que haya garantizado su correcta recepción. El requisito de esta confirmación de la recepción de alegaciones o de respuestas son imprescindibles

en ambos sentidos para dar por válida la comunicación. El Tribunal establecerá en sus publicaciones la dirección de correo electrónico de referencia y podrá establecer también una codificación en el asunto al objeto de su mejor gestión y ordenación.

10.3. El Tribunal podrá informar mediante el envío de e-mails de la actualización con nuevas publicaciones de la web correspondiente al proceso selectivo que corresponda. Estos envíos/avisos tienen el carácter de cortesía y su no recepción no invalida ni modifica el plazo establecido en la publicación.

10.4. A la finalización de las pruebas escritas, si éstas fuesen de tipo test, el Tribunal hará público el cuadernillo de preguntas y la plantilla provisional de respuestas correctas, estableciéndose un período de revisión de errores ante los mismos de dos días hábiles. A la vista de los errores comunicados, el Tribunal aprobará la plantilla definitiva y finalmente procederá a la lectura y calificación del ejercicio o prueba. Después de la publicación de los resultados se establecerá un plazo mínimo de 2 días hábiles para reclamar, en su caso, errores de lectura.

10.5. Si las pruebas escritas no fueran de tipo test, tras la publicación de los resultados provisionales se establecerá un plazo de 2 días hábiles para solicitar el acceso al expediente como paso previo a cualquier alegación contra el resultado provisional. La solicitud de acceso al expediente se realizará mediante el procedimiento establecido en la base 10.2. Tras abonar la tasa correspondiente que establezca la ordenanza de tasas y precios públicos correspondiente (7,00 euros) en el plazo máximo de dos días hábiles desde la recepción del e-mail y comunicarlo al Tribunal, se recibirá en formato pdf, como mínimo, copia del ejercicio, criterios de corrección y aplicación de los mismos. El plazo para presentar las alegaciones es de dos días hábiles a partir de la recepción de la documentación.

10.6. Todas las solicitudes de revisión y reclamaciones presentadas por las aspirantes en el plazo correspondiente se entenderán contestadas en el acuerdo del Tribunal Calificador por el que se aprueben los resultados definitivos de cada ejercicio.

10.7. Concluida la realización de todos los ejercicios y de la fase de concurso en su caso, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que hubiesen superado todas las pruebas, por orden de puntuación total alcanzada, con indicación de los puntos obtenidos en cada ejercicio y la puntuación final.

10.8. Ante el acuerdo definitivo de resultados las personas aspirantes podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación, recurso de alzada ante la Concejalía Delegada de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Undécima. Propuesta de nombramiento en prácticas

11.1. La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la relación de puestos de trabajo.

11.2. Si en la convocatoria hubiese aspirantes aptos provenientes de la reserva al turno de minusvalías será la Concejalía de Función Pública la que, en base a los informes médicos, la oferta de puestos existente y las características de los mismos, determinará la adjudicación de estos puestos procurando con ello la mejor adaptación al puesto. Esta adjudicación será previa a la correspondiente a la elección primero del turno de promoción interna y posterior del resto del turno libre en la que también se incluirá, por orden de puntuación, el personal con discapacidad reconocida que no precise de adaptación de puesto.

11.3. No tendrán consideración de plazas con fecha de preceptividad vencida aquellas que no la tuviesen en el momento de la publicación de la oferta, independientemente de su situación en el momento de la finalización del proceso selectivo.

11.4. Al objeto de asegurar que todas las personas que hayan sido propuestas para su nombramiento como personal funcionario de carrera tengan asignado un destino, si en el momento de la elección de destinos se llegase a disponer del mismo número de aspirantes pendientes de elección sin acreditación de perfil lingüístico que destinos con esa exención, las personas que tuviesen perfil lingüístico acreditado y estuviesen pendientes de elegir deberán hacerlo entre los puestos con exigencia de perfil lingüístico.

11.5. Tras la revisión de las reclamaciones presentadas a las puntuaciones, el Tribunal Calificador, a la vista de los informes de Función Pública relativos al cumplimiento de los requisitos de titulación y/o perfiles lingüísticos acreditados, de las plazas ofertadas y de la calificación de aptitud emitida por el Servicio Médico del ayuntamiento (base 2.5), considerando los resultados de las diferentes fases de concurso y oposición, los diferentes turnos, las prioridades de los/as candidatos/as que cumplan los requisito de cada dotación y siguiendo el orden jerárquico de puntuación y los criterios de adjudicación señalados en la base anterior, publicará sus propuesta de nombramiento en prácticas, cuyo número no podrá superar el de plazas ofertadas.

11.6. En caso de empate, en base a la modificación del artículo 27 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en aplicación del artículo 20.4 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, donde se señala que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dará prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías en los que su presencia sea inferior al 40 por ciento, salvo que concurren en el otro candidato motivos que, no siendo discriminatorios por razón de sexo, justifiquen la no aplicación de la medida, como la pertenencia a otros colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo.

Si el empate se produjese entre dos o más personas del mismo sexo, será propuesta la persona que hubiera obtenido más puntuación en la fase de oposición y de persistir éste, según el orden de puntuación del primer ejercicio y sucesivamente en orden ascendente conforme al proceso selectivo. En último término, se adjudicaría al aspirante de mayor edad entre los de igual puntuación

Decimosegunda. Nombramiento y toma de posesión en prácticas

12.1. Finalizado el plazo de presentación de documentos, y en un plazo máximo de 30 días hábiles, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor de quienes habiendo superado el proceso selectivo, tuviesen cabida en el número definitivo de plazas a proveer, siguiendo el orden de puntuación final (artículo 61.8 del RDL 5/2015). Las personas propuestas serán nombradas funcionarias en prácticas mediante resolución de la Concejalía de Función Pública.

12.2. La finalización de los nombramientos provisionales correspondientes a estas plazas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 25 del reglamento regulador de listas de contratación temporal y, en su caso, protocolos de desarrollo.

12.3. Una vez efectuado el nombramiento por la concejalía delegada de Función Pública la persona nombrada deberá tomar posesión, en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente a aquél en que le haya sido notificado el nombramiento.

12.4. Previamente a la toma de posesión, deberá declarar que no está incursa en causa de incompatibilidad. Si no tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza. En este caso el Tribunal propondrá un nuevo nombramiento.

12.5. Maternidades. En los casos de baja maternal que impida la toma de posesión en prácticas, la misma se podrá retrasar hasta un máximo de 18 semanas a partir de la fecha del parto. En los casos en los que la maternidad tenga lugar durante el período de prácticas, el mismo quedará en suspenso por el mismo plazo. En cualquier caso, los efectos económicos y administrativos se retrotraerán a las fechas del resto de la promoción.

12.6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.8 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca, las personas funcionarias de nuevo ingreso tendrán asignado el grado personal correspondiente al nivel mínimo del intervalo establecido para el grupo al que pertenezcan.

Decimotercera. Nombramiento y toma de posesión como personal funcionario de carrera

13.1. Finalizado el período de prácticas, y si existiese informe favorable de la Jefatura de Recursos Humanos y a propuesta de la misma, la Concejalía de Función Pública realizará el nombramiento en la condición de funcionario/a de carrera.

13.2. De no existir informe favorable de la evaluación del período de prácticas, la Concejalía de Función Pública podrá nombrar como personal funcionario en prácticas a la siguiente candidatura conforme al orden de puntuaciones.

13.3. Los destinos tendrán carácter definitivo equivalentes a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Decimocuarta. Listas de contratación temporal

14.1. Las convocatorias en su turno libre y de promoción interna generarán listas de contratación para la cobertura de necesidades temporales de personal con las personas que hubiesen aprobado la fase de oposición sin haber obtenido plaza. La lista será única. A las personas del turno de promoción interna, exentas de realizar la primera prueba del primer ejercicio, que hayan superado la fase de oposición se les incrementará la nota obtenida en 6 puntos. En función de esta puntuación se intercalarán con las personas del turno libre. Dicha lista sustituirá a las que hasta esa fecha estén en vigor para ese puesto y categoría profesional y se gestionarán de acuerdo a la normativa que el ayuntamiento tenga establecida

Decimoquinta. Bibliografía

15.1. La bibliografía facilitada en su caso, no se considerará omnicomprensiva, teniendo únicamente carácter orientativo y por lo tanto no se considerará en ningún caso ni vinculante ni exhaustiva.

Decimosexta. Política de protección de datos de carácter personal

16.1. Estas bases, así como cuantos actos administrativos deriven de su ejecución, están sujetas al protocolo municipal de protección de datos en los procesos de selección de personal y gestión de listas de contratación temporal.

16.2. Dicho protocolo es de obligado conocimiento para participar en el proceso selectivo y la mera participación en dicho proceso supone una acción clara del participante en cuanto a la aceptación del mismo. El protocolo es accesible tanto en el momento de realizar la solicitud, en el formulario de admisión en el proceso selectivo correspondiente, en todo momento durante el proceso de selección, a través de la página web propia de cada proceso selectivo, así como en el apartado "normativa" de la web de procesos selectivos.

16.3. La solicitud de participación incorpora una opción para autorizar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por parte de la persona componente de una futura lista de contratación, compartir sus datos de identificación personal y orden en las listas de contratación con otras instituciones a los efectos de ser sujeto de ofertas de contratación externas.

Decimoséptima. Impugnaciones

17.1. Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

ANEXO II

Temario General (A1)

TEMARIOS GENERALES:

TABLA A1. TEMARIO GENERAL

1. La Constitución Española de 1978. De los derechos y deberes Fundamentales. Título I (art.10 a 52).
2. La Constitución Española de 1978. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Título VIII (art. 137 a 158).
3. El estatuto de Autonomía del País Vasco: Título I. De las competencias del País Vasco (art. 10 a 23). Título II De los poderes del País Vasco (art. 24 a 34).
4. Código Civil: Las fuentes del ordenamiento jurídico español, aplicación de las normas jurídicas, eficacia de las normas jurídicas y normas de derecho internacional privado (art. 1 a 12).
5. Ley 2/2016 de 7 de abril de las Instituciones locales de Euskadi: objeto y principios de la ley, el municipio y las demás entidades locales vascas, competencias municipales Títulos I, II, III (art. 1 al 24).
6. Ley 2/2016 de 7 de abril de las Instituciones locales de Euskadi: derechos, deberes y responsabilidades de las personas vecinas de un municipio (art. 43 a 45). Participación ciudadana (art. 67 a 77).
7. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. El padrón municipal, Derechos y deberes de los vecinos (art. 15 a 18).
8. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.. Bienes, actividades y servicios (art. 79 a 86).
9. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.: Personal al servicio de las entidades locales (art. 89 a 104).
10. Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Título II El Municipio (art. 11 a 19). Municipios de gran población Título X (art. 121 a 137).
11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Objeto de la ley y ámbito subjetivo de aplicación. Personas interesadas en el procedimiento (art. 1 a 8). La actividad de las Administraciones Públicas (art. 13 a 28).
12. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dimensión temporal. Términos y plazos (29 a 33). Los actos administrativos y la eficacia de los actos (34 a 52).
13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos: Objeto y clases (art. 112 a 126).
14. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación de la ley: objeto y finalidad, ámbito subjetivo de aplicación (art. 1 a 3); Negocios y contratos excluidos (art. 4 a 11).
15. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Los contratos del sector público: calificación de los contratos (art. 12 a 24).
16. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Los contratos del sector público: Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato (art. 34 a 37). Las partes del contrato: el órgano de contratación (art. 61 a 64), capacidad y solvencia del empresario (art. 65 a 71).
17. Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El acceso al empleo público: principios rectores, requisitos generales (art. 55 ,56 y 59) y sistemas selectivos (art. 61).
18. Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Adquisición y pérdida de la condición de personal funcionario (art.

- 60 a 68); situaciones administrativas del personal funcionario según Ley de la Función Pública Vasca. Capítulo V (art. 59 a 68). y la normalización lingüística del uso del euskera, criterios de uso de las lenguas oficiales, conforme al Decreto 86/1997 de 15 de abril, que regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma Vasca (art. 1 a 18).
19. Empleo Público: Real decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del empleado público: Clases de personal y Derechos de los empleados públicos (art. 8 al 20). Deberes de los empleados públicos y Código de conducta (art. 52 y 54).
 20. La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres (modificada por la Ley 3/2012, de 16 de febrero): Exposición de motivos, Título Preliminar y Capítulo I del Título I; y IV Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz (2018-2021): Finalidad, principios orientadores, ideas fuerza, desafíos y retos.
 21. Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales. Capítulo III Derechos y obligaciones (art. 14 a 29) Capítulo V Consulta y participación de los trabajadores (art. 33 a 40). Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Versión 2017).
 22. Transparencia. Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Preámbulo, Ámbito subjetivo de aplicación (art. 1 a 4); derecho de acceso a la información pública (art. 12 a 22). Ley 2/2016 de Instituciones locales. Título VI - Capítulo I (art. 47 a 61).
 23. Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016: Capítulo I - Disposiciones Generales, Capítulo II - Principios, Capítulo III - Derechos del Interesado.
 24. Organización política del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Órganos y funciones. Organización administrativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Organigrama.
 25. Características territoriales y socio-demográficas del municipio de Vitoria-Gasteiz. Mapa de equipamientos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 26. Atención Ciudadana. Canales de atención (Web, 010, buzón ciudadana, oficinas de atención ciudadana, registro municipal, oficinas de atención especializadas).
 27. Sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: concepto, características y servicios que ofrece. Medios de identificación y firma digital. Ordenanza de administración electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (art. 22 al 24). BOTHA n.º 53 de 14/5/2014.
 28. Participación ciudadana. Órganos y cauces. Reglamento orgánico de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. BOTHA n.º 25 de 1/3/2017.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

ANEXO II

Temario General (A2)

TEMARIOS GENERALES:

TABLA A2. TEMARIO GENERAL

1. La Constitución Española de 1978: Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y Deberes (art. 10 a 52).
2. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Características, constitución y organización. Título VIII (art. 137 a 158).
3. El estatuto de Autonomía del País Vasco: Título I. De las competencias del País Vasco (art. 10 a 23). Título II De los poderes del País Vasco (art. 24 a 34).
4. Ley 2/2016 de 7 de abril de las Instituciones locales de Euskadi: derechos, deberes y responsabilidades de las personas vecinas de un municipio (art. 43 a 45).
5. Código Civil: Las fuentes del ordenamiento jurídico español, aplicación de las normas jurídicas, eficacia de las normas jurídicas y normas de derecho internacional privado (art. 1 a 12).
6. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. El padrón municipal; Derechos y deberes de los vecinos (art. 15 a 18).
7. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.: Personal al servicio de las entidades locales (art. 89 a 104).
8. Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Título II El Municipio (art. 11 a 19). Municipios de gran población Título X (art. 121 a 137).
9. Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Adquisición y pérdida de la condición de personal funcionario (art. 60 a 68); situaciones administrativas del personal funcionario según Ley de la Función Pública Vasca. Capítulo V (art. 59 a 68).
10. Empleo Público: Real decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal y Derechos de los empleados públicos (art. 8 a 20). Deberes de los empleados públicos y Código de conducta (art. 52 y 54).
11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dimensión temporal. Términos y plazos (29 a 33). Los actos administrativos y la eficacia de los actos (34 a 52)
12. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Los contratos del sector público: calificación de los contratos (art. 12 a 24)
13. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Los contratos del sector público: Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato (art. 34 a 37). Las partes del contrato: el órgano de contratación (art. 61 a 64), capacidad y solvencia del empresario (art. 65 a 71).
14. Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales. Capítulo III Derechos y obligaciones (art. 14 a 29) Capítulo V Consulta y participación de los trabajadores (art. 33 a 40). Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Versión 2017).
15. La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres (modificada por la Ley 3/2012, de 16 de febrero): Exposición de motivos, Título Preliminar y Capítulo I del Título I; y IV Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz (2018-2021); Finalidad, principios orientadores, ideas fuerza, desafíos y retos.
16. Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016: Capítulo I - Disposiciones Generales, Capítulo II - Principios, Capítulo III - Derechos del Interesado.

17. Transparencia. Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Preámbulo, Ámbito subjetivo de aplicación (art. 1 a 4); derecho de acceso a la información pública (art. 12 a 22). Ley 2/2016 de Instituciones locales. Título VI - Capítulo I (art. 47 a 61).
18. Organización política del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Órganos y funciones. Organización administrativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Organigrama.
19. Características territoriales y socio-demográficas del municipio de Vitoria-Gasteiz. Mapa de equipamientos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
20. Atención Ciudadana. Canales de atención (Web, 010, buzón ciudadana, oficinas de atención ciudadana, registro municipal, oficinas de atención especializadas). BOTHA n.º 53 de 14/5/2014.
21. Sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: concepto, características y servicios que ofrece. Medios de identificación y firma digital. Ordenanza de administración electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (art. 22 al 24).
22. Participación ciudadana. Órganos y cauces. Reglamento orgánico de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. BOTHA n.º 25 de 1/3/2017.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A101 – PROTOCOLO

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBSCALEA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario, Inglés B2. |
| Referencias pre-Bolonia: | Título Universitario Superior o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5021. JEFATURA DE PROTOCOLO Y COMUNICACIONES |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 0 | | Total Promoción Interna: 1 | | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

Exclusivamente Promoción Interna

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. El protocolo. Definición. Concepto de actos públicos y privados. Normas generales de protocolo y normativa legal.
2. Los actos públicos oficiales. Actos de carácter general y especial. Clases. Órganos designados para la gestión del protocolo oficial en las administraciones.
3. Normas generales sobre precedencias de autoridades en los actos oficiales: en el Estado, en territorio de la Comunidad Autónoma País Vasco, en una provincia y en un municipio. Normativa y tradición aplicada.
4. Reglamento de Protocolo Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.
5. Las presidencias. Concepto. Primeras autoridades en la presidencia de actos de carácter general. Clases de presidencias y organización de las mismas.
6. Los tratamientos honoríficos. Uso de los tratamientos. Regulación y clases. Tratamientos a reyes, nobles, civiles, militares y eclesiásticos.
7. Los símbolos del protocolo. Escudos, himnos y banderas. Clases de banderas y su ordenación. Protocolo de banderas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
8. La organización del protocolo. Sus objetivos. Planificación de los actos públicos. Complementos de la planificación. Ejecución del proyecto.
9. Organización de Toma de posesión y visitas oficiales. Recepciones oficiales.
10. Actos públicos en las corporaciones locales. Protocolo y tradición. Toma de posesión del Presidente, las fiestas religiosas y visitas de personalidades, entrega de distinciones y hermanamiento entre ciudades.
11. El protocolo en el mundo empresarial. Concepto de protocolo en la empresa.
12. Los congresos. Concepto y tipos. Descripción del acto. Organización, preparación, desarrollo y clausura del

congreso.

13. El protocolo personal. La indumentaria personal. La asistencia a los actos., las presentaciones, el saludo, el tratamiento, el idioma, los obsequios y los medios de transporte como elementos protocolarios.
14. La comunicación en el protocolo. Reglas de expresión verbal y escrita. Los discursos. Los traductores e intérpretes. Las entrevistas y las ruedas de prensa.
15. Plan de Comunicación: Concepto, su estructura, puesta en marcha.
16. Marketing público y comunicación corporativa.
17. Campañas publicitarias y comunicación institucional.
18. Información, comunicación, publicidad y propaganda en la Administración pública.
19. La Comunicación corporativa: Instrumento de una estrategia comunicativa.
20. Identidad corporativa de una organización: Manual de identidad corporativa en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
21. Los contratos publicitarios. El contrato de publicidad y de creación publicitaria. Condiciones generales de la contratación. Concepto y elementos de los contratos publicitarios. El contrato de difusión. Formas de remuneración.
22. El proceso publicitario. Etapas del proceso. La campaña de publicidad: Preparación, presentación, ejecución y evaluación de las campañas. Diferencia de la campaña y los mensajes publicitarios aislados. Ventajas de la consolidación de una campaña. Elementos que intervienen de forma directa e indirecta en la campaña publicitaria.
23. La publicidad en los mass-media. Concepto de mass-media. Tipos y características. Planificación de medios según el público objetivo, la audiencia, cobertura e impactos. Factores que afecta a la elección de medios. Medios complementarios a los mass-media.
24. La publicidad en radio. Antecedentes de la comunicación publicitaria en radio. Panorama de la situación actual de las emisoras como medio publicitario en España. Las características de la radio frente al poder de la imagen. Costes y rentabilidad.
25. La publicidad en prensa escrita. Tipos de soportes. Creación de campaña para estos medios. Elección de los soportes según la planificación. Creatividad adaptada al medio escrito. Características que debe cumplir el original de prensa: elementos gráficos y conceptuales.
26. La publicidad exterior. Definición y características de la publicidad exterior. Capacidad de segmentación y de impactos. Tipos de soportes convencionales y nuevos soportes. Efecto multiplicador de este medio.
27. La publicidad institucional. La administración como sujeto publicitario. Diferenciación de información y publicidad en los mensajes institucionales. Importancia de la relación con los medios de comunicación.
28. Concepto de ética y deontología publicitaria. Lo amoral y lo inmoral. Control social de la publicidad y su autocontrol. Concepto de verdad en publicidad. Efectos de la publicidad no ética en las campañas.
29. La Ley General de Publicidad: Disposiciones Generales. La publicidad ilícita. La contratación publicitaria. La acción de cesación y rectificación y los procedimientos.
30. Las marcas. Concepto. Creación de la marca. Tipos. Características presentes en las marcas. Importancia de las marcas. Proceso de vida de las marcas.
31. El slogan publicitario. Tipos de slogan según tengan o no la marca incorporada. Relación del slogan con los demás elementos del mensaje publicitario. Su función y objetivo principal. El slogan en los distintos soportes de comunicación.
32. Propiedad intelectual. Derechos morales y patrimoniales. La autoría en Internet.
33. La Web 2.0: Definición. La interactividad.
34. Las redes sociales y su papel como medios de difusión política.
35. Posicionamiento SEO, importancia con relación a servicios digitales. Reglas para la elaboración de contenidos de SEO.
36. Marketing digital: diseño de una estrategia online, convergencia de medios (propios, pagados, ganados).
37. Uso de imágenes y piezas audiovisuales en los servicios digitales.
38. Internet y opinión pública: democratización, fragmentación, blogosfera. La irrupción de las tecnologías de la

- información y comunicación en el ámbito informativo. De la sociedad de comunicación de masas a la sociedad de información.
39. Comunicación digital y tecnologías 2.0 en las administraciones públicas: herramientas de participación ciudadana.
 40. El concepto de Web semántica.
 41. Transformación digital: Bigdata, opendata. Apertura de datos y reutilización por parte del sector informador.
 42. La comunicación y la política de no discriminación en la administración pública.
 43. La comunicación de crisis. Concepto. Tipos de crisis. Comunicación preventiva frente a comunicación reactiva. Plan de comunicación de crisis.
 44. Las Relaciones Públicas. Concepto. Relaciones Públicas estratégicas. Asuntos públicos y corporativos. Su función como estrategia de comunicación. La importancia de la opinión pública. Realización de la checklist para empezar el trabajo de Relaciones Públicas.
 45. Las Relaciones Públicas externas. Planificación de las Relaciones Públicas externas. Ejecución en función de sus públicos. Tipos de públicos y acciones.
 46. Las Relaciones Públicas internas. Planificación de las RRPP internas. Relación con el organigrama de personal. Técnicas de comunicación utilizadas. Eficacia de las acciones realizadas.
 47. Los medios de comunicación en las Relaciones Públicas. Importancia de la relación con los medios de comunicación en los programas de Relaciones Públicas. Actuaciones y sus características según los medios. Evaluación de resultados.
 48. La comunidad. Su significado en Relaciones Públicas. Elementos que la componen. Relación de las organizaciones con la comunidad. Elaboración del plan de trabajo. Importancia de los líderes de opinión.
 49. Las Relaciones Públicas como elemento de análisis de la imagen de las organizaciones. Importancia de la imagen de la empresa como método de comunicación integral. Niveles de observación para evaluar los objetivos marcados para la imagen corporativa.
 50. Material utilizado para comunicar en Relaciones Públicas. Tipos de soportes y medios según los públicos objetivos: prensa escrita, radio, televisión y nuevas tecnologías.
 51. Relaciones públicas, publicidad y propaganda. Sus interrelaciones. Formas de actuar en cada campo.
 52. El mensaje en las Relaciones Públicas. Elaboración de los mensajes. Descripción de los agentes que participan a lo largo del proceso. Su función e importancia en el mensaje.
 53. Concepto de Relaciones públicas institucionales. La comunicación estratégica de los organismos públicos. Formas de actuar desde el Gabinete de Relaciones Públicas de una Institución.
 54. Criterios de uso de las lenguas oficiales. El plan de normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 55. Diseño de planes de trabajo: planificación, gestión y evaluación.
 56. Gestión de un equipo de trabajo, estilo de liderazgo, resolución de conflictos y toma de decisiones.
 57. El presupuesto en la administración pública: estructura, aprobación, ejecución. El presupuesto como instrumento de planificación.
 58. Procedimientos de adjudicación de contratos conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: cuantías, publicidad, criterios de adjudicación.
 59. Pliego de prescripciones técnicas particulares en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (artículos 123 a 127).
 60. La importancia del lenguaje en la construcción de la identidad personal y social. Sexismo y androcentrismo en el uso del lenguaje. Alternativas para un uso correcto.
 61. Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación.
 62. La evaluación de impacto de género en la comunicación.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A102 – CONGRESOS Y TURISMO

| | | | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario e Ingles C1. |
| Grupo: | A1 | Referencias pre-Bolonía: | Título Universitario o equivalente. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------------|
| Puestos asociados a la oferta: | 250. JEF. SERV CONGRESOS Y TURISMO |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 0 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

Exclusivamente Promoción Interna

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley Vasca de Ordenación del Turismo 1994.
2. Ley 13/2016, de 28 de julio, de Turismo de Gobierno Vasco.
3. Decreto 279/2003, de 18 noviembre, por el que se crea la Red Vasca de Oficinas de Turismo-ITOURBASK.
4. Decreto 199/2003, de 2 de septiembre, por el que se crea el Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos del País Vasco.
5. Decreto 81/2012, de 22 de mayo, de agencias de viajes.
6. La estadística del turismo vasco indicadores de la actividad, definición y análisis. EUSTAT.
7. Declaración de Djerba sobre turismo y cambio climático, (OMT 2003). Criterios del GSTC.
8. Plan Estratégico del Turismo Vasco 2020.
9. Instituto para la calidad turística española ICTE: actuaciones.
10. Líneas estratégicas de la promoción exterior de TURESPAÑA.
11. Papel de las redes sociales en turismo.
12. El turismo cultural como estrategia para conservar y poner en valor el patrimonio.
13. El turismo como generador y dinamizador económico de una localidad o zona.
14. Turismo sostenible: técnicas e instrumentos.
15. Vitoria-Gasteiz: destino con certificación Biosphere de turismo sostenible.
16. Impactos ambientales del turismo.

17. Sociología del turismo.
18. Encuesta de opinión a la población residente en Vitoria-Gasteiz sobre el turismo responsable 2016.
19. Los recursos turísticos: catalogación, valoración, aprovechamiento.
20. Fidelización del cliente: actuaciones posibles.
21. El producto turístico: concepto y características.
22. Comercialización del producto turístico.
23. Ciclo de vida del producto turístico.
24. Productos, servicios y estrategias de marca.
25. La marca y el producto turístico.
26. Estructura del mercado turístico: mercado, trabajo, costes de las empresas turísticas.
27. Los servicios y establecimientos turísticos, tipos, prestaciones, signos distintivos.
28. La comercialización y distribución en el mercado turístico: canales y agentes.
29. La planificación comercial de los destinos turísticos: marketing del destino, nuevas herramientas.
30. Marketing digital: conexiones actuales con los clientes.
31. El turismo y el territorio: inventario y evaluación del territorio como recurso turístico.
32. Destino turístico, métodos de promoción.
33. Actores implicados en el desarrollo de un destino turístico.
34. Ventaja competitiva, herramientas de análisis y valoración de un destino.
35. Cómo funciona un club de producto.
36. Redes de conectividad y repercusión en el destino turístico.
37. Sistema integral de calidad en destino y TICs.
38. La geografía del turismo y del ocio. Factores geográficos de la localización turística. El impacto de la actividad turística.
39. Proceso de consolidación de un destino turístico.
40. La viabilidad económico-financiera de los productos turísticos. Ingresos, costes de producción y estructura. Amortizaciones de inversiones materiales e inmateriales. Cuentas de resultados y balances. Financiación y rentabilidad de los productos turísticos.
41. Concepto de calidad como objetivo estratégico de un destino turístico: tipos y estrategias.
42. Programas turísticos, definición, programación, seguimiento, control, evaluación.
43. Metodología en la elaboración de proyectos turísticos.
44. Eventos culturales y deportivos como producto turístico.
45. Planes estratégicos de turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
46. Principales recursos turísticos existentes hoy en Vitoria-Gasteiz y Álava.
47. Modelos de relación y cooperación entre sector público y privado.
48. Objetivos básicos en la programación anual de una oficina de turismo.
49. Importancia del mercado de reuniones a nivel estatal: estadísticas oficiales.
50. Tipologías de eventos en el turismo MICE.
51. Oferta de Vitoria-Gasteiz y Álava dirigida al turismo MICE: infraestructuras, recursos, productos.
52. Spain Convention Bureau, APCE, AIPC, ICCA, IAPCO: definición, objetivos, composición, ámbito de actuación.
53. Herramientas de captación de eventos congresuales.
54. El congreso, sus fases: captación, planificación, ejecución y evaluación

- 55. Comité organizador de un congreso: funciones y competencias
- 56. Organización de congresos accesibles
- 57. Repercusión económica de la actividad congresual en un destino turístico.
- 58. Importancia de la oferta complementaria en el turismo de reuniones.
- 59. Asociaciones de comercio y empresariales creadoras de oferta complementaria en el sector MICE en Vitoria-Gasteiz y Álava.
- 60. Congreso como generadores de turismo de ocio: fórmulas.
- 61. Planes de comunicación turística global.
- 62. Los recursos humanos en las empresas turísticas: modelos de gestión.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Escala: | 1100 - ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA. | Titulación/Titulaciones: | Grado en Derecho. |
| Referencias pre-Bolonia: | | Licenciatura en Derecho. | |
| Otros requisitos: | | IT01 | |
| Puestos asociados a la oferta: | 1035. TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL | | |
| Formación/prácticas (meses): | 3 | | |

| Total oferta inicial: 9 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera | Con euskera preceptivo | Total Promoción Interna: 4 |
| 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 3 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Administración Local (I). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La potestad reglamentaria de los entes Locales [(art.3.1 y 4.1 a)]. Ordenanzas y Bandos locales [(artículo 124.4 g) y artículo 21.1 e)]. Procedimiento de elaboración de las Ordenanzas locales: Normativa local (artículos 49 y 70.2) y Normativa administrativa (arts. 129 a 133 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi: artículo 78. Reglamento Orgánico del Pleno. Título IX, procedimiento de elaboración y aprobación de otras ordenanzas y reglamentos.
2. Administración Local (II). Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias (arts.139 a 141).
3. Administración Local (III). Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales (arts.73, 74, 75, 76, 77 y 78). Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. Disposiciones sobre el Estatuto de las Representantes y los Representantes Locales. Artículos 31 a 34.
4. Administración Local (IV). Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Disposiciones generales (artículos 1 a 10). Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. El Municipio y las demás Entidades Locales Vascas. Artículos 8 a 13. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. El Municipio. Territorio y población (artículos 2 a 11 y 17). Organización (artículos 18 a 24).
5. Administración Local (V). Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. Organización municipal y funcionamiento. Artículos 25 a 30.
6. El Patrimonio de las Entidades Locales (I). Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Concepto y clasificación de los bienes (arts. 1 al 8). Disfrute y aprovechamiento de los bienes. Utilización de los bienes de dominio público (arts. 74, 75, 76 y 77). La concesión demanial (arts. 78 a 91). Prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus bienes (arts. 44 a 48).

73).

7. El Patrimonio de las Entidades Locales (II). Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 apartados 1, 2 y 4. Artículo 6 y 8 apartado 1; artículos 15, 22, 23, 27, 28 y 29 apartado 2; artículo 32, apartados 1 y 4; artículo 36, apartado 1; artículos 40, 41, 42, 44, 45, 50, 53, 55, 58, 61, 62, 84, 85 y 86; artículo 91, apartado 4; artículo 92, apartados 1, 2, y 4; artículo 93, apartados 1, 2, 3 y 4; artículos 94, 97, 98, y 99 apartado 1; artículo 100 y 101, apartados 1, 3 y 4; artículo 102, apartados 2 y 3; artículo 103, apartados 1 y 3; artículo 106, apartado 1; artículo 107, apartado 1; artículo 109, apartado 3; artículo 121, apartado 4; artículo 183, 184, 189, 190, 190 bis y artículo 191; disposición transitoria primera, apartado 1; disposición transitoria quinta.
8. Los Territorios Históricos. Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos. De las competencias de los Territorios Históricos (arts. 7 a 10).
9. El Tribunal Constitucional. Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Competencias del Tribunal Constitucional (art. 2). Recurso de inconstitucionalidad (arts. 31 a 34). Recurso de amparo constitucional (arts. 41 a 56). De los conflictos en defensa de la autonomía local (artículo 75 bis, ter, quater y quinquies).
10. Ley 12/2002, de 23 de mayo, del Concierto Económico: Tributos: Normas Generales (Capítulo I, Sección I, arts. 1 a 5). Las relaciones financieras: Principios generales, Concepto del Cupo; periodicidad y actualización del Cupo (arts. 48 a 50).
11. Procedimiento Administrativo (I). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Título I. De los interesados en el procedimiento. Capítulos I y II. (artículos 3 a 12).
12. Procedimiento Administrativo (II). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Título II. De la Actividad de las Administraciones Públicas. Capítulos I y II. (artículos 13 a 33).
13. Procedimiento Administrativo (III). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Título III. De los actos administrativos. Capítulos I, II y III (arts. 34 a 52).
14. Procedimiento Administrativo (IV). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Título IV. De las Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo común. Capítulos I, II, III, IV, V y VI (arts. 53 a 96).
15. Procedimiento Administrativo (V). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Capítulo VII. Ejecución (arts. 97 a 105). Título V. Capítulo I. De la Revisión de los actos en vía administrativa (arts. 106 a 110). Título VI. Capítulo II. Recursos administrativos (arts. 112 a 126).
16. Potestad sancionadora. Ley 2/1998, de 20 de febrero, de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ámbito de aplicación (art. 1). Reglas generales sustantivas para el ejercicio de la potestad sancionadora (arts. 1 a 22).
17. Régimen Jurídico del Sector Público (I). Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De los órganos de las Administraciones Públicas (Capítulo II, Sección 1^a y Sección 2^a, arts. 5 a 14). Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. (Sección 3^a, Subsección 1^a, arts. 15 a 18). Abstención y Recusación (Sección 4^a, arts. 23 y 24).
18. Régimen Jurídico del Sector Público (II). Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Capítulo III. Principios de la potestad sancionadora (arts. 25 a 31).
19. Régimen Jurídico del Sector Público (II). Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (Capítulo IV, Sección 1^a y Sección 2^a, arts. 32 a 37). De los Convenios (Capítulo VI, arts. 47 a 53).
20. La Jurisdicción contencioso administrativa. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ámbito (arts. 1, 2, 3 y 4). Órganos y competencias (arts. 6, 8, 10 y 13).
21. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (II). Ley 29/1998, de 13 de julio. Procedimiento en primera o única instancia: plazo de interposición (art. 46), remisión de expediente por parte de la Administración demandada; emplazamientos y notificaciones (arts. 48, 49, 50). Procedimiento abreviado: supuestos (art. 78.1). Sentencia (arts. 67 a 73). Otros modos de terminación del procedimiento (arts. 74 a 77). Ejecución de sentencias: procedimiento, condena pecuniaria y efectos en materia tributaria y de personal (arts. 103 a 110).
22. Contratación Administrativa. (I) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que

se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Disposiciones Generales (arts. 1 a 27).

23. Contratación Administrativa.(II) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Disposiciones generales sobre la contratación del Sector Público (28 a 60).
24. Contratación Administrativa. (III) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Partes en el contrato (arts 61 a 98).
25. Contratación Administrativa. (IV) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y revisión (arts. 99 a 105). Garantías exigibles en la contratación del sector público (arts. 106 a 114).
26. Contratación Administrativa. (V) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. De la preparación. De la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas (arts. 115 a 130).
27. Contratación Administrativa. (VI) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas (arts. 131 a 176).
28. Contratación Administrativa. (VII) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. De la preparación. De los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativo (arts. 188 a 217). La mesa de contratación (artículo 326).
29. Empleo Público (I). Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión (art. 31 a 46)
30. Empleo Público (II). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones (art. 47 a 51). Deberes de los empleados públicos. Código de conducta (art. 52 a 54).
31. Empleo Público (III). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Ordenación de la actividad profesional (art. 69 a 84) y Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca (art. 13 a 24)
32. Empleo Público (IV). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Régimen disciplinario (art. 93 a 98).
33. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: (art. 1 a 20).
34. Haciendas Locales (I). Los principios tributarios de las Haciendas Locales (arts. 133 y 142 de la Constitución Española de 1978). Los recursos de las Entidades Locales (artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 2 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales).
35. Haciendas Locales (II). Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Ordenanzas fiscales: contenido y procedimiento de aprobación (arts. 16 a 19). Tasas: Hecho imponible (art.20), Supuestos de no sujeción y exención (art.21), Cuota tributaria (art.24), Acuerdo de establecimiento de tasas: informe técnico-económico (art. 25) y Devengo (art.26).Contribuciones especiales: Hecho imponible (art.28), Base imponible (art.31), Cuota tributaria (art.32), Devengo (art.33.1), Acuerdos de imposición y ordenación (art. 34) y Gestión y recaudación (art. 35) Precios públicos: Concepto (art.41), Cuantía (art.44), Cobro (art.46) y Fijación (art. 47)
36. Tributos Locales (I). Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (24-11-2017, Botha nº 138 de 1-12-2107). Disposiciones Generales (art.2), Hecho imponible (art.3 apartado 1º), Exenciones (art.6), Base imponible (arts. 8, 9, 10 y 14), Cuota tributaria (art.16), Devengo (art. 18 apartado 1º) y Gestión del impuesto (arts. 20, 22, 23, 24, 25 y 26).

37. Tributos Locales (II). Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (27-09-2017, Botha nº 138 de 1-12-2107): Hecho imponible (art. 3), Exenciones (art.4 apartados 1º y 2º), Periodo impositivo y devengo (art.7 apartados 1º, 2º, 3º y 4º) y Gestión (arts. 8, 11 y 12).
38. Tributos Locales (III). Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (27-10-2017, Botha nº 146 de 27-12-2107). Disposiciones generales y naturaleza del impuesto (art.1, párrafo 2), Hecho imponible (artículo 3 apartados 1º y 2º y art. 6), Cuota tributaria (art.9), Periodo impositivo y devengo (art. 11 apartado 1º, 2º y 3º) y Gestión del impuesto (arts.12, 13 apartado 1º y 14).
39. Tributos Locales (IV). Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (27-09-2017, Botha nº 138 de 1-12-2017). Disposiciones generales (art. 1 párrafo 2), Hecho imponible (artículo 3 párrafo 1º y art.4), Base imponible, cuota y devengo (art.7, art. 8 apartado 1º y art.9) y Gestión del impuesto (arts.10 párrafo 1º, 11 y 12).
40. Tributos Locales (V). Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de Vitoria-Gasteiz (27-09-2017, Botha nº 138 de 1-12-2017). Disposiciones generales (art. 1 párrafo 2º), Hecho imponible (art.3 apartados 1º, 3º, 4º y 5º), Base imponible y cuota (art.7 apartado 1º y 2º, art.10 apartados 1º y 2º), Devengo del impuesto (art.11, apartado 1º) y Gestión (arts.12 y 13).
41. Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava. Los obligados tributarios (artículos 35 a 48). Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria (artículos 113 a 134 de la) Procedimiento de apremio (artículos 167 a 177). Reclamaciones económico-administrativas (artículos 232 a 247).
42. Presupuestos de las Entidades Locales (I). Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. Definición e integración (art. 3) y Principios presupuestarios (art.5)
43. Presupuestos de las Entidades Locales (II). Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. Elaboración y aprobación de los presupuestos generales (arts. 14 y 15). Entrada en vigor (art.16). Modificación en los estados de gastos e ingresos (art.28). La ejecución de los Presupuestos (arts. 37 a 45).
44. El urbanismo (I). Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (artículos 1 a 68).
45. El urbanismo (II). Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo: Disposiciones y Principios Generales (artículos 1 a 9). Clasificación, calificación y Régimen del Suelo (artículos 10 a 37).
46. El urbanismo (III). Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. Ordenación urbanística y planeamiento urbanístico. (artículos 50 a 83).
47. El urbanismo (IV). Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. La aprobación de los planes y otros instrumentos de ordenación urbanística (artículos 84 a 110).
48. El urbanismo (V). Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. La ejecución de la ordenación urbanística. Contenido y desarrollo de la actividad administrativa de ejecución (artículo 131). Presupuestos de la ejecución (artículo 135). Actuaciones de dotación (artículo 137), Actuaciones integradas (artículo 138). Unidades de ejecución (artículos 143 a 145). Régimen de ejecución de programas de actuación para el desarrollo de actuaciones integradas (artículos 159, 160, 161, 162, 163, 166, 169, 171, 173, 174, 175, 176, 177 y 178).
49. El urbanismo (VI). Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. Las licencias urbanísticas (artículos 207 a 216).
50. La expropiación forzosa. Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Principios generales (arts.1 a 8). Procedimiento general: De los requisitos previos a la expropiación forzosa (artículos 9 a 14). De la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de derechos (artículos 15 a 23). De la determinación del justo precio (artículos 24 a 47). Del pago y toma de posesión (artículos 48 a 55). Responsabilidad por demora (artículos 56 a 58).
51. El Medio Ambiente (I). La Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección al Medio Ambiente en el País Vasco. Objeto de la Ley, fines, derechos y deberes. Política ambiental en el País Vasco (artículos 1 a 11). La biodiversidad (artículos 22 y 23). Protección del aire, ruidos y vibraciones (artículos 30 a 37).
52. El Medio Ambiente (II). Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (artículos 1 a 6). Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (artículos 1 a 12). Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (artículos 1 a 16).
53. El ejercicio de las actividades económicas (I). Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección al Medio Ambiente en el País Vasco. Actividades clasificadas: regulación y procedimiento aplicable (artículos 55 a 66)

- y anexo II). Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (artículos 1 al 11 y 17 a 19). Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (artículos 1 al 5 y Anexo).
54. El ejercicio de las actividades económicas (II). Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (artículos 1 al 9, 16 a 18 y 26 a 28). Ley 10/2015 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (artículos 1 a 6, 25 a 27 y 31 a 39).
 55. La policía del País Vasco. La Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco: De la Policía del País Vasco (art. 24 a 59). De las Policias Locales (art. 116 a 118).
 56. La gestión de emergencias. Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias: Disposiciones generales; Derechos y deberes (art. 1 a 8). De la Protección Civil: Organización y competencias (art. 9 a 14). De los Servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento (art. 44 a 60).
 57. El deporte en el País Vasco. La Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco. Disposiciones generales (artículos 1 y 2). Organización administrativa (artículos 3 al 6). Entidades deportivas (artículos 9 a 35). Competiciones deportivas (artículos 44 a 52).
 58. Protección y defensa del consumidor. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (artículos 1 al 10 y artículo 23, apartados 1 y 3). Ley 6/2003, de 22 de diciembre, de Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias (artículos 1 a 48 y 66 a 69). Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo (artículos 1 a 5 , 8 a 21, 42 y 45).
 59. La actividad de fomento. La subvención. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Disposiciones generales: Del ámbito de aplicación de la ley (artículos 2, 3, 4 y 5). Disposiciones comunes a las subvenciones públicas [(artículos 8, 9 apartados 2, 3 y 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16 apartados 1, 3 letras a), b) y c), 4, 5 y 6, 17 apartados 3 letras a), b), d), e) y g), 18, 19, 20 apartados 1, 2, 3 y 4)]. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones (artículos 22, 29, 30, apartados 1, 2 y 3, 31 apartados 1, 2, 3, 7, 8 y 9, 34 y 35). Del reintegro de subvenciones (arts. 36, 37, 40 apartado 1)
 60. Los servicios sociales. Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales (artículos 1 a 32, 39 a 46 y 50 a 75).
 61. Transparencia. Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Impugnaciones (artículos 23 y 24). Buen gobierno (artículos 25 a 32).
 62. La Unión Europea. Instituciones: su composición y competencias. Tratado de la Unión Europea (TUE) y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Parlamento Europeo (artículo 14 apartados 1º y 2º TUE). El Consejo Europeo (artículo 15 apartados 1º y 2º TUE). El Consejo de la Unión Europea (artículo 16 apartados 1º y 2º TUE). La Comisión (artículo 17 apartados 1º, 4º y 5º TUE). El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (artículos 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 263, 265 y 267 TFUE). Actos jurídicos de la Unión Europea (artículo 288 TFUE).



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A104 – INTERVENCIÓN (Hacienda)

| | | | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grados en Económicas o en Administración y Dirección de Empresas o en Derecho o Ciencias Políticas y de la Administración o Sociología o Economía o Ciencias Actuariales y Financieras o Fiscalidad y Administración Pública. |
| Grupo: | A1 | Referencias pre-Bolonia: | Título Universitario de Grado Superior o equivalente. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 1037. T.S. INTERVENCIÓN |
| | | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. La Función Interventora: concepto, regulación y principios.
2. Modalidades de la Función Interventora. Ejercicio de la Función Interventora en los actos de contenido económico.
3. La Fiscalización limitada previa y la Fiscalización previa plena.
4. El reparo, la discrepancia y su resolución. La omisión de fiscalización.
5. EL Control Financiero. Concepto. Regulación y principios generales. Ámbito subjetivo. Clases de control financiero. Ejercicio del control financiero.
6. La auditoría pública. Ámbito subjetivo. Formas de ejercicio.
7. El control interno de los Entes Dependientes.
8. Normas de auditoría del sector público. Normas técnicas de la IGAE.
9. Los informes y planes del control interno.
10. Los sistemas del control de la actividad económico-financiera del Sector Público. El control financiero de subvenciones y ayudas públicas.
11. El ejercicio de la fiscalización en gastos.

12. El ejercicio de la fiscalización de ingresos.
13. La fiscalización de los contratos administrativos.
14. La fiscalización de las ayudas y subvenciones.
15. La comprobación material de las inversiones.
16. El control de las Entidades Locales por los Tribunales de Cuentas Públicas y órganos de control de las CCAA.
17. Derecho Financiero: Concepto. La Hacienda Local en la Constitución. Régimen jurídico de las Haciendas Locales: sistema de recursos y principios presupuestarios.
18. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Tramitación, principios, régimen jurídico y contenido. La estructura presupuestaria.
19. La prórroga del presupuesto.
20. El crédito presupuestario. Régimen general y régimen de Modificaciones.
21. La ejecución del Presupuesto. Presupuestos de Ingresos y Gastos. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Gastos Plurianuales.
22. EL reconocimiento extrajudicial de los créditos.
23. Créditos de pago. Créditos ampliables. Créditos de compromiso.
24. La liquidación del Presupuesto. Tramitación y documentación.
25. Las Magnitudes Presupuestarias. Resultado presupuestario y remanente de tesorería, así como sus diferentes partes.
26. Gastos con Financiación Afectada. Desviaciones de Financiación. Coeficiente de financiación.
27. Cálculo de las principales magnitudes presupuestarias: ahorro neto, estabilidad presupuestaria, límite de deuda, regla de gasto, resultado presupuestario y remanente de tesorería.
28. Los diferentes equilibrios económico-presupuestarios.
29. La Norma Foral 38/2013, de 13 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Álava.
30. La Norma de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
31. La Cuenta General. Documentos y tramitación.
32. La contabilidad Pública Local. El marco normativo contable de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.
33. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del sector Público. Tipos de contratos. Contratos sujetos a regulación armonizada. Los principios generales de la contratación del sector público. El régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación.
34. Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.
35. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio del contrato, el valor estimado, presupuesto base de licitación. La revisión de precios. Sistema de Garantías.
36. Consultas preliminares del mercado. Clases de expedientes de contratación. Contratos menores. Tramitación urgente y de emergencia. Los Pliegos de cláusulas Administrativas.
37. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.
38. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.
39. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. El contrato de concesión de obras.
40. El contrato de concesión de servicios públicos. El contrato de suministros. El contrato de servicios.
41. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. La Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio. Procedimientos de concesión.

- Procedimiento de gestión.
42. Gastos Subvencionables. Comprobación y Justificación de las subvenciones públicas.
 43. Especialidades en la Administración Local. Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava.
 44. El Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
 45. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales.
 46. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa.
 47. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.
 48. El patrimonio de las Administraciones públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales.
 49. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: reserva y concesión. El patrimonio privado de las Administraciones Públicas.
 50. El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.
 51. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.
 52. Las sociedades mercantiles públicas. Su constitución. Control. Rendición de Cuentas.
 53. Diferenciación entre sociedades prestadoras de servicios y en régimen de actividad económica. Las Fundaciones.
 54. Contratos bancarios. Clasificación. Depósito bancario. Préstamo bancario. Apertura de Crédito: concepto, naturaleza y clases. El descuento bancario.
 55. La Tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. Principio de unidad de caja. Funciones de Tesorería. La realización de pagos. El cumplimiento de plazo en los pagos: el periodo medio de pago.
 56. La planificación financiera. El plan de Tesorería y el plan de disposición de fondos. Las operaciones de Tesorería. La rentabilización de excedentes.
 57. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Las operaciones de crédito a largo y a corto plazo. La concesión de avales por las Entidades Locales.
 58. El régimen del endeudamiento de las Entidades Locales del T.H. de Álava. Régimen de autorización de las operaciones de préstamo.
 59. Los Tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las EELL en materia tributaria. El establecimiento de recursos no tributarios.
 60. Personal al servicio de las EELL: Clases y Régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público, planes de empleo y otros sistemas de racionalización.
 61. Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales: la carrera administrativa y retribuciones. Los deberes de los funcionarios locales. Régimen disciplinario.
 62. Régimen jurídico de los funcionarios de habilitación con carácter nacional. Puestos de trabajo de Secretaría, Interventor y Tesorería.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A105 – ECONOMÍA

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grados en Economía en Administración y Dirección de Empresas. |
| Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales o Licenciatura en Economía o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5004. ECONOMISTA |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 3 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 2 | | Total Promoción Interna: 1 | | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas.
2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: Procedimiento de concesión. Concesión en régimen de concurrencia competitiva. Concesión directa. Gestión y justificación de la subvención pública. Procedimiento de gestión presupuestaria.
3. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: Reintegro de subvenciones. Control financiero de las subvenciones. Infracciones administrativas.
4. La Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. El Plan Estratégico Plurianual de Subvenciones para el periodo 2016-2018.
5. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del sector Público. Tipos de contratos. Contratos sujetos a regulación armonizada. Los principios generales de la contratación del sector público. El régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación.
6. Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.
7. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio del contrato, el valor estimado, presupuesto base de licitación. La revisión de precios. Sis de Garantías.

8. Consultas preliminares del mercado. Clases de expedientes de contratación. Contratos menores. Tramitación urgente y de emergencia. Los Pliegos de cláusulas Administrativas.
9. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.
10. Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava: Título Preliminar, Los Presupuestos Generales: Definición, vigencia y principios presupuestarios.
11. Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava: Contenido de los Presupuestos Generales. La Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.
12. Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava: Estructura de los Presupuestos Generales. Elaboración y aprobación de los presupuestos Generales. Régimen general de los créditos presupuestarios. Régimen de modificaciones.
13. Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava: La Ejecución de los Presupuestos. La Liquidación de los Presupuestos. La Prórroga de los Presupuestos.
14. Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava: La Tesorería. La Contabilidad. El Control Interventor.
15. Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava: Principales magnitudes Presupuestarias. Resultado Presupuestario: ajustes. El Remanente de Tesorería: Remanente de Tesorería para Gastos Generales y Remanente de Tesorería para gastos con Financiación afectada. Gastos con Financiación Afectada: Coeficientes y desviaciones de financiación.
16. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Estructura Presupuestaria de las entidades locales: Clasificación económica de los ingresos y gastos del presupuesto de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava. Clasificación por programas de los gastos de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava.
17. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Instrucción de contabilidad de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava: principios generales de la contabilidad local.
18. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Instrucción de contabilidad de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava: Sisde información contable.
19. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Instrucción de contabilidad de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava: Datos a incorporar al sistema.
20. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Instrucción de contabilidad de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava: Información a obtener del sistema.
21. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local del Territorio Histórico de Álava: Marco conceptual de la Contabilidad Pública.
22. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local del Territorio Histórico de Álava: Normas de reconocimiento y valoración.
23. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local del Territorio Histórico de Álava: Cuentas anuales.
24. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local del Territorio Histórico de Álava: Cuadro de Cuentas.
25. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local del Territorio Histórico de Álava: Definiciones y Relaciones contables.
26. Decreto foral 56/2015, de 3 de noviembre. Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local del Territorio Histórico de Álava: La Cuenta General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Formación y remisión documentos y estados que la integran. Aprobación. Su examen y comprobación por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.
27. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Ámbito de aplicación. Principios Generales.
28. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: Instrumentación del principio de estabilidad financiera, regla de gasto, instrumentación del principio de sostenibilidad financiera, prioridad absoluta de pago de la deuda pública.

29. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Gestión presupuestaria: destino del superávit presupuestario. Disposición final tercera: Haciendas Forales.
30. Norma Foral 38/2013, de 13 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Álava.
31. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposición adicional novena: Redimensionamiento del sector público local. Norma Foral 38/2013, de 13 de diciembre, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Álava: Singularidad en la aplicación de las medidas de redimensionamiento al sector público local de Álava y creación de sociedades y entidades públicas empresariales.
32. Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Disposiciones generales. Metodología de cálculo. Publicidad del período medio de pago a proveedores: remisión de información por las Corporaciones Locales.
33. Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012: Disposiciones generales. Sujetos obligados en la remisión y recepción de la información en las Corporaciones Locales de los territorios históricos del País Vasco. Medios de remisión de la información.
34. Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012: Obligaciones no periódicas de suministro de información referidas al inventario de entes del sector público local. Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales. Disposición adicional única: Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Autónoma del País Vasco.
35. Norma Foral 41/1989, de 19 julio, reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Entidades municipales: Enumeración de los recursos, ingresos de derecho privado. Hecho imponible y sujetos pasivos de los tributos propios: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Participación en los Tributos concertados, no concertados y demás ingresos públicos. Subvenciones. Precios públicos.
36. Norma Foral 41/1989, de 19 julio, reguladora de las Haciendas Locales: Operaciones de Crédito. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.
37. Las Ordenanzas Fiscales y Reguladora de la exacción del Precio Público del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
38. Norma Foral 19/1997, de 30 de junio, reguladora del Fondo Foral de financiación de las entidades locales de Álava.
39. Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Disposiciones generales. Derechos generales del contribuyente.
40. Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Procedimiento. Normas sobre gestión.
41. Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Recaudación. Inspección.
42. Principios y normas de auditoría del sector público (Comisión de Coordinación de los Órganos Públcos de Control Externo del Estado Español): Aspectos generales. Principios y normas sobre la realización del trabajo de auditoría. Principios y normas relativos al informe.
43. El control externo de la actividad económico – financiera de las entidades Locales. Ley 1/1988, de 5 de febrero, del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas/Herri-kontuen Euskal Epaitegia: Disposiciones generales: Creación y ámbito competencial. Funciones y actuación. Régimen de funcionamiento: Disposiciones generales y función fiscalizadora.
44. Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas: Ámbito de aplicación y objeto. Modalidades de auditoría de cuentas: Auditoría de cuentas anuales y de otros estados financieros o documentos contables, informe de auditoría de cuentas anuales y deber de solicitud y suministro de información. Disposición adicional primera: Auditoría obligatoria. Disposición adicional segunda: Auditoría en entidades del sector público.
45. Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio:

Capítulo I Sección 2ª Auditoría de cuentas anuales.

46. Normas técnicas de auditoría (ICAC): NIA-ES 700 (revisada): Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros. Normas técnicas de auditoría (ICAC): NIA-ES 705 (revisada): Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
47. Análisis de Cuentas anuales: El fondo de maniobra. Posiciones financieras del balance: Máxima estabilidad, equilibrio del balance, situación de desequilibrio y situación de quiebra. Ratios principales del balance: Ratios de la estructura financiera (Endeudamiento, peso del pasivo corriente, peso del pasivo no corriente, autonomía financiera), Ratios de liquidez a corto plazo (Liquidez, test ácido, disponibilidad inmediata o tesorería), Ratios de liquidez a largo plazo (Solvencia, cobertura, autofinanciación).
48. Análisis de Cuentas anuales: El concepto de necesidades operativas de fondos (NOF). Comparación entre el fondo de maniobra y las necesidades operativas de fondos: Superávit de financiación, equilibrio entre ambas magnitudes, déficit de financiación. Síntomas de tensiones en la tesorería: políticas financieras y operativas de la empresa para mejorar la posición de liquidez. Cash Flow versus Beneficios. El Estado de Flujos de Efectivo del Plan General de Contabilidad de 2007.
49. Presupuestos de las entidades locales: Capacidad / necesidad de financiación, Déficit o superávit de Caja no financiero, Saldo a financiar y la necesidad de endeudamiento. Determinación del ahorro neto según Norma Foral 41/1989, de 19 julio, reguladora de las Haciendas Locales del Territorio Histórico de Álava (Artículo 53).
50. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital: La sociedad unipersonal. Las aportaciones sociales: Disposiciones generales y aportaciones dinerarias y no dinerarias. La junta general. Competencias de la junta. Clases de junta. La junta universal. La administración de la sociedad.
51. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital: Las cuentas anuales: Formación y contenido. El informe de gestión. La verificación de las cuentas anuales. La aprobación de las cuentas. Depósito y publicidad de las cuentas anuales. Disolución y liquidación.
52. Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público: Grupo de entidades. Otras entidades que intervienen en la consolidación: Entidades multigrupo y entidades asociadas. Métodos y procedimientos de consolidación (Sección 4º).
53. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: Concepto y clasificación de los bienes. Del patrimonio de las Entidades Locales. Utilización de los bienes públicos y patrimoniales. Del aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales. Afectación y mutaciones demaniales
54. Del PIB a la Renta Nacional y a la Renta Disponible. La identidad entre el ahorro y la inversión. El efecto multiplicador de la Inversión.
55. La responsabilidad de las Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Principios del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.
56. La Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2018.
57. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa.
58. El cálculo del coste efectivo de los Servicios Públicos Locales. Sistema ABC Activity Based Costing. Decreto Foral 59/2015, del Consejo de Diputados de 9 de diciembre, que establece los plazos y los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales del Territorio Histórico de Álava.
59. La reinternalización (“remunicipalización”) de la gestión de un servicio público municipal: Aspectos jurídicos y económicos a considerar.
60. Operaciones Pasivas Financieras: Imposiciones a plazo. Cesiones temporales de activos financieros. Eurodepósitos. Participación en fondos de inversión colectiva. Contratación y liquidación de las distintas operaciones financieras.
61. Normas generales de las operaciones bancarias: Apertura, mantenimiento y cancelación de cuentas corrientes, cuentas de crédito, etc condiciones de valoración de cargos y abonos. Liquidaciones de intereses y

comisiones. Operaciones de leasing, factoring y confirming.

62. Métodos de Selección de Inversiones: Valor actual, Valor Futuro, El VAN, la TIR, la TIR Modificada, el Indice de Rentabilidad y el Plazo de Recuperación o Pay Back. Los Planes de Viabilidad de Inversiones.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A106 – ARQUITECTURA (URBANISMO)

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado en Arquitectura con Máster habilitante para el ejercicio de la profesión. |
| Referencias pre-Bolonia: | | Licenciatura en Arquitectura. | |
| Otros requisitos: | | IT05 | |
| Puestos asociados a la oferta: | | 5003. ARQUITECTO/A | |
| Formación/prácticas (meses): | | 3 | |

| Total oferta inicial: 3 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 2 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- El término municipal de Vitoria-Gasteiz: Geografía, geología, geomorfología, fauna, flora, paisaje, hidrología y clima. Acuíferos y zonas inundables. Red Natura 2000. Especies amenazadas o en peligro de extinción; sus zonas de interés especial.
- La evolución urbana de Vitoria-Gasteiz. Demografía. Reseña histórica, situación actual y perspectivas. Arquitectura en Vitoria: Los edificios catalogados.
- La Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco.
- Las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco: El modelo territorial y la cuantificación residencial.
- El Plan Territorial Parcial de Álava Central. El arco de la innovación.
- El Plan Territorial Sectorial Agroforestal del País Vasco. Su incidencia en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- El Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos del País Vasco. Su incidencia en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- El Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria del País Vasco. Su incidencia en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- El Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales del País Vasco. Su incidencia en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- El Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas del País Vasco. Su incidencia en el término municipal de

Vitoria-Gasteiz.

11. La evaluación ambiental estratégica. Normativa legal. Su incidencia en el planeamiento municipal.
12. Normativa de protección frente al ruido. Mapas de ruido. Zonificación acústica. Objetivos de calidad acústica. Servidumbres acústicas. Zonas de Protección Acústica Especial. Zonas Tranquilas. Estudios de impacto acústico.
13. Normativa sectorial sobre carreteras y sus áreas de servicio. Su impacto en el término municipal.
14. Concepto de estándares urbanísticos. Mínimos y máximos exigibles en suelo urbano y en suelo urbanizable.
15. RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título II. Bases del régimen del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles: Título V. Valoraciones. Título VI. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial.
16. Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título III. Ordenación y planeamiento urbanístico. Título IV. Intervención administrativa en el mercado de suelo. Título V. Ejecución de la ordenación urbanística: Capítulos I a V ambos inclusive.
17. El Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Tomo II. Disposiciones generales y régimen del suelo y ámbitos. Título II Desarrollo del Plan General. Capítulos 3 a 5 ambos inclusive y Título IV Clasificación y régimen de suelo: Capítulo 5 Régimen de suelo no urbanizable; Sección 2^a Normativa para cada categoría de suelo no urbanizable.
18. El PGOU de Vitoria-Gasteiz. Tomo III Normas generales de edificación y usos. Título V Normas generales de edificación y usos: Capítulo 1 Normas generales de la edificación y Capítulo 2 Normas generales de uso.
19. El PGOU de Vitoria-Gasteiz. Tomo III Normas generales de edificación y usos. Título V Normas generales de edificación y usos: Capítulo 3 Normas particulares de los usos: Sección 1^a Uso residencial, Sección 2^a Uso productivo, Sección 3^a Uso terciario, Sección 4^a Uso de equipamiento, Sección 10^a Uso de estacionamientos.
20. El PGOU de Vitoria-Gasteiz. Tomo IV Ordenanzas de la edificación y de los usos. Título VII Régimen especial de protección: Capítulo 2 Ordenanzas especiales de protección: Secciones 1^a a 5^a ambas inclusive.
21. El PGOU de Vitoria-Gasteiz. Tomo IV Ordenanzas de la edificación y de los usos. Título VI Ordenanzas de la edificación y de los usos: Capítulo 2 Ordenanza OR-2 Primer Ensanche del siglo XIX. Capítulo 6 Ordenanza OR-6 Mantenimiento de la ordenación actual. Capítulo 10 Ordenanza OR-10 Entidades menores de población. Capítulo 13 Ordenanza OR-13 Edificación no residencial de borde viario arterial.
22. El PGOU de Vitoria-Gasteiz: Las ordenanzas residenciales compactas y en baja densidad: OR 2 a OR 10.
23. El PGOU de Vitoria-Gasteiz: Las ordenanzas industriales: OR 11 a OR 13.
24. El PGOU de Vitoria-Gasteiz: La Ordenanza OR-14 Suelo urbano no consolidado de los antiguos sectores 2, 3, 5 y 6 de Zabalgana y 7, 8, 9, 10 y 11 de Salburua.
25. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Capítulos I a IV ambos inclusive.
26. LEY 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) TÍTULO III. Ordenación de las actividades con incidencia en el medio ambiente. CAPÍTULO III. Actividades clasificadas.
27. Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018).
28. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018)
29. Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Anejos II, III, IV y V.
30. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SI. Seguridad en caso de incendio. Versión M. Documento con modificaciones del RD 173/2010 señaladas y Sentencia del TS de 4/5/2010 (BOE 30/7/2010).
31. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad. Versión M. Documento con modificaciones señaladas del RD 173/2010.
32. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico HE. Ahorro de energía. Excepto HE 2, HE 3, HE 4 y

- HE 5. Con modificaciones conforme a la Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (BOE 23-06-2017).
- 33. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico HS. Salubridad. Excepto HS2 y HS5. Documento con modificaciones señaladas de la Orden FOM/588/2017, de 15 de junio.
 - 34. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SE-F. Seguridad estructural: Fábrica. 6 Soluciones constructivas, 7 Ejecución, 8 Control de la ejecución, 9 Mantenimiento, Anejo A. Terminología.
 - 35. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SE-M. Seguridad estructural: Madera. 3 Durabilidad, 4 Materiales, 9 Fatiga, 11 Ejecución, 12 Tolerancias, 13 Control, Anejo A. Terminología.
 - 36. Instrucción de hormigón estructural (EHE-08). Capítulo XIII. Ejecución.
 - 37. Real Decreto 751/2011 de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE). Capítulo XVII. Ejecución en obra. Capítulo XX. Control de calidad del proyecto. Capítulo XXI. Control de la conformidad de los productos. Capítulo XXII. Control de la ejecución.
 - 38. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) ANEXO Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Parte I. Disposiciones generales. Capítulo III. Condiciones administrativas. Capítulo IV. Condiciones para la ejecución de las instalaciones térmicas. Capítulo V. Condiciones para la puesta en servicio de la instalación. INSTRUCCIÓN TÉCNICA IT 2. Montaje.
 - 39. DECRETO 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. Fases del proceso de control de calidad en la construcción. Capítulo III. Entidades de control de calidad y laboratorios de ensayos para el control de calidad. Capítulo IV. Herramientas para la mejora de la calidad.
 - 40. DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Texto articulado. Anexo I.
 - 41. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Anteproyectos y proyectos de obras. Tramitación administrativa. Replanteo.
 - 42. El expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas. Instrucción del expediente, tramitación y terminación. Formas de adjudicación. Efectos del contrato. Comprobación del replanteo. Programa de trabajo.
 - 43. La dirección de obras. Funciones del Director de obras. Las órdenes de la dirección. Naturaleza, competencia, forma y contenido. Funciones, responsabilidad y competencias según las respectivas normativas profesionales.
 - 44. El precio del contrato de obras. El pago del precio. Sujetos de pago. Financiación de operaciones preparatorias. Abono de la obra en ejecución. Certificaciones de obra. Clases. Incidencias del contrato. Revisión de precios. Modificaciones. Reajuste de anualidades, cesiones y subcontratos.
 - 45. Terminación y recepción de la obra. Plazo de garantía. Liquidación.
 - 46. Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título II. Procedimiento general. Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título II. Cálculo del valor de tasación.
 - 47. RD 1492/2011, de 24 de octubre, por el que aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. Conceptos y criterios generales para la realización de las valoraciones. Capítulo III. Valoración en situación de suelo rural. Capítulo IV. Valoración en situación de suelo urbanizado. Capítulo V. De las indemnizaciones y gastos de urbanización.
 - 48. RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título II. Bases del régimen del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles. Título VIII. Régimen jurídico.
 - 49. Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título V. Ejecución de la ordenación urbanística. Capítulo VI. Título VI. Garantía y protección de la ordenación urbanística.
 - 50. Orden de 12 de febrero de 2009, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las ordenanzas de diseño de Viviendas de Protección Oficial. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Anexo I.
 - 51. La rehabilitación en los edificios. El estudio del edificio y de sus elementos. Patologías. Diagnóstico.

- Técnicas de intervención. La Inspección Técnica de Edificios. Compatibilización de la rehabilitación con la presencia de fauna silvestre.
- 52. Patología de las humedades. Filtraciones del terreno. Humedades por penetración directa. Condensaciones. Capilaridad. Corrección de humedades.
 - 53. Demoliciones. Apeos provisionales o definitivos. Sistemas de derribo. Sistemas de seguridad. Especial referencia a la demolición de edificios entre medianeras. Medidas preventivas.
 - 54. Situación legal de ruina. Supuestos. Efectos. Deber de conservación. Órdenes de ejecución: Concepto y alcance, procedimiento y actuación en el caso de inactividad de los particulares.
 - 55. Energía y Cambio Climático: Políticas y medidas relacionadas con la ordenación urbana, Políticas y medidas relacionadas con la edificación. La certificación energética de edificios.
 - 56. Energía y Cambio Climático: Políticas y medidas relacionadas con la movilidad. El Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz.
 - 57. El anillo verde de Vitoria-Gasteiz y los montes de Vitoria. El río Zadorra. Su integración urbana. Los ríos del Sur. Su impacto en las infraestructuras urbanas.
 - 58. El Casco Medieval de Vitoria. Evolución y estado actual. Su regulación urbanística. Valoración.
 - 59. Las grandes expansiones residenciales de Vitoria: Lakua, Salburúa y Zabalgana. Evolución y estado actual. Su regulación urbanística. Valoración.
 - 60. Los polígonos industriales de Vitoria. De Betoño a Jundiz y sus ampliaciones. Evolución y estado actual. Su regulación urbanística. Valoración.
 - 61. Las grandes infraestructuras y servicios urbanos en el término municipal. Su impacto y servidumbres.
 - 62. Las situaciones de fuera de ordenación en la legislación vigente y su incidencia en el planeamiento municipal de Vitoria-Gasteiz.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A107 – ARQUITECTURA (PAISAJE URBANO)

| | | | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado en Arquitectura con Máster habilitante para el ejercicio de la profesión. |
| Grupo: | A1 | Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Arquitectura. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 5072. T.S. PAISAJE URBANO |

| | |
|------------------------------|----------|
| Formación/prácticas (meses): | 3 |
|------------------------------|----------|

Total oferta inicial: 1

| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. El Urbanismo desde una Perspectiva de Género.
2. Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.
3. Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco.
4. DECRETO 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
5. Planes Directores de Zonas verdes. Estructura y contenido.
6. Planes Directores del Arbolado Urbano. Estructura y contenido.
7. Planes de Gestión del Arbolado Urbano. Estructura y contenido.
8. La Movilidad en el ámbito urbano. Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz.
9. Biorremediación de suelos contaminados.
10. Compostaje en parques y Jardines.
11. Infraestructura Verde Urbana. La conectividad ecológica en la ciudad. Vías verdes, pasillos urbanos y parques, fragmentación y modos de conexión.
12. El árbol: su sistema radicular. Jerarquía y funcionamiento. Relación hongos-árboles. El funcionamiento biómecánico radicular. El sistema radicular como reserva. Dimensiones y localización. 23.-Medidas de prevención de la legionella en instalaciones de Parques y Jardines.
13. Análisis de los suelos en el medio urbano y su influencia en el arbolado. Características físicas y químicas.

- Suelos reconstituidos.
- 14. Arbolado urbano: desarrollo natural. Modelos estructurales. Desarrollo alterado. Estructuras. Arbolado en zonas verdes y arbolado viario. Podas y sus consecuencias.
 - 15. Arbolado urbano: planta y plantación. Calidad de la planta. Manejo y plantación. Cuidados post-plantación. Gestión estructural inicial del arbolado joven.
 - 16. Transplante del arbolado urbano. Valor patrimonial. Requerimientos fisiológicos. Cambios en el sistema. Tolerancias. Transplante de árboles adaptados.
 - 17. Diagnóstico del arbolado urbano: Aspectos socioeconómicos, históricos, paisajísticos, pedoclimáticos, fitosanitarios y mecánicos
 - 18. Patología e identificación de plagas en árboles ornamentales adultos.
 - 19. Hongos Xilófagos y arbolado urbano.
 - 20. Árboles monumentales singulares: Mantenimiento, gestión y protección
 - 21. Trabajos y actuaciones de mantenimiento en plantaciones arbustivas
 - 22. Implantación de céspedes y praderas. Preparación. Sistemas. Épocas. Cuidados posteriores.
 - 23. Mantenimiento y gestión sostenible de zonas verdes urbanas.
 - 24. Preparación del terreno sin aporte de tierras. Técnicas. Labores complementarias. Preparación con aporte de tierras. Enmiendas y abonados. Abonados de fondo.
 - 25. Relaciones suelo-agua y planta. Características del suelo. Humedad del suelo. Potencial del agua en el suelo. Estados de agua en el suelo.
 - 26. Agua disponible. Movimientos del agua. Balances hídricos en las plantas. Necesidades hídricas de las plantas. Calidad del agua de riego.
 - 27. Riego de parques y jardines. Tipos de riego y eficiencia. Instalación de riego básica. Caudales y cargas. Componentes. Emisores. Gestión sostenible del agua en parques y jardines. Alternativas al riego con agua potable. Centralización.
 - 28. Distribución urbana de aguas: Infraestructura hidráulica e influencias en la ordenación urbana. Tuberías. Tipos de Redes.
 - 29. Saneamiento urbano. Criterios de trazado del alcantarillado. Canalizaciones. Obras singulares.
 - 30. Redes de recogidas de pluviales. Caudales. Escorrentías. Drenajes. Tuberías y elementos complementarios.
 - 31. Canalizaciones de energía eléctrica, comunicaciones y gas. Tipos de zanjas y tubos. Elementos complementarios.
 - 32. Proyectos de alumbrado público. Magnitudes. Infraestructuras. Tendidos. Lámparas.
 - 33. Cimientos del Firme: la Explanada. Composición y funciones. Áridos. Suelos y Compactación.
 - 34. Firmes. Funciones. Secciones del Firme. El Tráfico en el proyecto de firmes. Tipos de firmes urbanos.
 - 35. Pavimentos en Parques y Jardines. Tipos. Puesta en obra. Elementos complementarios.
 - 36. Actuaciones sobre taludes en el paisaje. Alternativas. Uso de geotextiles y otras láminas en jardinería.
 - 37. Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura de los proyectos. Supervisión de proyectos. Aprobación técnica. Los pliegos de cláusulas administrativas: generales y particulares. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. Adjudicación del contrato. Clases
 - 38. El replanteo. La dirección de obras. Régimen de relaciones de contrata. Certificaciones. Modificaciones de obra y proyectos reformados. Revisión de precios. Suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Recepción y liquidación provisional. Conservación durante el periodo de garantía. Liquidación y recepción definitiva
 - 39. El control de calidad en el proyecto de Paisaje Urbano. Proyecto de Ejecución. Desarrollo de las obras. Finalización. Inspecciones. Ensayos más habituales en obra pública.
 - 40. Programación de las obras. El gráfico de Gant. Método Pert. Camino crítico. Otros.
 - 41. Seguridad y salud en las obras públicas: Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Derechos de los trabajadores.

42. Ordenanza del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos
43. Principales Convenios y referencias internacionales referidas al desarrollo sostenible en entornos urbanos.
44. Estudios de Impacto ambiental: Marco legal y metodología.
45. Convenio Europeo del Paisaje. Contenidos e implicaciones.
46. Leyes de Accesibilidad aplicadas al espacio público. Normativa para la supresión de barreras arquitectónicas y su aplicación.
47. Figuras de protección de los espacios naturales en el País Vasco. Especial referencia a la Protección de árboles singulares.
48. Comunidades de vegetales en el municipio de Vitoria-Gasteiz: Bosques.
49. Comunidades de vegetales en el municipio de Vitoria-Gasteiz: Matorrales, vegetación herbácea, antropógena y nitrófila.
50. Parques periféricos del Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz: estructura y vegetación.
51. Parques y Jardines de Vitoria-Gasteiz: estructura y vegetación.
52. Conectividad ecológica en el Municipio de Vitoria-Gasteiz.
53. Gestión ambiental de los parques y jardines de Vitoria-Gasteiz.
54. Alternativas del riego con agua no potable en Vitoria-Gasteiz.
55. Plan General de Vitoria-Gasteiz. Referencias a los sistemas naturales y las zonas verdes.
56. Ordenanza de creación de espacios verdes de Vitoria-Gasteiz. Estructura y contenidos.
57. Ordenanza de creación de espacios verdes de Vitoria-Gasteiz. Normas básicas.
58. Ordenanza de Gestión y Protección del arbolado de Vitoria-Gasteiz. Consideraciones recogidas en torno al arbolado urbano y sus valores. Objetivos. Finalidad. Definiciones. Competencias.
59. Ordenanza de Gestión y Protección del arbolado de Vitoria-Gasteiz. Normas básicas de gestión del arbolado.
60. Ordenanza de Gestión y Protección del arbolado de Vitoria-Gasteiz. Normas básicas de protección del arbolado.
61. Ordenanza de Usos de zonas vedes de Vitoria-Gasteiz. Estructura y contenidos.
62. Desarrollo del proceso de Agenda 21 de Vitoria-Gasteiz. Decisiones, acuerdos y principales actuaciones del Ayuntamiento en materia de sostenibilidad.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A108 -APLICACIONES INFORMÁTICAS

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado en Informática o Ingeniería Informática o Matemáticas o Físicas. |
| Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Informática, C.C Exactas. C.C Físicas, Ingeniería Informática, Ingeniería Superior en Telecomunicaciones, Ingeniería Superior en Electrónica. | | |
| Otros requisitos: | IT05 | | |
| Puestos asociados a la oferta: | S026. T.S. APLICACIONES INFORMÁTICAS | | |
| Formación/prácticas (meses): | 3 | | |

| Total oferta inicial: 6 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 5 | | Total Promoción Interna: 1 | | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|----------------------------------------------------------------------------|
| FUNCIONES PUESTO: |
| Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta. |

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Cl@ve Identificación y Firma.
2. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. NOTIFICA.
3. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE (FACe)
4. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Registro Electrónico de Representación y Apoderamientos (REA).
5. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Nodo de Interoperabilidad y Seguridad de las administraciones de Euskadi. NISAE
6. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Sistema de Identificación y Firma GILTZA.
7. El cifrado. Algoritmos de cifrado simétricos y asimétricos.
8. Identificación y firma electrónica (1) Marco europeo y nacional. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica.
9. Identificación y firma electrónica (2) Prestación de servicios públicos y privados. Infraestructura de clave pública (PKI). Mecanismos de identificación y firma: «Smart Cards», DNI electrónico, mecanismos

biométricos.

10. Accesibilidad y usabilidad. W3C. Diseño universal. Diseño web adaptativo.
11. Esquema de metadatos para la gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE). Modelo Conceptual.
12. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas Técnicas de Interoperabilidad. Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico.
13. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico.
14. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de firma y sello electrónicos y de certificados de la administración.
15. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas Técnicas de Interoperabilidad. Plataforma de Intermediación: Servicios de verificación y consulta de datos usando SCSP.
16. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas Técnicas de Interoperabilidad. Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de información.
17. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas Técnicas de Interoperabilidad. Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Modelo de Datos para el intercambio de asientos entre las Entidades Registrales: SICRES 3.0.
18. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas Técnicas de Interoperabilidad. Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.
19. ENS. CCN-STIC-830. Ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.
20. ENS. CCN-STIC-801. Responsabilidades y Funciones en el ENS.
21. ENS. CCN-STIC-831. Registro de la actividad de los usuarios.
22. ENS. CCN-STIC-812. Seguridad en entornos y aplicaciones web.
23. Reglamento (ue) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016. Guía práctica de análisis de riesgos en los tratamientos de datos personales sujetos al RGPD.
24. Reglamento (ue) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016. Guía práctica para las evaluaciones de Impacto en la Protección de los datos sujetas al RGPD.
25. Software de código abierto. Software libre. Conceptos base.
26. Lenguajes y herramientas para la utilización de redes globales. HTML, CSS y XML. Navegadores web y compatibilidad con estándares.
27. Arquitectura de desarrollo en la web. Desarrollo web front-end. Scripts de cliente. Frameworks. UX.
28. JAVA EE 7. Arquitectura de aplicaciones JEE y Conceptos. JPA, JSF, CDI, EJB.
29. Servidores de aplicaciones Java EE. Arquitectura y Conceptos. IBM WebSphere , RedHat JBOSS EAP
30. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Arquitectura SOA.
31. Servicios Web. Conceptos: JAX-WS, WSDL.
32. Servicios REST. Conceptos: JAX-RS.
33. Seguridad en Servicios Web: OASIS WS-Security.
34. Integración continua en entornos Java EE. Concepto y Herramientas: Jenkins, Artifactory, svn, maven, sonarque, scripts.
35. Servidor Web Apache. Arquitectura y conceptos.
36. Servidor Web Apache. Integración con servidores Java EE.
37. Técnicas de diseño de software. Diseño por capas y patrones de diseño.
38. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas. Diseño de interfaces de aplicaciones.
39. Aplicaciones móviles. Características, tecnologías, distribución y tendencias.
40. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-Warehouse). Arquitectura OLAP. Minería de datos.

41. Big Data. Captura, análisis, transformación, almacenamiento y explotación de conjuntos masivos de datos. Entornos Hadoop o similares. Bases de datos NoSQL.
42. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia de ANSI.
43. Análisis del dominio de los sistemas: modelado de dominio, modelo entidad relación y modelos de clases.
44. El modelo relacional. El lenguaje SQL.
45. Bases de Datos. DB2, MySQL.
46. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.
47. Servidor IBM i: Fundamentos y arquitectura. Cls, Query's. Gestión de SPOOL.
48. Servidor IBM i: Características de la DB2 for IBM i. Lenguaje SQL, procedimientos Almacenados.
49. Arquitectura de las redes Intranet y Extranet. Concepto, estructura y características. Su implantación en las organizaciones. Modelo de capas: servidores de aplicaciones, servidores de datos, granjas de servidores.
50. Diseño arquitectónico de sistemas. Diagramas de despliegue.
51. Virtualización de servidores. Conceptos generales.
52. Virtualización de puestos de trabajo. Maquetas de terminales Windows y Linux.
53. Acceso remoto a sistemas corporativos: gestión de identidades, single sign-on y teletrabajo.
54. Gestión documental. Gestión de contenidos. Tecnologías CMS y DMS de alta implantación.
55. Gestor de contenidos Alfresco CMS. Conceptos.
56. Los sistemas de información geográfica. Conceptos y funcionalidad básicos.
57. Mantenimiento de sistemas. Mantenimiento predictivo, adaptativo y correctivo. Planificación y gestión del mantenimiento.
58. Planificación y control de las TIC: gestión de servicios e infraestructuras TIC, gestión del valor de las TIC. Acuerdos de nivel de servicio. Gestión de incidencias. Bases conceptuales de ITIL (IT Infrastructure Library), y CoBIT (Control Objetives for Information and Related Technology), objetivos de control y métricas.
59. Dirección y gestión de proyectos de tecnologías de la información. Planificación estratégica, gestión de recursos, seguimiento de proyectos, toma de decisiones.
60. Metodologías predictivas para la gestión de proyectos: GANTT, PERT.
61. Metodologías ágiles para la gestión de proyectos. Metodologías lean.
62. Análisis funcional de sistemas, casos de uso e historias de usuario. Metodologías de desarrollo de sistemas. Metodologías ágiles: Scrum y Kanban.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A109 **EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grados en Matemáticas o Física o Informática o Ingeniería en Sistemas de la Información o Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación o Ingeniería de Electrónica de Comunicaciones. |
| Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Informática, C.C Exactas, C.C Físicas, Ingeniería Informática, Ingeniería Superior en Telecomunicaciones, Ingeniería Superior en Electrónica. | Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Informática, C.C Exactas, C.C Físicas, Ingeniería Informática, Ingeniería Superior en Telecomunicaciones, Ingeniería Superior en Electrónica. |
| Otros requisitos: | IT05 | Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5027. T.S. EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS | Puestos asociados a la oferta: | 5027. T.S. EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS |
| Formación/prácticas (meses): | 3 | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

Sistemas

1. Virtualización de sistemas: Conceptos. Tipos de virtualización.
2. Virtualización de sistemas. Soluciones de virtualización.
3. Virtualización VMware vSphere. Arquitectura y características.
4. Virtualización VMware vSphere. Alta disponibilidad y recuperación ante desastres.
5. Virtualización de puestos de trabajo VDI. Arquitectura y características.
6. IBM Power Systems. Hardware Management Console. Gestión y configuración de una HMC. Gestión de servidores y particiones.
7. IBM Power Systems. PowerVM. Características. Configuración. Servidores VIO.
8. IBM Power Systems. IBM i. Arquitectura y características.
9. IBM Power Systems. IBM i. Instalación, configuración y administración del sistema y las comunicaciones. Ajustes de rendimiento.

10. IBM Power Systems. IBM i. Seguridad.
11. IBM Power Systems. IBM i. Tipos de impresión y gestión del spool.
12. IBM Power Systems. IBM i. Copias de seguridad y recuperación.
13. IBM Power Systems. IBM i. Gestión de base de datos DB2 for IBM i. Procedimientos almacenados
14. IBM Power Systems. IBM i. Programas CL y queries.
15. IBM Power Systems. IBM i Access, Access Client Solutions & IBM Navigator for i.
16. IBM Power Systems. AIX: Arquitectura y características. Seguridad. Comunicaciones. Sistemas de archivos y almacenamiento LVM.
17. IBM Power Systems. AIX: Instalación, configuración y administración del sistema y las comunicaciones. Copias de seguridad y recuperación.
18. LINUX: Arquitectura y características. Seguridad. Comunicaciones. Sistemas de archivos y almacenamiento.
19. LINUX RHEL. Distribución Red Hat Enterprise Linux. Instalación, configuración y administración. Planificación de procesos. Gestión de paquetes de software
20. Windows Server: Arquitectura y características.
21. Windows Server: Instalación, configuración y administración del sistema y las comunicaciones.
22. Windows Server: Servicios de dominio. Directorio Activo. Directivas de grupo.
23. Windows Server: Seguridad
24. Sistemas de almacenamiento en disco. Niveles de RAID. Sistemas SAN/NAS: arquitectura, componentes, protocolos y administración. Gestión de volúmenes.
25. Almacenamiento EMC VNX: Características, componentes, configuración a nivel bloques/ficheros, asignación de almacenamiento y replicación.
26. Bases de datos. Sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Conceptos y Tipologías. El modelo relacional. Seguridad e Integridad.
27. MySQL. Instalación, configuración, administración y mantenimiento. Copias de seguridad y recuperación.
28. SQL Server. Instalación, configuración, administración y mantenimiento. Copias de seguridad y recuperación.
29. Software de código abierto. Software libre. Conceptos. Aplicaciones en entorno ofimático y servidores web.
30. Servidor Web Apache. Arquitectura y características. Configuración y ajuste.
31. Servidores de Aplicaciones Java EE: Arquitectura y conceptos .
32. Servidores de Aplicaciones Java EE: WebSphere Application Server y JBoss EAP.
33. Arquitectura de una aplicación Java EE. Java Platform Enterprise Edition, Contenedores, empaquetamiento e instalación de aplicaciones Java EE.
34. Integración continua en entornos Java EE. Herramientas: Jenkins, Artifactory, SVN, Maven, Sonarqube, Scripts.

Seguridad

35. Alta disponibilidad del sistema: Soluciones Hardware.
36. Alta disponibilidad del sistema: Soluciones Software.
37. Seguridad de los sistemas de información. Medidas de seguridad (físicas, lógicas, organizativas y legales). Diagnóstico de la seguridad informática en una organización: análisis de riesgos y auditorias.
38. Seguridad de los sistemas de información .Virus y otro software maligno avanzado. Tipos. Métodos preventivos y reactivos. Sistemas antivirus y de protección. Sistemas de protección ante malware avanzado (soluciones de sandboxing).
39. Seguridad en la red. Tipos de ataques y herramientas para su prevención (firewalls, control de accesos, detección y prevención de intrusiones, proxy, protocolos seguros, redes privadas virtuales, etc).
40. Identificación y firma electrónica. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica. Protocolos de directorio basados en LDAP y X.500. Otros servicios.

41. Identificación y firma electrónica. Prestación de servicios de certificación públicos y privados. Infraestructura de clave pública (PKI). Mecanismos de identificación y firma: «Smart Cards», DNI electrónico, mecanismos biométricos.
42. El cifrado. Algoritmos de cifrado simétricos y asimétricos. La función hash.
43. Backup y recuperación de los sistemas de información: Conceptos. Políticas y procedimientos. Entornos virtuales. Periféricos.
44. Backup y recuperación de los sistemas de información: Herramientas Software. Tivoli Storage Manager.
45. Plan de contingencia y recuperación ante desastres de un sistema de información.

Redes, comunicaciones e Internet

46. Redes de área local: definición, arquitecturas, tipologías, características. Redes virtuales (VLAN).
47. Red Ethernet. Definición, características y funcionamiento. Redes virtuales y agrupación de interfaces.
48. Protocolo TCP/IP. Arquitectura y características.
49. Compartición de archivos en red. Protocols FTP, SFTP, NFS, SMB/CIFS, WebDav.
50. Internet, Intranet, Extranet. Conceptos. Arquitectura y características. Modelo de capas: servidores de aplicaciones, servidores de datos.
51. Soluciones de conectividad entre aplicaciones en entornos heterogéneos: Editran, Websphere MQ. Conceptos.
52. Servidor de correo electrónico: Concepto y funciones.
53. Servidor de correo electrónico: Sistemas antispam y Antivirus.
54. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.

Organización y gestión de los sistemas de información

55. Organización y funcionamiento de un departamento de sistemas de información. Áreas de sistemas, comunicaciones, desarrollo de aplicaciones, explotación y centro de atención a usuarios. Definición de puestos y funciones.
56. Gestión de un proyecto informático desde el punto de vista del área de técnica de sistemas. Fases. Gestión de recursos.
57. Centro de proceso de datos. Diseño de un CPD. Grados de disponibilidad TIER. Subsistemas de la infraestructura física.
58. Gestión de servicios e infraestructuras TIC. Tipos de mantenimiento y soporte. Acuerdos de servicio. Gestión de incidencias.
59. Monitorización de infraestructuras TIC. Herramientas.
60. Interoperabilidad de sistemas. Real Decreto 4/2010, Esquema Nacional de Interoperabilidad. Dimensiones de la interoperabilidad.
61. Interoperabilidad de sistemas. Normas Técnicas de Interoperabilidad publicadas. Norma técnica de conexión a la Red de comunicaciones de las Administraciones Pùblicas (red SARA).
62. Seguridad de sistemas. El Esquema Nacional de Seguridad. Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad. Estrategia Nacional de Seguridad. CCN-STIC.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A110 – TELECOMUNICACIONES

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado en Informática o en Tecnologías de Telecommunicación |
| Referencias pre-Bolonia: | | Licenciatura en Informática o Ingeniería Informática o Ingeniería Superior en Telecomunicaciones. | |
| Otros requisitos: | | IT05. Carnet de Conducir B1. | |
| Puestos asociados a la oferta: | | 5045. T.S. TELECOMUNICACIONES | |
| Formación/prácticas (meses): | | 3 | |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Redes de área local. Arquitectura. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Gestión de usuarios en redes locales. Redes de área extensa.
2. Arquitectura de las redes Intranet y Extranet. Concepto, estructura y características. Su implantación en las organizaciones. Modelo de capas: Conceptos generales de: servidores de aplicaciones, servidores de datos, granjas de servidores y la aplicación a éstos del concepto de balanceo de aplicaciones (appliances, gestión).
3. Telefonía IP: Procedimientos - DHCP, Elementos, Componentes de un sistema.
4. VPN: concepto general, usos, aplicación en un ejemplo de conexión de una empresa desarrolladora de software contra un Organismo Gubernamental, con seguridad siguiendo criterios ENS. Este ejemplo utilizará accesos Web y compartición de ficheros en red.
5. TERMINADORES DE TUNELES IPSEC: concepto y usos, tecnologías utilizadas, configuración en fases; I, II etc... explicación de cada una.
6. TERMINADORES DE TUNELES SSL: usos, configuración de las sesiones, publicación de servicios en el terminador, routing, limitaciones de uso, posibles daños colaterales: accesos indirectos no permitidos...
7. Switching: Spanning Tree: STP, RSTP, PVSTP: concepto, usos, consecuencias de una mala configuración. Buenas Prácticas en su configuración y uso.
8. Switching: Concepto y creación de VLAN'S, VTP, PRIVATE LAN'S.
9. Switching: Nivel 2 versus nivel 3. Conceptos y descripción. ¿Cómo se justifica en un caso práctico de cada?.

10. Arquitectura NEXUS de CISCO: Conceptos generales de su arquitectura e implementación de Vlan's.
11. Routing estático y dinámico: Concepto, usos y configuraciones habituales en cada caso.
12. Protocolos de redundancia y/o alta disponibilidad: HSRP, VRRP: Usos. Una aplicación práctica explicada. ¿Cómo se implementan?. ¿Qué debemos tener en cuenta para dicha implementación?.
13. NAC (Network Access Control): ¿Qué es?, tipos de NAC, implementaciones más habituales. Ventajas, beneficios y problemas que puede devengar.
14. Sistemas, protocolo y arquitecturas DNS: concepto, niveles, implementaciones y usos.
15. DHCP: concepto, niveles, implementaciones y usos. Ejemplo con una red de varios nodos.
16. Autenticación RADIUS: concepto, implementaciones y usos. Ejemplo con un sistema WIFI.
17. Software de gestión y monitorización de comunicaciones y sistemas INTERMAPPER: ¿Qué es?, usos, módulos de uso más habitual.
18. Software de gestión y monitorización de comunicaciones y sistemas NAGIOS: ¿Qué es?, usos, aplicaciones módulos de uso más habitual.
19. Sistemas de Logging SYSLOG-NG: ¿Qué es?, usos, módulos de uso más habitual.
20. Herramientas TCPDUMP y WIRESHARK: ¿Qué es?, usos, módulos de uso más habitual.
21. Protocolo SNMP, MIB: concepto, usos, MIB's habituales, ejemplo de uso.
22. VPN IP: Redes virtuales de Operadora: Usos e implementación en una red de edificios distribuida. Tecnologías que se usan.
23. Firewalls: definición, tipos y usos habituales. Encaje en las arquitecturas de seguridad más habituales.
24. WIFI: Conceptos generales, tipos, bandas y frecuencias. Estándares, componentes y topología más frecuentes, MESH.
25. Utility IPS en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet, CheckPoint...).
26. Utility Mail en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet, CheckPoint...).
27. Utility SandBox/SandBlast en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet y CheckPoint).
28. Utility URL Filtering en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet y CheckPoint).
29. Utilidades tipo Bundle en los Firewall: concepto, tipos, usos genéricos e implementación (Fortinet y CheckPoint).
30. Herramienta de gestión de seguridad: FORTIANALYZER de Fortinet: Usos, forma de implementar. Forma de funcionamiento. Que aporta.
31. Herramienta de gestión de seguridad: SMART EVENT de CheckPoint: Usos, forma de implementar. Forma de funcionamiento. ¿Qué aporta?.
32. Seguridad en redes de datos: topologías, arquitecturas, elementos componentes.
33. La evaluación de impacto en función del género en la sociedad de la información.
34. DMZ: Definición, componentes, arquitecturas.
35. Cableado estructurado UTP cat 6: estructura, características, usos, configuraciones y topologías habituales.
36. Fibra Óptica: Tipos, Componentes, usos. Aplicaciones Prácticas.
37. Controladores WIFI: Topologías más comunes, usos, aplicaciones prácticas.
38. Herramienta de gestión ARUBA - AIRWAVE: Usos y aplicaciones.
39. Herramienta Aruba - CLEAR PASS: Usos y aplicaciones: Uso para gestión de credenciales y autenticación. Uso práctico en sistemas WIFI.
40. RADIO ENLACES: Concepto, usos, tecnologías, uso de VLAN'S, modo bridge, Routing y seguridad asociada o posible.
41. Gestión de incidencias de Comunicaciones: protocolo de actuación, procedimientos, metodología.
42. Gestión de incidencias de Seguridad: protocolo de actuación, procedimientos, metodología.

43. Plan de Contingencia de Comunicaciones: concepto, usos, topologías.
44. Plan de Contingencia de Seguridad: concepto, usos, topologías.
45. SIEM: Caso de ALIENVault: definición, usos, encaje en la metodología de resolución de incidencias.
46. Telefonía Híbrida IP/analógica/digital tradicional: Modelos de coexistencia, conexiones a red de datos, media gateways. Relación con sistemas de telefonía IP.
47. Servicios de datos sobre redes móviles: mail, conexión a redes privadas. Sincronización con plataformas de agenda-mail.
48. APN: Redes virtuales Móviles de Operadora: Usos e implementación en una red edificios distribuida. Tecnologías que se usan. Integración con redes Metropolitanas LAN-MAN.
49. Internet. Auditorias de Seguridad. Caja Blanca/Negra: Concepto y contenidos, Planteamiento, organización, infraestructura técnica y prácticas operativas.
50. Hacking Ético: Concepto y contenidos, Planteamiento, organización, infraestructura técnica y prácticas operativas.
51. Interoperabilidad de sistemas de comunicaciones. Protocolos. El ENI. Real Decreto 4/2010. Dimensiones de la interoperabilidad.
52. Soluciones de balanceo de carga asociados a la alta disponibilidad de accesos a Internet (o a redes WAN-MAN). Arquitecturas y topologías: Policy Based Routing, Load Balancing. Appliances (RadWare, Fortinet...).
53. Gestión de un proyecto de Comunicaciones desde el punto de vista del área técnica. Fases. Gestión de recursos.
54. El ENS: ¿Qué es y para qué sirve?. Reglas básicas que promulga. Adecuación de una organización al Esquema Nacional de Seguridad.
55. Estrategia Nacional de Seguridad. EL CCN. El servicio CCN-CERT. Guía CCN-STIC 811
56. LOPD: Concepto. Contenido de la ley. Aplicación práctica a un entorno corporativo. Implicaciones en la organización.
57. LSSI: ¿Cómo se aplica?, Obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios relacionados con Internet, contratación electrónica, Publicidad en el correo electrónico, en Internet y otros medios análogos, autorregulación.
58. Redes Públicas de transmisión de datos. La red SARA. Servicios expuestos. Euskal Sarea.
59. IOT y BIG DATA: obtención de datos, almacenamiento, usos, tecnologías de comunicaciones para la obtención de datos, despliegues.
60. Smart City: Verticales: Iluminación, Riego: implementaciones, pros y contras de su implementación y retorno de la inversión, modelos en local, nube, outsourcing, como servicio.
61. Caso especial de firewall: WAF's: definición, tipos y usos habituales. Encaje en las arquitecturas de seguridad más habituales.
62. Cifrado. Encriptación simétrica y asimétrica: concepto de certificado y CA. Usos. La función Hash. Aplicación práctica en el envío de documentos internos en la Intranet entre trabajadores de un ente público.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A111 – PERIODISMO

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 4 (C2) |

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado en Periodismo o en Comunicación Audiovisual. |
| Referencias pre-Bolonía: | Licenciatura en Ciencias de la Información. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5049. T.S. PERIODISTA |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

| |
|----------------------------------------------------------------------------|
| Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta. |
|----------------------------------------------------------------------------|

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. La comunicación humana y la comunicación colectiva. El proceso de la comunicación. Aspectos y elementos integrantes del acto de comunicación. Modelos teóricos. Orígenes y desarrollo de la comunicación colectiva. Las ciencias de la comunicación y la difusión.
2. Estrategias de comunicación en las instituciones públicas.
3. Concepto de comunicación integral en la Administraciones Pública.
4. Herramientas de Comunicación eficaz en la Administración Pública.
5. Efectos de la comunicación. Funciones y disfunciones de la comunicación. Análisis funcional.
6. Gestión de la Comunicación externa en la Administración Pública: Objetivos e instrumentos.
7. Gestión de la comunicación interna en la Administración Pública: Objetivos e instrumentos.
8. Gestión de la Comunicación en una situación de crisis.
9. Plan de Comunicación: Concepto, su estructura, puesta en marcha.
10. Marketing público y comunicación corporativa.
11. Campañas publicitarias y comunicación institucional.
12. Información, comunicación, publicidad y propaganda en la Administración pública.
13. La Comunicación corporativa: Instrumento de una estrategia comunicativa.
14. Identidad corporativa de una organización: Manual de identidad corporativa en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

15. Las marcas. Concepto. Creación de la marca. Tipos. Características presentes en las marcas. Importancia de las marcas. Proceso de vida de las marcas.
16. Gestión estratégica de la imagen de un municipio, de un ayuntamiento.
17. Manual de estilo: Definición y singularidades.
18. La relación de la Administración pública con los medios de comunicación.
19. Comunicación institucional ante comunicación política.
20. Sistema organizativo de la comunicación: Diagrama de un departamento de comunicación en una Administración Local: Su importancia y lugar dentro de un organigrama municipal.
21. La comunicación digital en la Administración pública.
22. La irrupción de Internet en el periodismo. Internet como canal de comunicación: características generales de la Red. La prensa electrónica.
23. La Web 2.0: Definición. La interactividad
24. Las redes sociales y su papel como medios de difusión política.
25. Comunicación digital y tecnologías 2.0 en las administraciones públicas: herramientas de participación ciudadana
26. Posicionamiento SEO, importancia con relación a servicios digitales. Reglas para la elaboración de contenidos de SEO.
27. Marketing digital: diseño de una estrategia online, convergencia de medios (propios, pagados, ganados)
28. La administración como sujeto publicitario. Diferenciación de información y publicidad en los mensajes institucionales.
29. Uso de boletines, blogs, e-mailings, mensajería instantánea, RSS. Aspectos diferenciales y complementarios a tener en cuenta en su uso.
30. Uso de imágenes y piezas audiovisuales en los servicios digitales
31. Internet y opinión pública: democratización, fragmentación, blogosfera. La irrupción de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito informativo. De la sociedad de comunicación de masas a la sociedad de información.
32. El concepto de web semántica.
33. Transformación digital: Big data, open data. Apertura de datos y reutilización por parte del sector informador.
34. La comunicación y la política de no discriminación en la administración pública.
35. La comunicación a través de medios publicitarios: Cuándo utilizar; el briefing.
36. Difusión de un evento en un ayuntamiento: Estrategia, canales, etc.
37. Las noticias, su naturaleza, valor, medición de la importancia, tipos y fuentes.
38. Diseño y preparación de una rueda de prensa.
39. La comunicación de crisis. Concepto. Tipos de crisis. Comunicación preventiva frente a comunicación reactiva. Plan de comunicación de crisis.
40. La publicidad: Tipología, estrategias publicitarias.
41. Publicidad de los actos de los poderes públicos. Sesiones plenarias y derecho a la información: Sesiones de la Junta de Gobierno y el derecho a la información.
42. La Libertad de Expresión y su regulación jurídica: Los derechos, conceptos de honor, intimidad y propia imagen, protecciones específicas. Nociones de información legítima, interés público y diligencia informativa.
43. Ética en la comunicación institucional.
44. Código deontológico del profesional del periodismo.
45. La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas.
46. El derecho de réplica y rectificación.

- 47. Libertad de prensa: Implicaciones jurídicas.
- 48. Ley 7/2010 de 31 de marzo General de la comunicación audiovisual: Disposiciones Generales. Normativa básica para la comunicación Audiovisual. Los prestadores.
- 49. Ley 32/2003 General de Telecomunicaciones: Disposiciones generales. Obligaciones de servicio público y derechos y obligaciones de carácter público en la explotación de redes y en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.
- 50. Las encuestas de opinión: Su utilización y tratamiento en el ámbito de la comunicación de una administración pública.
- 51. Las encuestas de satisfacción de los servicios municipales y tratamiento en el ámbito de la comunicación institucional.
- 52. Los medios de comunicación como impulsores de la opinión pública.
- 53. La opinión pública en el marco de la búsqueda comunicativa.
- 54. Figuras y elementos en la conformación de una opinión pública. Análisis y alternativas de actuación.
- 55. Comportamientos de la audiencia: Recepción y credibilidad. Actitud y opinión.
- 56. El estudio cuantitativo de las audiencias en la comunicación (EGM, OJD, audímetro, accesos IP y nuevas tecnologías.
- 57. Criterios de uso de las lenguas oficiales. Normalización lingüística del uso del euskera en la Administración. Principios generales. El plan de normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 58. Pliego de prescripciones técnicas particulares en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (artículos 123 a 127)
- 59. La importancia del lenguaje en la construcción de la identidad personal y social. Sexismo y androcentrismo en el uso del lenguaje. Alternativas para un uso correcto.
- 60. Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación.
- 61. La evaluación de impacto de género en la comunicación.
- 62. Propiedad intelectual. Derechos morales y patrimoniales. La autoría en internet.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A112 – GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

| | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado en Comunicación Audiovisual o en Periodismo. | | | | |
| Referencias pre-Bolonía: | Licenciatura en Ciencias de la Información o Licenciatura en Documentación o Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas. | | | | | | |
| Otros requisitos: | IT05. Carnet de Conducir B1. | | | | | | |
| Puestos asociados a la oferta: | 5075. T.S. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| Formación/prácticas (meses): | 3 | | | | | | |
| Grupo: | A1 | Total oferta inicial: 4 | Total Promoción Interna: 0 | | | | |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Evolución de la información: de los soportes tradicionales a los medios digitales.
2. Brecha digital en el uso de las nuevas tecnologías, multicanalidad de la información y comunicación institucional.
3. Lectura “online”, lectura “offline”: nuevas formas de acceder a la información, características y conceptos respecto al uso de la imagen.
4. Diseño de experiencia de usuario y usabilidad: Concepto y principios generales.
5. Diseño de experiencia de usuario: principios de aplicación de metodologías de desarrollo ágil de software, design thinking, LeanUX.
6. Diseño de experiencia de usuario: fases en el diseño y desarrollo de servicios digitales.
7. Aspectos diferenciales en experiencia de usuario con relación a los diferentes tipos de dispositivos (escritorio, móviles, tablets): navegación y tramitación.
8. Usabilidad: aplicación y técnicas de investigación de públicos objetivo.
9. Usabilidad: aplicación y técnicas de evaluación heurística.
10. Usabilidad: fases en la planificación de “test de usuario”.
11. Estrategia de contenidos: conceptos, fases y perfiles profesionales.
12. Elementos y componentes en la elaboración de contenidos digitales.

13. Redacción digital y tipos de contenidos.
14. Atributos de un contenido digital.
15. Accesibilidad cognitiva y lectura fácil: conceptos, redacción y evaluación.
16. Posicionamiento SEO: importancia con relación al sitio web.
17. Reglas y aspectos a tener en cuenta para elaborar contenidos de SEO.
18. Palabras clave y posicionamiento SEO. Función y herramientas.
19. Formularios. Uso, características y principios que deben cumplir.
20. Preguntas frecuentes. (FAQs): uso y funciones.
21. Contenidos multimedia (audios, videos imágenes). Formatos, repositorios y uso.
22. Videos tutoriales y anuncios multimedia: uso y funciones.
23. Técnicas de búsqueda y uso de la información: Procesos y técnicas de búsqueda de información electrónica. Conceptos, utilidades y herramientas.
24. Herramientas para la gestión y creación de contenidos digitales.
25. Herramientas de diseño y construcción de páginas web (XHTML, CSS, XML...). Concepto.
26. La importancia del lenguaje en la construcción de la identidad personal y social. Sexismo y androcentrismo en el uso del lenguaje. Alternativas para un uso correcto.
27. La evaluación de impacto en función de género en la sociedad de la información.
28. Incorporación de la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de páginas web.
29. Criterios de uso de las lenguas oficiales. Aplicación de los criterios de uso de las lenguas oficiales en los medios digitales institucionales.
30. Elementos que componen la identidad corporativa. Manual de identidad corporativa en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
31. Accesibilidad: Directrices, criterios y condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en materia de sociedad de la información.
32. Propiedad intelectual. Derechos morales y patrimoniales. Derechos de autoría en internet.
33. Concepto y evolución de la comunicación institucional digital: estrategias de gobierno abierto.
34. Buenas prácticas de transparencia: rendición de cuentas y gobernanza.
35. Sistemas de medición de transparencia institucional: indicadores y evaluación.
36. Principios y mecanismos en la ética de las organizaciones: aspectos diferenciales entre los códigos de conducta, códigos deontológicos y códigos éticos.
37. Las TICs como instrumento de gobernanza, participación ciudadana e innovación.
38. Transformación digital: Open data, Big Data. Apertura de datos y reutilización.
39. Software libre. Concepto y uso.
40. Aspectos técnicos y organizativos para la apertura de datos y creación de un portal de datos abiertos institucional.
41. Analítica web: privacidad, uso de cookies.
42. Google analytics: conceptos y configuración para la obtención de datos.
43. La administración como sujeto publicitario. Diferenciación de información y publicidad en los mensajes institucionales.
44. Conceptos básicos de marketing digital: SEO, motores de búsqueda, indexación semántica. Importancia con relación al contenido.
45. Marketing digital: diseño de una estrategia online, convergencia de medios (propios, pagados, ganados).
46. Uso de boletines, blogs, e-mailing, mensajería instantánea, RSS. Aspectos diferenciales y complementarios a tener en cuenta respecto a su uso.

- 47. Operativa para crear y gestionar comunidad en las redes sociales: medios y herramientas.
- 48. Impacto y métricas (ROI) en la comunicación institucional en redes sociales.
- 49. Gestión de marca y reputación online. Gestión de crisis.
- 50. Estructura y características del sitio web municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (www.vitoria-gasteiz.org).
- 51. Política de privacidad del sitio web municipal.
- 52. Accesibilidad del sitio web municipal.
- 53. Planificación y estrategia de la comunicación institucional en redes sociales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 54. Atención interna a usuarias y usuarios: escucha activa y empatía, habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
- 55. Formación interna en el uso de las herramientas corporativas dirigidas a la comunicación online con la ciudadanía: diseño, implementación y evaluación de acciones formativas.
- 56. Principios y modelos de gestión: Modelo de gestión avanzada, normas y estándares, cartas de servicios.
- 57. Planificación del trabajo profesional personal: organización de tareas y gestión del tiempo.
- 58. Diseño de planes de trabajo: planificación, gestión y evaluación.
- 59. Trabajo en red y trabajo colaborativo: estilos de liderazgo, resolución de problemas y toma de decisiones.
- 60. La reunión como herramienta de trabajo. Tipos, métodos de trabajo, roles y funciones.
- 61. Coordinación de equipos de trabajo. Estrategia, técnicas y herramientas.
- 62. Elaboración de informes técnicos y resúmenes ejecutivos. Objeto y características.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A113 – SOCIOLOGÍA

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado en Sociología o en Ciencias Políticas. |
| Referencias pre-Bolonía: | Licenciatura en Sociología y Ciencias Políticas o Licenciatura en Ciencias Políticas. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5019. SOCIOLOGO/A |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | Total Promoción Interna: 0 | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Organización administrativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La Unidad de Estudios: Funciones y productos.
2. La intervención del Ayuntamiento en políticas de empleo y desarrollo económico. Competencias, funciones, estructura y actividades.
3. Teorías sociológicas: Enfoque clásico de la sociología.
4. Perspectivas de la sociología actual.
5. El concepto de sistema social, status, roles e instituciones sociales.
6. El concepto de cultura. Diversidad cultural. Participación y subculturas. Dinámica cultural.
7. El cambio social. Teorías. Influencias en el cambio. El cambio social planificado.
8. Conflicto social. Enfoques.
9. Las organizaciones en la sociedad contemporánea: la sociedad organizacional. Las clases y los fines de las organizaciones.
10. Participación política y participación ciudadana. Partidos, asociaciones y ONG.
11. Sistema político y formas de gobierno territorial en España y CAPV. Organización política del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Órganos y funciones
12. Análisis de la ley electoral y de los procesos electorales.

13. El enfoque sociológico de las desigualdades. Teorías de estratificación social en las sociedades modernas.
14. Educación y desigualdad social. Igualdad de oportunidades, movilidad social y reproducción social.
15. El enfoque de género en la sociología. Análisis sociológico de la desigualdad; situación de mujeres y hombres en la CAPV en distintos ámbitos de intervención pública: cultura, educación, salud, trabajo, usos del tiempo, inclusión social y participación sociopolítica
16. Las transiciones en el ciclo de vida desde el punto de vista sociológico.
17. Exclusión social y Estado de Bienestar en la nueva economía.
18. Sociedad dual. Pobreza y desigualdad.
19. Sociedad dual. Migraciones. Causas y efectos.
20. Las transiciones demográficas en las sociedades avanzadas.
21. Demografía y ciudad. Fenómenos, conceptos y fuentes. Características demográficas y territoriales del municipio de Vitoria-Gasteiz
22. La vivienda. Necesidades, exclusión residencial, mercado y políticas públicas.
23. Sociedad y territorio. Análisis geográfico y sociológico.
24. La ordenación del territorio. Funciones y usos del suelo.
25. Las DOT (directrices de ordenación del territorio) y las Áreas funcionales.
26. El Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
27. El Área metropolitana. Concepto, procesos y problemáticas asociadas.
28. Niveles geográficos de análisis socio-económico. Agentes, conceptos y fuentes de datos.
29. Ciudad y desarrollo sostenible.
30. Nueva economía: modelo fordista, fabricación flexible, economía del conocimiento, economía digital y robotización.
31. Enfoques críticos en economía: Economía ecológica y economía feminista.
32. Las teorías del desarrollo económico local.
33. Políticas y agentes del desarrollo económico local.
34. El papel de la educación en el desarrollo económico local. Sistema educativo y desarrollo económico local.
35. Análisis de la estructura y coyuntura económica locales. Estructuración, fuentes e indicadores.
36. Estructura económica de Vitoria-Gasteiz. Rasgos, ubicación en su contexto y cambio estructural.
37. Polígonos y áreas empresariales en Vitoria-Gasteiz.
38. Política económica y política industrial en la CAPV. El papel de los Parques Tecnológicos en la economía del territorio. El sistema de innovación en la CAPV.
39. El mercado de trabajo. Conceptos e indicadores. Segmentación de la población en relación con el empleo.
40. El mercado de trabajo. Observatorios, operaciones estadísticas y registros administrativos.
41. El mercado de trabajo en Vitoria-Gasteiz. Estructura, contexto y evolución.
42. Políticas de empleo. Agentes institucionales, objetivos, instrumentos y acciones.
43. Relaciones laborales. Panorama laboral. Agentes sociales y conflictos en el trabajo.
44. La calidad del empleo. Concepto, medición, fenómenos emergentes.
45. Evaluación de políticas públicas y programas.
46. La investigación social. Tipos. Fases. Diseños. Proyecto de estudio
47. Técnicas cuantitativas y cualitativas en la investigación social
48. Búsqueda y análisis documental en la investigación social.
49. Análisis espacial en la investigación social.

- 50. La obtención de datos: la encuesta.
- 51. La obtención de datos dirigida a la investigación cualitativa.
- 52. La medición en sociología: Tipos de variables, indicadores, índices, escalas. Fiabilidad y validez
- 53. Muestreo: Requisitos e implicaciones. Métodos de muestreo.
- 54. Estadística aplicada a la investigación social: Análisis univariante, bivariante, multivariante (técnicas de reducción y clasificación de la información).
- 55. Estadística descriptiva e inferencial. Concepto, funciones, aplicación.
- 56. Tratamiento estadístico de la información. Herramientas ofimáticas para la gestión y el análisis de datos.
- 57. Tratamiento estadístico de la información. Software específico de estadística y análisis de datos.
- 58. Bases de datos relacionales. Características, arquitecturas, aplicaciones.
- 59. Herramientas de consulta estructurada en explotación de registros administrativos.
- 60. Sistemas de información geográfica. Funcionamiento y aplicación del análisis socioespacial.
- 61. Información estadística municipal. Estructura, contenido, obtención y formas de comunicación.
- 62. Estructura de la información territorial de la ciudad: desde los ámbitos superiores hasta las demarcaciones interiores.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A114 – PSICOLOGÍA

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado en Psicología. |
| Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Psicología. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5022. T.S. PSICOLOGÍA |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 11 | | | | | |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Total Turno Libre : 7 | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera | Total Promoción Interna: 4 |
| 5 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales (Art. 1-58).
- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Art.1- 34 y Anexo 1).
- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 64/2004, de 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el régimen de sugerencias y quejas (Art. 1-32).
- Planificación estratégica en Servicios sociales: Plan Estratégico de Servicios sociales de la Comunidad autónoma del País vasco 2016-2019 (Cap. II Diagnóstico), y Plan estratégico de Políticas sociales de Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Cap. 1-3).
- Instrumentos técnicos comunes: Decreto 353/2013, de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Art. 1-4) y Decreto 385/2013, de 16 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social (Pág. 1-6).
- Marco jurídico en la atención y protección a la infancia y la adolescencia: Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia (Art. 1-68). Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Marco jurídico en la atención a personas en situación de dependencia: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Art. 3-9).
- Marco jurídico de protección contra la violencia de género: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de

Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Art. 1-44 y 61-69).

9. Coordinación interinstitucional en la asistencia a las víctimas de maltrato: Protocolo de actuación del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
10. Marco conceptual y normativo, diagnóstico, principios y ámbitos de actuación para la inclusión social (IV Plan vasco de Inclusión 2017-2021, Cap. 2, 3, 4 y 5).
11. Sinhogarismo: conceptualización, causas y propuesta de estrategia vasca de atención a personas sin hogar (Estrategia vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave 2018-2021, Cap. 2 y 6).
12. El Departamento de Políticas sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, programas y recursos para la atención individual, grupal y comunitaria a la población en general, y a los colectivos de infancia y familia, personas mayores, víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad (definición y personas destinatarias).
13. Situaciones de riesgo y desamparo: definición y niveles de gravedad, valoración de la gravedad y procedimiento, según el Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la CAPV (Balora).
14. Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo y, criterios técnicos para la valoración de otras circunstancias, según el Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la CAPV (Balora).
15. Procedimiento de prevención y detección de malos tratos físicos y económicos a personas mayores en la CAPV (mayo de 2015).
16. Estrategia vasca de envejecimiento activo: 2015-2020. Marco conceptual y normativo y principios de la Estrategia (Cap. 3 y 5)
17. La Coordinación sociosanitaria. Prioridades Estratégicas de Atención Sociosanitaria. Euskadi 2017-2020.
18. El papel de los/las profesionales de psicología en los servicios sociales municipales.
19. La psicología comunitaria: marcos teóricos y el modelo de competencia. Empowerment y desarrollo comunitario.
20. Aportes de la psicología humanista: la teoría de la motivación humana de Maslow y la Terapia Centrada en el Cliente de Rogers.
21. Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona.
22. El cerebro: estructura y funciones. Procesos cognitivos básicos y funciones superiores.
23. Psicología evolutiva. Proceso de desarrollo en los/as niños/as y adolescentes en las siguientes áreas: desarrollo cognitivo, del lenguaje, psicomotor, emocional y social.
24. La teoría del Apego. Conceptos fundamentales. Formación del apego. Desarrollo del apego a lo largo del ciclo vital.
25. El sistema familiar. La familia y su papel en el desarrollo infantil y adolescente. Técnicas de intervención psicológica en la intervención con familias.
26. La entrevista psicológica.
27. La evaluación en psicología.
28. Técnicas cualitativas de investigación y análisis: los grupos de discusión, los focus group, la Investigación Acción Participativa y el world-café.
29. Las técnicas de modificación de conducta.
30. Terapias cognitivo conductuales: la terapia racional emotiva conductual, la terapia cognitiva, el control del estrés y el entrenamiento de solución de problemas.
31. Terapias contextuales o de tercera generación: Terapia de Aceptación y Compromiso, Mindfulness y activación conductual.

32. El entrenamiento en habilidades sociales.
33. Intervención en crisis. Psicología y emergencia: el papel del profesional de la psicología en las situaciones de emergencia.
34. Apoyo social e intervención social y comunitaria. Grupos psicoeducativos y grupos de autoayuda.
35. Elaboración y evaluación de programas y proyectos psicosociales.
36. Instrumentos para la evaluación psicológica en las situaciones de desprotección infantil: Contexto social y entorno físico, desarrollo cognitivo y lingüístico y desarrollo socioemocional.
37. Abuso sexual infantil y adolescente. Definición y características.
38. Violencia Filio-parental. Definición y características.
39. La intervención con familias desde los principios de la Parentalidad Positiva. Modelo teórico y el Currículo óptimo de parentalidad positiva.
40. La violencia machista: marco teórico e intervención con víctimas y agresores.
41. Empoderamiento feminista. Concepto, objetivos y actuaciones previstas en el IV Plan de Igualdad de Género de Vitoria- Gasteiz.
42. Intervención psicológica en el abuso de sustancias: fundamentos e intervención. La entrevista motivacional.
43. Intervención social y comunitaria en el ámbito de la inmigración.
44. Psicología de la vejez.
45. Envejecimiento activo. El papel de la psicología.
46. Cuidados de larga duración. El cuidado informal. Efectos e intervención.
47. Buen trato a las personas mayores. Prevención e intervención en el trato inadecuado y maltrato.
48. El Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5. Utilización del manual.
49. Trastornos del desarrollo neurológico: discapacidades intelectuales, trastorno del espectro del autismo, trastorno por déficit de atención con hiperactividad.
50. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: trastorno esquizotípico (de la personalidad), trastorno de delirios, trastorno psicótico breve, trastorno esquizofreniforme, esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo.
51. Trastorno bipolar y trastornos relacionados: trastorno bipolar I, trastorno bipolar II y trastorno ciclotímico.
52. Trastornos depresivos: trastornos de desregulación perturbador del estado de ánimo, trastorno de depresión mayor, trastorno depresivo persistente.
53. Trastornos de ansiedad.
54. Trastorno obsesivo-compulsivo y otros relacionados: trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno dismórfico corporal, trastorno de acumulación.
55. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés: trastorno de estrés postraumático, trastorno de estrés agudo y trastornos de adaptación.
56. Trastornos alimentarios y de la ingestión de alimentos: trastorno de evitación/restricción de la ingestión de alimentos, anorexia nerviosa, bulimia nerviosa y trastorno por atracones.
57. Trastornos destructivos, del control de los impulsos y de la conducta: trastorno negativista desafiante, trastorno explosivo intermitente, trastorno de la conducta, trastorno de la personalidad antisocial.
58. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos: aspectos generales, los trastornos relacionados con el alcohol y juego patológico.
59. Trastornos neurocognitivos: trastorno neurocognitivo mayor y trastorno neurocognitivo leve.
60. Trastornos de la personalidad: trastorno general de la personalidad, trastornos de la personalidad: Grupo A, grupo B, grupo C.
61. Referencias deontológicas y ética en la intervención social.
62. Gestión de calidad en los servicios sociales. La gestión por procesos.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A115 – PSICOPEDAGOGÍA

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR. | Titulación/Titulaciones: | Grado en Psicología o en Pedagogía. |
| Referencias pre-Bolonia: | | Licenciatura en Psicología o en Pedagogía o en Psicopedagogía. | |
| Otros requisitos: | | IT05 | |
| Puestos asociados a la oferta: | | 5007. T.S. PSICOPEDAGOGO/A | |
| Perfil Lingüístico: | A1 | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 0 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

Exclusivamente Promoción Interna

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Realidad de la infancia y la adolescencia en Vitoria-Gasteiz: Estructura sociodemográfica de la ciudad; familias y relaciones familiares; educación; estilos de vida, ocio y tiempo libre.
- Realidad de la infancia y la adolescencia en Vitoria-Gasteiz: Pobreza y condiciones de vida; atención a las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desprotección infantil y adolescente.
- Realidad de la juventud en Vitoria-Gasteiz en relación a la educación y la formación.
- El estado educativo de Vitoria-Gasteiz: Evolución de los resultados de la evaluación diagnóstica en el periodo 2009-2013.
- Diversidad infantil y juvenil en los centros educativos en la Comunidad Autónoma del País Vasco: El centro escolar y el aula.
- Diversidad infantil y juvenil en la comunidad educativa de los centros educativos en la Comunidad Autónoma del País Vasco: Profesorado, alumnado y familias.
- Características básicas del desarrollo psicoevolutivo de las niñas y niños de 0 a 2 años, y de 3 a 5 años (aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales). Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
- Características básicas del desarrollo psicoevolutivo de las niñas y niños de 6 a 12 años (aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales). Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
- Características básicas del desarrollo psicoevolutivo de adolescentes y jóvenes de 13 a 18 años (aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales). Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.

10. Teorías de enseñanza-aprendizaje. Principales fundamentos.
11. Metodologías y métodos de enseñanza-aprendizaje.
12. La atención a la diversidad del alumnado. Principios generales en la intervención educativa. Medidas organizativas, curriculares y didácticas. Medidas educativas específicas.
13. Paradigma inclusivo. La atención a las necesidades educativas especiales. Principios generales en la intervención educativa. Medidas organizativas, curriculares y didácticas. Medidas educativas específicas.
14. El autismo y las alteraciones de la comunicación en la infancia y la adolescencia. Intervención educativa.
15. Hiperactividad. Problemas de aprendizaje y trastornos por déficit de atención. Intervención educativa.
16. Alumnado con altas capacidades intelectuales. Intervención educativa.
17. Alteraciones comportamentales y conductuales asociales en la infancia y adolescencia. Programas de prevención, intervención y tratamiento.
18. Evaluación psicopedagógica. Instrumentos y técnicas para la recogida, análisis y valoración de la información sobre las condiciones personales del alumnado, su interacción con el contexto escolar y familiar, y su competencia curricular.
19. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje. Evaluación formativa y orientadora. Evaluación basada en competencias.
20. Educación permanente de personas adultas. Principios metodológicos y métodos de enseñanza-aprendizaje.
21. La Escuela como sistema de interacciones: La comunidad educativa y sus órganos de gobierno.
22. La Escuela como sistema de interacciones con el entorno: Instituciones, entidades, y agentes.
23. Interculturalidad: Enseñar y aprender en contextos multiculturales.
24. El papel de la familia en la educación y su participación en la comunidad educativa.
25. Proyecto educativo y curricular de centro. Plan de acogida y fase de adaptación. Proyecto lingüístico de centro. Plan de acción tutorial. Principales fundamentos.
26. Distribución de competencias en materia de educación entre el Estado, la Comunidad Autónoma del País Vasco y los municipios vascos. Competencias municipales en materia de educación.
27. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre). Título Preliminar y Título I (Principios y fines de la educación; la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; currículo y distribución de competencias; cooperación entre administraciones educativas; las enseñanzas y su ordenación).
28. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre). Título II (Equidad en la educación).
29. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre). Títulos IV y V (Centros docentes; participación, autonomía y gobierno de los centros).
30. Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca (Ley modificada por la Ley 10/1994, de 17 de junio; por la Ley 5/2006, de 17 de noviembre; por la Ley 3/2008, de 13 de junio). Títulos I, II y III (Principios generales y fines de la Escuela Pública Vasca; del ejercicio de derecho a la educación en la Escuela Pública Vasca; del euskera en la Escuela Pública Vasca).
31. Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca (Ley modificada por la Ley 10/1994, de 17 de junio; por la Ley 5/2006, de 17 de noviembre; por la Ley 3/2008, de 13 de junio). Capítulos I, II y III del Título V (De la autonomía de los centros docentes de la Escuela Pública Vasca: Disposiciones generales; autonomía de organización de los centros docentes de la Escuela Pública Vasca; de la autonomía pedagógica).
32. Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi (modificada por la Ley 1/1993 y la Ley 3/2018).
33. Consejo Escolar Municipal de Vitoria-Gasteiz: Reglamento.
34. Ley 1/2013, de 10 de octubre, de aprendizaje a lo largo de la vida. Capítulo Preliminar y Capítulo I (Disposiciones generales; instrumentos del sistema vasco de aprendizaje a lo largo de la vida).
35. Decreto 118/1998, de 23 de junio, de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, en el marco de una escuela comprensiva e integradora.

36. Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Capítulo Preliminar; Capítulo I y secciones 1^a y 2^a del Capítulo II (Disposiciones generales; derechos y deberes de los alumnos y alumnas; conductas inadecuadas, contrarias y gravemente perjudiciales a la convivencia y su corrección: Disposiciones generales, distintos tipos de conducta).
37. Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Capítulos I, II, III y IV (Disposiciones generales; competencias básicas; organización del currículo; proyectos institucionales de centro y planificación) (Quedan excluidos los anexos del Decreto).
38. Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Capítulo VI; secciones 1^a, 2^a y 3^a del Capítulo VII; Capítulo VIII (Tutoría, orientación y atención a la diversidad; escolarización, evaluación y promoción del alumnado; evaluación del sistema educativo e investigación) (Quedan excluidos los anexos del Decreto).
39. Decreto 237/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco (Queda excluido el anexo del Decreto).
40. Decreto 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Capítulos I, II, III y IV (Disposiciones generales; competencias básicas; organización del currículo; proyectos institucionales del centro y planificación) (Quedan excluidos los anexos del Decreto).
41. Decreto 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Capítulo VI, VII y VIII (Tutoría, orientación y atención a la diversidad; evaluación promoción y titulación del alumnado; evaluación del sistema educativo e investigación) (Quedan excluidos los anexos del Decreto).
42. Las Escuelas Infantiles de titularidad pública en Vitoria-Gasteiz: Escuelas Infantiles Municipales y Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak. Distribución geográfica en el municipio y principales características de una y otra red pública de Escuelas Infantiles.
43. Las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Normativa de uso para el curso 2018-2019.
44. Plan Heziberri 2020. Marco del modelo educativo pedagógico: Finalidades educativas y perfil general de salida del alumnado para la educación básica; contenidos curriculares; metodología; evaluación del aprendizaje del alumnado.
45. Plan Heziberri 2020. Marco del modelo educativo pedagógico: Líneas estratégicas para implementar y mejorar el modelo educativo pedagógico.
46. Coeducación. Escuela segregada, mixta y coeducadora. Principales actuaciones en materia de coeducación y prevención de la violencia de género del Gobierno Vasco en las Escuelas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
47. Acoso y abuso sexual. Prevención, detección e intervención. Principales actuaciones del Gobierno Vasco en las Escuelas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
48. Bullying. Prevención, detección e intervención. Principales actuaciones del Gobierno Vasco en las Escuelas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
49. Alumnado inmigrante. Principales actuaciones del Gobierno Vasco en las Escuelas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la mejora de su escolarización en el marco de una Escuela Inclusiva e Intercultural.
50. Alumnado gitano. Principales actuaciones del Gobierno Vasco en las Escuelas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la mejora de su escolarización en el marco de una Escuela Inclusiva.
51. Desescolarización y absentismo escolar: Programa de intervención para garantizar el derecho a la educación en Araba/Álava.
52. Protocolo municipal de colaboración en la erradicación de la desescolarización y el absentismo escolar en Vitoria-Gasteiz.
53. Carta de las Ciudades Educadoras y su realidad de trabajo en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y en la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).
54. Servicio Municipal de Educación. Estructura, misión, visión, valores, principios básicos de actuación y

- estrategia de trabajo.
- 55. Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022: Líneas de actuación, objetivos generales, estructuras de trabajo, seguimiento y evaluación.
 - 56. Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022: Objetivos específicos y actuación del I periodo de programación 2016-2018.
 - 57. Programa interdepartamental “Vitoria-Gasteiz, Ciudad Educadora” del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, curso 2017-2018.
 - 58. Programa interdepartamental “Actividades Vacacionales Municipales” del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, año 2018.
 - 59. Programa de “Escuelas de madres y padres” del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 - 60. Programa educativos gestionados por el Servicio de Educación: Expresión Musical; Itinerarios Histórico-Artísticos; Prevención Universal “Espacio educativo sin droga”; Gasteiztxo: Educación en comunicación audiovisual y plástica y medios de comunicación.
 - 61. Convocatoria de ayudas del Servicio Municipal de Educación para el apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje. Curso 2017-2018.
 - 62. Recursos sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la atención a la infancia, la adolescencia y la juventud.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A116 – RECURSOS HUMANOS

| | | | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado en Psicología (T. Libre) Grado Universitario (P. Interna) |
| Grupo: | A1 | Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Psicología. (T. Libre) Título Universitario Superior o equivalente. (P. Interna) |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 5070. T.S. RECURSOS HUMANOS 5039. T.S. RECURSOS HUMANOS (Ps) |
| | | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 2 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
|-------------------------|---|---|---|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

- Requisito de la plaza ofertada en turno libre (5039): Grado en Psicología
- Requisito de la plaza ofertada en promoción interna (5070): Grado universitario

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Evaluación de programas y servicios del sector público.
2. Indicadores de gestión de servicios públicos.
3. La comunicación: concepto, niveles, elementos y funciones de la comunicación. Comunicación interna y externa. Etapas. Barreras. Redes de comunicación.
4. Diagnóstico e identificación de necesidades formativas. Enfoque y herramientas principales. Interdependencia con el análisis y descripción de puestos: estrategias y métodos.
5. Los Planes de Formación Continua: definición, características. Formación de oferta y de demanda. Rasgos definitorios. Objetivos. Análisis previos y fases del diseño. Los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas.
6. Los nuevos sistemas formativos y las tecnologías de la información y la comunicación. Nuevos modelos de aprendizaje: colaborativo, basado en proyectos y problemas
7. La transferencia de la formación. Concepto. La adquisición, uso y generalización de las destrezas. Evaluación de la formación
8. La formación y la carrera profesional. La importancia de la formación en la estrategia de cambio cultural. Influencia de la formación en el cambio de las organizaciones. El conocimiento como valor corporativo.
9. Concepto de Competencia. Componentes. Objetivos. Características y tipos. Norma de competencia y niveles. Perfiles de competencias. Agrupaciones de puestos y formación por competencias

10. Estudio y fijación de políticas retributivas. Legislación vigente. Conceptos salariales y extrasalariales. Objetivos de una política salarial.
11. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
12. Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca. Las relaciones de puestos de trabajo. Plantillas presupuestarias. La oferta de empleo público. Selección de personal. Registro de personal.
13. Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca. Normalización lingüística. Decreto 86/1997, por el que se regula el proceso de normalización del uso del Euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
14. Los diferentes vínculos contractuales en la administración. Clases de personal. Funcionarios y Laborales y Eventuales.
15. La Relación de Puestos de Trabajo.
16. La Plantilla Presupuestaria de Personal.
17. Retribución: Régimen retributivo. Estructura retributiva de los funcionarios.
18. Análisis e indicadores de cargas de trabajo del personal de administración y servicios.
19. Análisis de eficiencia en el sector público.
20. Desarrollo de la Teoría de la Organización en el ámbito de la Administración Pública. Elementos de las organizaciones públicas. Características diferenciadoras de la Administración Pública como organización.
21. La cultura organizativa. Concepto, creación y desarrollo de la cultura. El cambio cultural en las organizaciones.
22. Componentes básicos de las estructuras administrativas. Proceso de creación. Disfunciones típicas. Modelos alternativos.
23. Especialización del trabajo: ampliación y especialización de puestos de trabajo. Dimensión vertical y horizontal.
24. Jerarquía de las organizaciones. Criterios para la agrupación de unidades.
25. Diseño de puestos de trabajo.
26. El catálogo de puestos de trabajo. Operatividad y objetivos. Su desarrollo. Etapas en su elaboración.
27. Análisis de puestos de trabajo. Concepto. Objetivos. Análisis funcional. Características. Metodologías. Adecuación persona-puesto.
28. Descripción de puestos de trabajo. Contenido. Niveles de detalle y partes implicadas. Fases. Elaboración del Manual de Funciones.
29. Valoración de puestos de trabajo. Objeto. Aplicaciones. La valoración de puestos en la legislación sobre Función Pública. Métodos de valoración. Procedimientos de revisión.
30. Evaluación del Desempeño. Concepto. Objetivos. Beneficios. Dimensiones y tipos. Actores del proceso. Enfoques y metodologías. Implantación y desarrollo. Distorsiones de los sistemas de evaluación del desempeño.
31. La toma de decisiones. Proceso. Factores interviniéntes. Principales técnicas: el Árbol de decisiones, Método DAFO, Evaluación numérica de riesgos. La toma de decisiones en grupo: Método Delphi, Brainstorming, Técnica de grupo nominal.
32. Eficiencia organizativa y estudios de dimensionamiento de plantillas. Criterios para el dimensionamiento. Definición de demandas de personal. Previsión de necesidades.
33. Los planes de ordenación de los RRHH. Ordenamiento jurídico. Modificación de estructuras organizativas y puestos de trabajo. Reasignación de efectivos y movilidad. Situaciones de los empleados afectados por un plan de empleo.
34. El Plan estratégico. El proceso de planificación estratégica. Control de la gestión.
35. La planificación de recursos humanos. Concepto de planificación. Definición de objetivos. El proceso de planificación. La previsión de necesidades de recursos humanos.

36. Autoorganización personal del trabajo: Principios y métodos de eficiencia autorganizativa.
37. Metodología de evaluación de riesgos psicosociales: Cuestionario Psicosocial de Copenhague y su adaptación al español. Otras metodologías: RED-WONT, DECORE.
38. La influencia de los factores psicosociales sobre las conductas de ausencia: singularidades del sector público.
39. El acoso psicológico en el trabajo. Definición y características. Protocolo para la Prevención y la actuación frente al acoso laboral, sexual y sexista o por razón de sexo en el Ayuntamiento de VG.
40. Conflicto y su gestión en el contexto laboral. Formas de gestión. La negociación. La mediación (El proceso de mediación). Prevención del escalamiento.
41. Ambientes y estructuras organizacionales. Elementos. Relaciones entre ambiente y organización. Cohesión grupal en los equipos de trabajo.
42. Cuadro de Mando Integral. Concepto. Características. Beneficios. Utilidad en la Gestión Pública. Implantación del sistema de indicadores.
43. Gestión por procesos. Mapa y descripción de procesos. Seguimiento, medición y mejora. Gestión basada en procesos para la consecución de objetivos. La modelización de procedimientos de trabajo. Soporte documental de los sistemas con enfoque basado en procesos.
44. Análisis, racionalización y reingeniería de los procesos de trabajo: concepto, metodología y herramientas. La mejora continua y el rediseño de procesos.
45. Servicios y procedimientos administrativos derivados de la administración electrónica. La simplificación y el rediseño.
46. Administración 3.0 y 4.0 - Conceptos y principios generales.
47. La innovación. Concepto. Principales tipos (Manual de Oslo, OCDE).
48. Calidad. Definiciones. Evolución del concepto y enfoque de la Calidad. Control de Calidad. Aseguramiento de la calidad y Calidad total. Gestión de calidad. Excelencia en la gestión y principios universales.
49. Conceptos fundamentales de la Excelencia. Criterios del Modelo EFQM de Excelencia.
50. Modelo Gestión Avanzada: Elementos de la Gestión Avanzada. Diagnóstico de gestión o contraste externo. Tipos de contraste. Evaluación del Grado de avance en la Gestión y su utilización.
51. Instrumentos de participación de las personas. Equipos de Mejora y metodología de resolución de problemas. Programas de 5s. Sistemas de propuestas de Mejora.
52. Auditorias internas de calidad. Función y características. Metodología: programación, preparación y ejecución. El informe de auditoría.
53. Cartas de servicio. Definición, objetivos, contenido y metodologías para su desarrollo. Certificación de normas y especificaciones en el ámbito de las Administraciones Públicas.
54. Cultura organizativa en la Administración Pública: características y elementos. El cambio: superación de resistencias. Los procesos de modernización administrativa.
55. Liderazgo. Concepto. Liderazgo como rasgo de personalidad. Liderazgo como conducta. Principales teorías del liderazgo conductual: Modelo de rejilla gerencial, Teoría del liderazgo situacional, Teoría del liderazgo transformacional.
56. La motivación laboral: concepto. Principales teorías: Jerarquía de necesidades (Maslow), Necesidades aprendidas (McClelland), Teoría de los factores (Herzberg). Las condiciones de trabajo. Proceso de motivación. Técnicas. Valor, expectativa y resultado de trabajo. Las metas profesionales.
57. Regulación de las listas de contratación temporal. Reglamento regulador de la gestión de listas de contratación temporal(BOTHA 68 de 18/06/2014).
58. Selección por Competencias.
59. Información, transparencia y protección de datos en los procesos selectivos.
60. Tribunales de selección y comisiones de valoración. Concepto, composición y funcionamiento. Motivos de abstención y recusación.
61. Excel: Tablas Dinámicas.
62. Excel: Integración de Datos provenientes de diferentes fuentes.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A117 – FORMACIÓN OCUPACIONAL

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Título Universitario Superior o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5016. T.S. FORMACIÓN OCUPACIONAL |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|---|---|---|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

| |
|---------------------------------------------------------------------------|
| Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta |
|---------------------------------------------------------------------------|

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Estrategia Europea 2020. Prioridades estratégicas.
2. Fondos Estructurales y de inversión europeos.
3. Fondo Social Europeo: concepto, prioridades y proyectos.
4. Fondo Social Europeo: Refuerzo del empleo y la movilidad como campo de actividad. Principales Áreas de Actuación.
5. UAFSE: concepto, ubicación y competencias en materia de empleo.
6. Ley de Empleo. Objetivos, dimensión local e instrumentos.
7. Sistema Nacional de Empleo: Concepto, fines e instrumentos de evaluación.
8. Estrategia Española de Activación para el Empleo. Principios de actuación y objetivos.
9. Estrategia Española de Activación para el Empleo .Principales retos y actividades económicas/ ocupaciones con mejores perspectivas.
10. Plan Anual de Política de Empleo para 2017. Concepto, Servicios y Programas de políticas de Activación para el Empleo.
11. Agencias de Colocación. Definición y características de actuación.
12. Principios, objetivos y Ámbitos del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 de Gobierno Vasco.

13. Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 de Gobierno Vasco. Línea de Actuación Fomento del Empleo Juvenil.
14. Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 de Gobierno Vasco. Línea de Actuación Formación para el Empleo.
15. Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 de Gobierno Vasco. Línea de Actuación Incentivos a la inserción laboral.
16. Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 de Gobierno Vasco. Línea de Actuación Mejora de la Calidad en el Empleo.
17. Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Motivación de su creación.
18. Lanbide. Fines y Funciones generales.
19. Órganos de gestión de Lanbide. Descripción y Funciones
20. Futureland. Concepto, tipos de información y desarrollo de los mismos.
21. Concepto, fines y principios de la Formación profesional para el Empleo en Euskadi.
22. Iniciativas de formación para el empleo: oferta formativa.
23. Formación ofrecida por Lanbide. Tipos y Convocatorias de Ayudas.
24. Certificados de Profesionalidad. Concepto, Familias Profesionales, cómo obtenerlos y equivalencias con la Formación profesional.
25. Procedimiento para la obtención de la condición de entidad colaboradora de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en la prestación del servicio de intermediación.
26. Lanbide .Servicio de orientación. Concepto, funcionamiento y acceso.
27. Mi Lanbidenet. Servicios ofrecidos.
28. Descripción de las Ayudas para la formación en el marco de Lanbide.
29. Descripción de las Ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de Orientación para el empleo.
30. Ayudas 2017 para el desarrollo de la actividad de centros de empleo, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
31. Ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2017. Definición y tipología de proyectos. Línea Ayudas a la contratación. Tipología de ayudas y cuantías.
32. Ayudas para la creación y mantenimiento de empresas de inserción. Normativa Reguladora.
33. Ayudas a las personas emprendedoras Lanbide ejercicio 2017.Objeto, actuaciones subvencionables y personas beneficiarias.
34. Prácticas no laborales en empresas. Definición, personas destinatarias y contenido de las mismas.
35. Gestión, seguimiento, control y evaluación de las prácticas no laborales en empresa.
36. Programa de garantía juvenil. Concepto, beneficiarios y Registro.
37. Garantía Juvenil. Catálogo de medidas.
38. Objeto, destinatarios y contenido de los proyectos de la Convocatoria del FSE en el Programa operativo de Empleo Juvenil.
39. GARAPEN: Objetivos y Servicios.
40. Foro de ciudades para el Empleo. Objetivos y Decálogo de su Declaración institucional.
41. IV Plan Joven municipal 2017-2019. Concepto y diferentes ámbitos de intervención.
42. Medidas de Acceso al empleo del IV Plan Joven Municipal 2017-2019.
43. Dto. Empleo y Desarrollo Económico Sostenible. Objetivos Estratégicos y Servicios.
44. Dto. Empleo y Desarrollo Económico Sostenible. Promoción de Empleo. Ámbitos de actuación.
45. Dto. Empleo y Desarrollo Económico Sostenible. Formación profesional para el Empleo. Ámbitos de actuación.
46. Dto. Empleo y Desarrollo Económico Sostenible. Centros Municipales de Formación para el empleo.
47. Empresas de Inserción: concepto, colectivos que atiende; itinerarios de acompañamiento e inserción.

- 48. Informes municipales de mercado de Trabajo. Fuentes de Información e indicadores principales.
- 49. Necesidades formativas en el mercado de trabajo.
- 50. Ayudas a la Formación para el Empleo. Diputación Foral de Álava. Convocatoria 2018 Concepto, Tipos y Beneficiarios.
- 51. Sectores, ocupaciones Económicas y ocupaciones con mejores perspectivas de Empleo.
- 52. Balance mercado laboral en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2017.
- 53. Programa estatal “Empleaverde”.Contextualización, concepto, objetivos y principales Bloques temáticos.
- 54. Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES). Concepto. Prioridades de Inversión y objeto fundamental de las Convocatorias 2017.
- 55. Los contratos indefinidos y los contratos temporales: Definición, cláusulas y formalización.
- 56. Cláusulas de Contratación pública responsable y sostenible.
- 57. BIC Araba. Concepto, Servicios y Tipología de Ayudas.
- 58. Centros Municipales de Empresas. Red y características de cada Centro.
- 59. Proyecto municipal GPS Proiekta, de orientación académica y Laboral. Guía GPS. Concepto, Grupos destinatarios y Unidades didácticas.
- 60. Actividades educativas municipales.
- 61. La evaluación del impacto en función del género en el ámbito del empleo.
- 62. La perspectiva de género en las políticas de formación profesional y técnica.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A118 – SALUD LABORAL

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado en Medicina, Especialidad Medicina del Trabajo. |
| Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Medicina. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5024. MÉDICO/A SALUD LABORAL |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | Total Promoción Interna: 0 | | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y modificaciones a la misma.
2. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificaciones al mismo.
3. Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
4. Decreto 31/2006 de 21 de febrero de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
5. Decreto 306/1999 de 27 de julio por el que se regulan las actuaciones sanitarias de los servicios de prevención en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
6. Decreto 191/2002 de 30 de julio por el que se aprueba el reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan (Capítulo 1 y 3).
7. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Funciones, actividades y objetivos.
8. La inspección de trabajo y SS. Competencias y funciones. La Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
9. Responsabilidades y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales: responsabilidades administrativas y su compatibilidad con las de otro orden. La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
10. La colaboración de la gestión. Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social: Constitución, competencias y ámbito de actuación.
11. Accidente de Trabajo. Concepto. Actuación. Declaración. Prestación de la Seguridad Social por Accidente de

- Trabajo.
12. Accidentes de Trabajo. Análisis estadístico. Investigación de Accidentes de Trabajo.
 13. Enfermedades Profesionales. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la seguridad social y se establecen criterios para su notificación y registro.
 14. Enfermedades Profesionales. Concepto. Notificación. Prevención de las Enfermedades Profesionales. Enfermedades Relacionadas con el Trabajo.
 15. Incapacidad temporal: Concepto, requisitos, prestaciones, duración y valoración médica.
 16. Incapacidad permanente: Concepto, clases, grados, prestaciones e informe de resolución. Valoración de la incapacidad laboral. Tipos de contingencia.
 17. Procedimiento de discrepancia con la alta médica emitida por las entidades gestoras. Procedimiento administrativo de revisión de las altas médicas expedidas en los procesos de incapacidad temporal.
 18. Disposiciones de régimen interior reguladoras de las reubicaciones por incapacidad sobrevenida y de la segunda actividad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 19. Procedimiento de protección de la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 20. Evaluación de Riesgos Laborales. Actuación del médico del trabajo.
 21. Historia médica-laboral. Concepto y apartados.
 22. Historia médica-laboral. Custodia y conservación. Confidencialidad de los datos de salud.
 23. Vigilancia de la salud laboral individual y colectiva. Concepto, metodología
 24. Vigilancia de la salud laboral. Voluntariedad y obligatoriedad.
 25. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Ruido y silicosis. Capítulos 1,2 y 3.
 26. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Ruido y silicosis. Capítulo 4 y Anexos.
 27. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Neuropatías por presión. Capítulo 1,2 y 3.
 28. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Neuropatías por presión. Capítulo 4,5, 6, y Anexos.
 29. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Movimientos repetidos del miembro superior. Capítulo 1,2 y 3.
 30. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Movimientos repetidos del miembro superior. Capítulo 4, 5, 6 y Anexos.
 31. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Posturas Forzadas. Capítulo 1, 2 y 3.
 32. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Posturas Forzadas. Capítulo 4, 5, 6 y Anexos.
 33. Protocolo de Vigilancia de la Salud Ministerio de Sanidad. Amianto. Capítulo 1, 2 y 3.
 34. Protocolo de Vigilancia de la Salud Ministerio de Sanidad. Amianto. Capítulo 4, 5, 6 y Anexos
 35. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Manipulación Manual de cargas. Capítulo 1, 2 y 3.
 36. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Manipulación Manual de cargas. Capítulo 4, 5 ,6 y Anexo I.
 37. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Pantallas de visualización de datos. Capítulo 1, 2 y 3.
 38. Protocolo de Vigilancia de la Salud de OSALAN. Pantallas de visualización de datos. Capítulo 4, 5 y Anexos.
 39. Vigilancia de la salud, criterios y valoración de la aptitud laboral en el personal de seguridad ciudadana.
 40. Vigilancia de la salud, criterios y valoración de la aptitud laboral en el personal administrativo.
 41. Vigilancia de la salud, criterios y valoración de la aptitud laboral en el personal conductor de autobuses.
 42. Vigilancia de la salud, criterios y valoración de la aptitud laboral en el personal de limpieza.
 43. Vigilancia de la salud, criterios y valoración de la aptitud laboral en el personal de oficios.
 44. Vigilancia de la salud, criterios y valoración de la aptitud laboral en el personal asistencial.

45. Guía de OSALAN para la actuación de los Servicios de Prevención ante casos de Lipoatrofia Semicircular. Cuestionario de OSALAN de información clínica sobre la Lipoatrofia Semicircular. Cuestionario de OSALAN de información sobre las condiciones de trabajo en la Lipoatrofia Semicircular.
46. Cáncer de origen laboral. Agentes causales, prevención y detección precoz.
47. Oftalmología laboral. Exploración. Actuación ante accidente ocular.
48. Dermatosis profesional. Tipos. Prevención y vigilancia de la salud.
49. Vacunaciones. Programas y aplicación en el ámbito laboral.
50. El trabajo a turnos: prevención y detección precoz de las alteraciones de la salud producidas por los turnos y la nocturnidad. Ritmos biológicos.
51. Ley de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre. Título I, Capítulo VI (Derecho al trabajo). Artículo 35 a 46.
52. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL TRABAJO Guía para la implantación de la vigilancia colectiva por parte de los servicios de prevención (Capítulo 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
53. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL TRABAJO Guía para la implantación de la vigilancia colectiva por parte de los servicios de prevención (Capítulo 7).
54. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL TRABAJO Guía para la implantación de la vigilancia colectiva por parte de los servicios de prevención (Capítulo 8, 9 y anexos).
55. Primeros auxilios y atención a urgencias en el ámbito laboral. Soporte Vital Básico. Soporte Vital Avanzado.
56. Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. (evaluación de riesgos, vigilancia de la salud, notificación e investigación de daños para la salud)
57. Situación de hombres y mujeres en materia de accidentalidad laboral y enfermedades profesionales (conclusiones y discusión).
58. Guía para la implantación de un plan de prevención de las adicciones en la empresa (Capítulos 4 y 5)
59. El estrés de origen laboral: definición, situaciones generadoras de estrés. Fisiología, evaluación clínica, biológica y funcional.
60. Síndrome de Burnout. Origen, consecuencias, metodología de evaluación: MBI-GS... Prevención y vigilancia de la salud.
61. La violencia en el trabajo. El conflicto laboral, las agresiones y el acoso laboral. Prevención. Protocolos de acoso. Vigilancia de la Salud y Prevención.
62. Programas de promoción de la salud en el trabajo.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A119 – DOCUMENTALISTA

| | | | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado en Información y Documentación o Grado Universitario y más de 40 créditos de formación en documentación y biblioteconomía. |
| Grupo: | A1 | Referencias pre-Bolonia: | Licenciatura en Documentación o Licenciado Superior con 40 créditos en Documentación y/o Biblioteconomía. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 5029. T.S. DOCUMENTALISTA |
| | | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 2 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

| |
|---------------------------------------------------------------------------|
| Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta |
|---------------------------------------------------------------------------|

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco (BOPV, nº 157, de 6 de agosto de 1990). Disposiciones específicas sobre Archivos y Patrimonio Documental.
2. Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco (BOPV, nº 157, de 6 de agosto de 1990). Disposiciones específicas sobre Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico.
3. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Archivística

4. Archivística. Concepto. Evolución histórica. Principios y normas.
5. Ciencias auxiliares de la Archivística.
6. El Archivo. Concepto y funciones. Origen y formación. Clasificación de los Archivos.
7. Los Archivos Municipales. Función y finalidad. Contenido y organización. Problemática.
8. El documento. Concepto. Agrupaciones documentales.
9. El documento. Valor de los documentos. El ciclo de vida documental.
10. Instrumentos de descripción. Guías. Inventarios. Catálogos.

11. Los soportes documentales. La producción documental en nuevos soportes.
12. La Documentación Administrativa Municipal. La Administración Local como generadora de Documentación.
13. Tipología documental. Clasificación y valor de los documentos. Etapas documentales. Los fondos históricos.
14. El Archivo de oficina. Función. Organización. El expediente administrativo y su ordenación.
15. Gestión documental. Las transferencias. Operaciones previas. La relación de entrega.
16. Gestión documental. Política de ingresos. Donaciones. Depósitos.
17. Tratamiento físico de la documentación. Acondicionamiento e instalación de la documentación en soporte papel.
18. La evaluación documental. Valoración, selección, eliminación. El calendario de conservación.
19. Orden de 19 de diciembre de 2005, sobre el procedimiento para la identificación y valoración documental, y el funcionamiento de la Comisión de Valoración, Selección y Acceso a la documentación de la Administración Pública de la CAE (COVASAD) (BOPV nº 34 de 17/2/2006).
20. Clasificación de los fondos. El Cuadro de Clasificación. Características. Tipos y utilidad.
21. Ordenación de documentos y series documentales. Operaciones relacionadas con la ordenación.
22. La descripción archivística. Conceptos generales. Normalización.
23. Normas del Internacionales de descripción archivística: ISAD (G), ISAAR (CPF), ISDF...etc.
24. Instalación del Archivo. Arquitectura y equipamiento. Medidas ambientales y de seguridad.
25. Soportes documentales. Tipos y causas de alteración.
26. Medidas de prevención y corrección de agentes ambientales degradantes.
27. La reprografía y digitalización de documentos. Objetivos. La digitalización de imágenes. La preservación digital.
28. El Reglamento del Archivo. Funciones. Características. Estructura.
29. La función educativa y cultural de los Archivos. La difusión.
30. El Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz. Historia. Secciones. Fondos y colecciones. Servicios. Actividades de difusión.

Biblioteconomía

31. Las Bibliotecas. Concepto. Tipología
32. Las Bibliotecas. Funciones en una Administración Pública.
33. Las bibliotecas públicas. Concepto y funciones.
34. Las Bibliotecas especializadas. Concepto y funciones.
35. La Colección. Formación, desarrollo y mantenimiento.
36. Las hemerotecas. La gestión de los fondos y la localización de publicaciones periódicas y seriadas.
37. Las colecciones locales en las Bibliotecas Públicas.
38. El expurgo en las bibliotecas.
39. Los catálogos. Concepto y funciones. Clases de catálogos.
40. La descripción de materiales bibliográficos. Monografías y Publicaciones periódicas.
41. Descripción de recursos electrónicos.
42. Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos bibliotecarios.
43. Publicaciones periódicas. Concepto e historia. Tipología. Características.
44. La normalización en la identificación bibliográfica. Las ISBD, el ISBN, el ISSN, el ISRC, etc.

Documentación

45. La Documentación. Concepto general. Los documentos. Clases de documentos. Documentos primarios y secundarios.
46. El Centro de Documentación. Concepto. Objetivos y misiones. Equipamiento.
47. El Centro de Documentación. Funciones en una Administración Pública.
48. La indización. Proceso de Indización. Indización automatizada.
49. Lenguajes documentales. Concepto. Características. Tipología.
50. Tesauros. Definición, funciones y composición.
51. Tesauros. Elaboración y mantenimiento.
52. Difusión de la información documental. Servicios y productos de difusión.
53. Bases de Datos documentales. Concepto y estructura. Características.

Administración electrónica

54. Ley 59/2013, de 19 de diciembre, de firma electrónica (BOE nº 304, de 20/12/2003). Tipos de firma o certificación, formas y casos de aplicación.
55. Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (BOE nº 25, de 29/1/2010). Objetivos. Disposiciones básicas.
56. Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (BOE nº 25, de 29/1/2010). Objetivos. Disposiciones básicas.
57. Decreto 21/2012, de 21 de febrero, de Administración Electrónica (BOPV nº 50, de 9/3/2012)
58. Orden de 27 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la política de gestión de documentos electrónicos del sector público de la CAE (BOPV nº 192, de 10/10/2016)
59. El documento electrónico. Concepto. Características. Tratamiento archivístico.
60. El expediente electrónico: características específicas, validez jurídica, problemas de conservación.
61. Los metadatos. Tipos de metadatos. El esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos.
62. Copias electrónicas de documentos. Digitalización segura. Copias auténticas electrónicas.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A120 – AGENTE DE IGUALDAD

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario y 180 horas de formación en igualdad. |
| Referencias pre-Bolonía: | Título Universitario de Grado Superior o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5047. AGENTE DE IGUALDAD |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- La construcción del sistema sexo-género-sexualidad y su incidencia en la construcción de la identidad y la organización social.
- Ánalisis sociológico de la desigualdad de género en diferentes ámbitos de intervención pública en la CAPV (cultura, deporte, educación, trabajo productivo y reproductivo, recursos económicos y sociales, salud, participación, usos del tiempo, violencia machista).
- Plantilla municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Análisis desde la perspectiva de género.
- Modelos de políticas públicas para la igualdad de género. Evolución de los enfoques en la intervención pública.
- Estrategias para la igualdad de género: la acción positiva y el mainstreaming de género.
- Desarrollo de la integración de la discriminación múltiple y la interseccionalidad en las políticas públicas para la igualdad de género.
- Principio de igualdad y el derecho fundamental de no sufrir discriminación por razón de sexo. Tipos de discriminación: directa e indirecta.
- Principio de igualdad en los tratados internacionales de derechos humanos. La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- La igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Principio de igualdad en la Unión Europea. Configuración del principio en los tratados, en el derecho derivado y en la jurisprudencia. Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019.

11. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres (modificada por la Ley 3/2012, de 16 de febrero): Desde el Capítulo II del Título I hasta las disposiciones finales de la Ley (ambos apartados incluidos).
12. Evaluación cuantitativa y cualitativa (segundo quinquenio 2010-2015) sobre la implementación de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres. Principales conclusiones.
13. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
14. La carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local.
15. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Fines, objetivos, funciones y estructura, y actuaciones fundamentales. (Ley 2/1988, de 5 de febrero, modificada por la Ley 4/2005, de 18 de febrero y la Ley 3/2012, de 16 de febrero; y Decreto 214/2006, de 31 de octubre, modificado por Decreto 6/2014, de 4 de febrero).
16. Comisión Interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres. Funciones, composición y funcionamiento (Decreto 5/2007, de 16 de enero, modificado por Decreto 6/2014, de 4 de febrero).
17. Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Funciones y actuación principal.
18. Berdinsarea. Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.
19. Personal técnico para la igualdad de género. Perfil profesional y funciones.
20. VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE.
21. Ordenanzas municipales para la igualdad de género. Pautas para su elaboración, gestión y evaluación.
22. IV Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz 2018-2021. Marco normativo, programático y competencial de referencia; proceso de elaboración; líneas estratégicas y programación; y sistema de gestión.
23. Planes locales para la igualdad de género. Pautas para el diseño, gestión y evaluación.
24. Presupuestos públicos con enfoque de género. Concepto y principales experiencias.
25. Evaluación previa de impacto en función del género. Marco conceptual, normativa, origen y antecedentes, y ámbito de aplicación.
26. Cláusulas para la igualdad de género en contratos, subvenciones y convenios públicos.
27. Cláusulas para la igualdad de género en la “Instrucción para la contratación socialmente responsable y sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2016”.
28. El papel de los hombres en la construcción y avance del objetivo de igualdad de género.
29. Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira (Decreto 360/2013, de 11 de junio).
30. El sexismio en los medios de comunicación y en la publicidad. Integración de la perspectiva de género en los medios de comunicación y en la publicidad.
31. La división sexual del trabajo. Análisis de la situación diferencial de mujeres y hombres en el trabajo productivo y reproductivo.
32. Situación actual de las mujeres en el mercado de trabajo en la CAPV.
33. La feminización de la pobreza en Vitoria-Gasteiz.
34. El cuidado de las personas y su incidencia en la desigualdad de género.
35. Corresponsabilidad y conciliación entre la vida personal, familiar, social y laboral. Desigualdades de género.
36. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de empleo en la CAPV.
37. I Plan de igualdad de género en el ámbito del empleo público en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2016-2018.
38. Historia del Movimiento Feminista vasco. Principales hitos, objetivos y actuaciones.
39. Realidades, intereses y necesidades del Movimiento Feminista y de las Asociaciones implicadas en la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz.
40. Realidades, necesidades e intereses de las mujeres con diversidad funcional.
41. Realidades, necesidades e intereses de las mujeres migrantes en Vitoria-Gasteiz.
42. Realidad cuantitativa y cualitativa de las mujeres en los gobiernos locales en la CAPV. Red de alcaldesas y

- concejalas vascas “Virginia Woolf Basqueskola”.
43. Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
 44. Realidades, necesidades e intereses de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz.
 45. Diversidad sexual y de género en las políticas para la igualdad. Debates, retos y prácticas.
 46. Órganos de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Elkargune de Igualdad.
 47. La Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en Vitoria-Gasteiz. Finalidad, objetivos, estructura y públicos destinatarios.
 48. Violencia machista: origen, concepto y tipología.
 49. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
 50. II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. Protocolo de actuación y Comisión de seguimiento.
 51. Protocolos locales para la mejora en la atención de mujeres y menores ante situaciones de violencia machista. Pautas para el diseño, gestión y evaluación.
 52. Recursos de apoyo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ante situaciones de violencia machista.
 53. Protocolo de actuación y respuesta pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ante la violencia machista. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2018.
 54. Programa Beldur Barik, para la prevención de la violencia entre la juventud.
 55. Aspectos diferenciales en relación a los procesos de exclusión y su incidencia en mujeres y hombres.
 56. Recursos sociales para la inclusión social en el municipio de Vitoria-Gasteiz.
 57. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de cultura, deporte y ocio.
 58. Modelos educativos: escuela segregada, escuela mixta, escuela coeducadora.
 59. La educación en la promoción de la igualdad de género y en la prevención de la violencia machista. Principales actuaciones de ámbito autonómico.
 60. Integración de género en los proyectos de cooperación y en las políticas públicas de cooperación al desarrollo.
 61. Influencia del modelo urbanístico en la vida de las personas y en la igualdad de género. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de urbanismo.
 62. Desigualdad de género en el ámbito de la salud.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A121 – ARTES ESCÉNICAS

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR | Titulación/Titulaciones: | Grado universitario e Inglés (B2). |
| Referencias pre-Bolonia: | | Título | Universitario Superior o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 | | |
| Puestos asociados a la oferta: | 5067. T.S. ARTES ESCÉNICAS | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Cultura: Definición y evolución histórica.
2. Objetivos de la gestión cultural en las administraciones públicas.
3. Política cultural municipal.
4. Cultura y ciudad.
5. La cultura en la sociedad contemporánea.
6. Espacios de intervención cultural en el ámbito local.
7. La Agenda 21 de la Cultura. Acciones.
8. Hábitos culturales de la sociedad actual en el País Vasco y en Vitoria-Gasteiz.
9. Plan estratégico de Cultura de Vitoria-Gasteiz.
10. Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Organización, objetivos y líneas de trabajo.
11. Agentes culturales en Vitoria-Gasteiz.
12. Equipamientos e Infraestructuras escénicas en Vitoria-Gasteiz
13. Convocatorias de subvenciones municipales en el ámbito de las artes escénicas de Vitoria-Gasteiz.
14. Convenios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con agentes culturales en el ámbito de las artes escénicas
15. Eventos de artes escénicas en Vitoria-Gasteiz.
16. Otros espacios escénicos de Vitoria-Gasteiz y Álava.

17. Las artes escénicas: Definición y clasificación.
18. Funciones y tareas del Técnico Superior de Artes Escénicas.
19. Diseño de proyectos culturales: Análisis del contexto y diagnóstico.
20. Definición del proyecto cultural: Públicos, objetivos, contenido, actividades, metodología, comunicación.
21. Misión y objetivos estratégicos de la Red de Teatros de Vitoria-Gasteiz.
22. Fortalezas, mejoras y retos de la Red de Teatros de Vitoria-Gasteiz.
23. Gestión y planificación de recursos humanos en un espacio escénico.
24. Organización del equipo de trabajo en un espacio escénico.
25. Gestión y planificación de recursos materiales en un espacio escénico.
26. Gestión económica y planificación del presupuesto y el gasto en espacios escénicos.
27. Fichas técnicas y hojas de ruta en artes escénicas.
28. Diseño de programación de espectáculos escénicos.
29. Contratación de espectáculos escénicos.
30. Gestión de la comunicación y la publicidad en eventos escénicos.
31. Evaluación de proyectos escénicos: objetivos de la evaluación, tipos de evaluación, fases, metodología e instrumentos.
32. Compañías y artistas locales: promoción, ayudas y espacios.
33. Formación en artes escénicas en Vitoria-Gasteiz.
34. Difusión cultural en el ámbito de las artes escénicas.
35. Formación y creación de públicos en artes escénicas.
36. Apoyo a la producción y coproducción escénicas.
37. Ayudas y subvenciones a las artes escénicas: INAEM.
38. Ayudas y subvenciones a las artes escénicas: Gobierno Vasco.
39. Características de los teatros de la Red Municipal de Vitoria-Gasteiz.
40. Dotación técnica básica del Teatro Principal Antzokia (I): Maquinaria-escénica teatral.
41. Dotación técnica básica del Teatro Principal Antzokia (II): Iluminación.
42. Dotación técnica básica del Teatro Principal Antzokia (III): Sonido.
43. Dotación técnica básica del Teatro Principal Antzokia (IV): Escenografía.
44. Artes escénicas en Vitoria-Gasteiz en el siglo XX.
45. Panorama actual de las artes escénicas en el ámbito local y autonómico.
46. Red Vasca de Teatros.
47. Red Municipal de Teatros de Vitoria-Gasteiz.
48. Red de Centros Cívicos de Vitoria-Gasteiz. Marco de funcionamiento actual. Relación con la Unidad de Teatros.
49. Política de alquiler y cesión de salas en la Red de Teatros de Vitoria-Gasteiz.
50. Ciclo anual de programaciones: temporadas de la Red de Teatros de Vitoria-Gasteiz.
51. Programación familiar en la Red de Teatros de Vitoria-Gasteiz.
52. Proyecto Sala para niños, niñas y jóvenes Beñat Etxepare.
53. Festival Internacional de Teatro de Vitoria-Gasteiz: Historia.
54. Festival Internacional de Teatro de Vitoria-Gasteiz: Objetivos y retos.
55. Política de venta de entradas en los teatros de la Red de Vitoria-Gasteiz.

- 56. Descuentos y abonos en la Red de Teatros de Vitoria-Gasteiz.
- 57. Música en Vitoria-Gasteiz: Creación, promoción y difusión.
- 58. Música en Vitoria-Gasteiz: colaboración Red de Teatros-Escuelas de Música.
- 59. Programa Nuevas Dramaturgias-Antzerkigintza Berriak.
- 60. Propiedad intelectual y derechos de autor en el ámbito cultural.
- 61. Perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las artes escénicas. La Carta para la Igualdad en las artes escénicas.
- 62. Plan de Accesibilidad de Vitoria-Gasteiz: Teatro Principal.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A122 – MICROBIOLOGÍA

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR. | Titulación/Titulaciones: | Grados en Farmacia o en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o en Biología o en Bioquímica o en Veterinaria. |
| Referencias pre-Bolonia: | Grado en Bioquímica y Biología Molecular o Licenciatura en Biología o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o Licenciatura en Farmacia o Licenciatura en Veterinaria. | Referencias pre-Bolonia: | Grado en Bioquímica y Biología Molecular o Licenciatura en Biología o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o Licenciatura en Farmacia o Licenciatura en Veterinaria. |
| Otros requisitos: | IT05 | Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | S061. T.S. MICROBIOLOGÍA | Puestos asociados a la oferta: | S061. T.S. MICROBIOLOGÍA |
| Formación/prácticas (meses): | 3 | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

| |
|----------------------------------------------------------------------------|
| Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta. |
|----------------------------------------------------------------------------|

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. La célula bacteriana: estructura y función. Nutrición, metabolismo y crecimiento bacteriano.
2. Organismos acelulares: virus, viroides y priones. Multiplicación vírica.
3. Hongos. Estructura y morfología. Crecimiento y clasificación.
4. Microbiota de los alimentos. Factores que afectan al crecimiento y supervivencia de los microorganismos en los alimentos.
5. Enfermedades transmitidas por los alimentos. Etiología: bacterias, virus, hongos. Mecanismos de patogenicidad microbiana: intoxificaciones e infecciones. Medidas de control.
6. *Salmonella* y *Shigella*. Taxonomía. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad. Epidemiología. Métodos de aislamiento e identificación. Medidas de control.
7. *Escherichia coli* y *Yersinia*. Taxonomía. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad. Epidemiología. Métodos de aislamiento e identificación. Medidas de control.
8. *Campylobacter*. Taxonomía. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad. Epidemiología. Métodos de aislamiento e identificación. Medidas de control.
9. *Listeria monocytogenes*. Taxonomía. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad.

- Epidemiología. Métodos de aislamiento e identificación. Medidas de control.
- 10. *Stafilococos aureus*. Taxonomía. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad: enterotoxinas estafilocócicas Epidemiología. Métodos de aislamiento e identificación. Medidas de control.
 - 11. *Bacillus*. Taxonomía. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad: exotoxinas. Epidemiología. Métodos de aislamiento e identificación. Medidas de control.
 - 12. *Clostridium botulinum* y *Clostridium perfringens*. Género clostridium. Características generales. *C. botulinum*. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad: toxinas. Epidemiología. Medidas de control. *C. perfringens*. Características fisiológicas y ecológicas. Patogenicidad. Epidemiología. Aislamiento e identificación. Medidas de control.
 - 13. Virosis transmitidas por los alimentos. El alimento como vehículo en la transmisión de virus. Virus asociados a enfermedades transmitidas por los alimentos. Inactivación de los virus en alimentos.
 - 14. Hongos productores de micotoxinas. Concepto y biosíntesis de micotoxinas. Factores que controlan su producción.
 - 15. Alteración de los alimentos por los microorganismos. Grupos principales de microorganismos responsables de la alteración. Factores que determinan su aparición.
 - 16. Efectos de los tratamientos tecnológicos sobre el crecimiento y supervivencia de los microorganismos. Tratamientos físicos. Tratamientos térmicos. Modificaciones en la actividad de agua. Modificaciones de pH. Adición de conservantes químicos. Modificaciones de la atmósfera ambiental.
 - 17. Microorganismos marcadores. Terminología y bases de su utilización. Recuento de microorganismos viables aerobios mesófilos. Recuento de mohos y levaduras. Bacterias entéricas indicadoras. *Clostridium sulfitorreductores*.
 - 18. Carne y derivados cárnicos. Propiedades de interés microbiológico. Microflora inicial. Microorganismos alterantes y patógenos. Efecto del procesado sobre los microorganismos. Medidas de control. Preparación de muestras y análisis microbiológicos.
 - 19. Pescado y otros productos de la pesca. Propiedades de interés microbiológico. Microflora inicial. Microorganismos alterantes y patógenos. Efecto del procesado sobre los microorganismos. Medidas de control. Preparación de muestras y análisis microbiológicos.
 - 20. Huevos y ovoproductos. Propiedades de interés microbiológico. Microflora inicial. Microorganismos alterantes y patógenos. Efecto del procesado sobre los microorganismos. Medidas de control. Preparación de muestras y análisis microbiológicos.
 - 21. Leche y productos lácteos. Propiedades de interés microbiológico. Microflora inicial. Microorganismos alterantes y patógenos. Efecto del procesado sobre los microorganismos. Medidas de control. Preparación de muestras y análisis microbiológicos.
 - 22. Frutas y verduras. Propiedades de interés microbiológico. Microflora inicial. Microorganismos alterantes y patógenos. Efecto del procesado sobre los microorganismos. Medidas de control. Preparación de muestras y análisis microbiológicos.
 - 23. Alimentos con baja actividad de agua. Propiedades de interés microbiológico. Microflora inicial. Microorganismos alterantes y patógenos. Efecto del procesado sobre los microorganismos. Medidas de control. Preparación de muestras y análisis microbiológicos.
 - 24. Reglamento CE 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
 - 25. Control oficial de productos alimenticios.
 - 26. Aguas continentales. Microflora inicial. Propiedades de interés microbiológico. Análisis microbiológicos. Principales enfermedades de origen hídrico.
 - 27. Aguas tratadas para uso en piscinas. Medidas de control. Análisis microbiológicos.
 - 28. Aguas destinadas al consumo humano. Microflora inicial. Propiedades de interés microbiológico. Medidas de control. Protocolo de análisis e interpretación de los resultados. Principales enfermedades de origen hídrico.
 - 29. Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
 - 30. Real Decreto 742/2013 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
 - 31. *Legionella*. Taxonomía. Características fisiológicas. Aspectos ecológicos. Patogenicidad. Epidemiología.

Métodos de aislamiento e identificación.

32. Real Decreto 865/2003 por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
33. Cultivo de bacterias en el laboratorio. Medios de cultivo. Constituyentes habituales. Tipos de medios. Preparación, conservación y almacenamiento en el laboratorio.
34. Ensayos de rendimiento y controles de calidad de los medios de cultivo que se utilizan en el laboratorio.
35. Cepas de referencia. Manejo, utilización y control en el laboratorio de microbiología. Información que debe aparecer en el certificado.
36. Preparación de muestras de ensayo para el análisis microbiológico. Suspensión inicial y diluciones decimales.
37. Técnicas de aislamiento y selección de microorganismos en el laboratorio. Recuento en placa, filtración de membrana y número más probable (NMP).
38. Expresión de resultados microbiológicos en el análisis de aguas y alimentos.
39. Métodos rápidos en microbiología de aguas y de alimentos.
40. Técnicas genéticas aplicadas al análisis microbiológico. Principios básicos y equipamiento. Técnica PCR en tiempo real.
41. Toma de muestras para análisis microbiológicos de aguas y de alimentos. Consideraciones prácticas.
42. Control de la contaminación microbiológica ambiental dentro del laboratorio de microbiología. Criterios de aceptación de los controles ambientales.
43. Estadística aplicada al laboratorio. Estadísticos descriptivos. Test de normalidad. Tests de datos anómalos. Tests de comparación.
44. Desarrollo y optimización de métodos. Validación de métodos microbiológicos.
45. Procedimiento a seguir para la verificación de métodos microbiológicos normalizados.
46. Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. CGA-ENAC-LEC.
47. Procedimiento de acreditación de laboratorios. PAC-ENAC-LEC. Criterios específicos de acreditación. Análisis microbiológico. CEA-ENAC-20.
48. Criterios de utilización de la marca ENAC o referencia a la condición de acreditado. CEA-ENAC-01.
49. Trazabilidad. Concepto. Aseguramiento de la trazabilidad en un laboratorio microbiológico.
50. Concepto de incertidumbre. Tipos de incertidumbre. Cálculo de incertidumbre de ensayos microbiológicos.
51. Ajuste, verificación y calibración de equipos del laboratorio. Corrección, desviación y deriva. Tolerancia de las mediciones.
52. Calibración de balanzas analíticas y diluidores gravimétricos. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
53. Calibración de material volumétrico del laboratorio. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
54. Calibración de termómetros y medios isotermos de laboratorio. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
55. Calibración de autoclaves Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
56. Calibración de electrodos de pH. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
57. Evaluación de la calidad de los ensayos en laboratorios de análisis microbiológico. Planificación y diseño. Realización práctica. Evaluación de los resultados.
58. Control de calidad interno en un laboratorio de microbiología. Gráficos de control. Evaluación de tendencias.
59. Control de calidad externo. Ejercicios de intercomparación. Criterios de aceptación de resultados. Interpretación de los resultados. Guía sobre la participación en programas de intercomparación. G-ENAC-14.
60. Desviaciones: clasificación y tratamiento. ENAC-NT-11.
61. Procedimiento a seguir para la cualificación del personal.

62. Gestión de los residuos generados en un laboratorio de ensayo microbiológico.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A123 – BROMATOLOGÍA

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR. | Titulación/Titulaciones: | Grados en Biología o en Química o en Farmacia o en Ciencias y Tecnología de los Alimentos o en Veterinaria. |
| Referencias pre-Bolonia: | | Licenciatura en Biología o en Química o en Farmacia o en Veterinaria o en Ciencia y Tecnología de los Alimentos | |
| Otros requisitos: | | IT05 | |
| Puestos asociados a la oferta: | | 5008. BROMATOLOGÍA | |
| Formación/prácticas (meses): | | 3 | |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A1.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Definición de alimento y nutriente. Clasificación según el código alimentario español.
- El agua y su importancia en los alimentos. Estructura y propiedades. Actividad de agua (aw) y estabilidad de los alimentos. Análisis en los alimentos.
- Carbohidratos. Clasificación y estructura química. Propiedades funcionales y reacciones químicas. Distribución en los alimentos. Análisis en alimentos.
- Fibra alimentaria. Componentes. Tipos de fibra. Distribución en los alimentos. Análisis en alimentos.
- Proteínas. Clasificación y estructura química. Propiedades funcionales y reacciones químicas. Distribución en los alimentos. Análisis en alimentos.
- Lípidos. Clasificación y estructura química. Propiedades funcionales y reacciones químicas. Distribución en los alimentos. Análisis en alimentos.
- Enzimas. Factores que intervienen en la regulación de la actividad enzimática. Importancia en la producción de alimentos.
- Vitaminas y minerales. Clasificación y propiedades funcionales. Distribución en los alimentos. Efectos del almacenamiento y los tratamientos tecnológicos en su contenido en los alimentos. Análisis en alimentos.
- Pigmentos naturales de los alimentos. Estructura química. Efectos de la manipulación, procesado y conservación de los alimentos. Análisis en alimentos.
- Sustancias tóxicas en alimentos. De origen natural, resultantes de la alteración química de los alimentos y/o

- derivadas de operaciones tecnológicas. Aspectos toxicológicos.
11. Contaminación abiótica de los alimentos. Incidencia en los alimentos. Aspectos toxicológicos.
 12. Contaminación biótica de los alimentos. Principales grupos de microorganismos alterantes de los alimentos. Principales microorganismos patógenos de los alimentos. Intoxicaciones e infecciones alimentarias.
 13. Reacciones de alteración química de los alimentos. Factores influyentes y su relación con la caducidad de los alimentos.
 14. Procedimientos de conservación de los alimentos. Modificación de sus componentes durante el procesado y afección en la calidad del producto final.
 15. Carne y derivados cárnicos. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 16. Pescados, mariscos y otros productos de la pesca. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 17. Huevos y derivados. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 18. Leche y derivados. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 19. Grasas y aceites comestibles. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 20. Cereales y derivados. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 21. Miel. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 22. 23.- Otros edulcorantes naturales y derivados. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 23. Hortalizas, leguminosas y tubérculos. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 24. Frutas y derivados. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 25. Alimentos estimulantes. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 26. Condimentos y especias. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 27. Helados. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 28. Bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Definición y clasificación. Composición química. Factores de calidad y principales causas de alteración. Determinaciones analíticas. Legislación aplicable.
 29. Alimentos de producción ecológica. Alimentos producidos a partir de organismos modificados genéticamente. Alimentos funcionales. Legislación aplicable.
 30. Aditivos alimentarios. Definición y clasificación. Funcionalidad tecnológica y aspectos toxicológicos. Análisis en alimentos. Legislación aplicable.
 31. Real Decreto 1334/1999 por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. Reglamento (UE) 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor.
 32. Valor nutritivo de los alimentos. Valor energético de los alimentos. Intolerancias y alergias alimentarias. Reglamento (CE) N° 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables de los alimentos.
 33. Control oficial de los productos alimenticios.
 34. Técnicas preparativas para el análisis de alimentos. Homogeneización, filtración, desecación.
 35. Técnicas de aislamiento y concentración de compuestos. Técnicas de espacio de cabeza. Técnicas de

- extracción y microextracción en fase sólida (SPE y SPME). Extracción por microondas.
- 36. Principales técnicas de análisis físico-químico de alimentos. Gravimetría, volumetría, refractometría, potenciómetría.
 - 37. Técnicas espectroscópicas aplicadas al análisis de alimentos. Espectroscopía UV-VIS. Espectroscopía FTIR. Principios básicos y equipamiento.
 - 38. Técnicas cromatográficas aplicadas al análisis de alimentos. Cromatografía de gases. Cromatografía de líquidos HPLC y UPLC. Cromatografía iónica. Sistemas de inyección. Columnas cromatográficas. Sistemas de detección. Métodos de cuantificación.
 - 39. Técnicas inmunológicas aplicadas al análisis de alimentos. Principios básicos y equipamiento. Técnica ELISA.
 - 40. Técnicas genéticas aplicadas al control de fraudes alimentarios. Principios básicos y equipamiento. Técnica PCR.
 - 41. Desarrollo y optimización de métodos. Validación de métodos analíticos.
 - 42. Estadística aplicada al laboratorio. Estadísticos descriptivos. Test de normalidad. Tests de datos anómalos. Tests de comparación.
 - 43. Regresión y correlación de las medidas. Criterios de aceptación.
 - 44. Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. CGA-ENAC-LEC.
 - 45. Procedimiento de acreditación de laboratorios. PAC-ENAC-LEC.
 - 46. Criterios de utilización de la marca ENAC o referencia a la condición de acreditado. CEA-ENAC-01.
 - 47. Trazabilidad. Concepto. Aseguramiento de la trazabilidad en un laboratorio de ensayo.
 - 48. Patrones. Materiales de referencia. Tipos. Utilización en laboratorios de ensayo. Información que debe aparecer en el certificado.
 - 49. Concepto de incertidumbre. Tipos de incertidumbre. Cálculo de incertidumbre de ensayo y de calibración.
 - 50. Guía para la expresión de la incertidumbre en los ensayos cuantitativos. G-ENAC-09.
 - 51. Ajuste, verificación y calibración de equipos del laboratorio. Corrección, desviación y deriva. Tolerancia de las mediciones.
 - 52. Calibración de balanzas analíticas. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
 - 53. Calibración de material volumétrico del laboratorio. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
 - 54. Calibración de termómetros y medios isotermos de laboratorio. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
 - 55. Calibración de espectrofotómetros UV-VIS. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
 - 56. Calibración de electrodos de pH. Procedimiento a seguir. Principales fuentes de incertidumbre.
 - 57. Evaluación de la calidad de los ensayos en laboratorios de análisis químico. Planificación y diseño. Realización práctica. Evaluación de los resultados.
 - 58. Control de calidad interno. Gráficos de control. Evaluación de tendencias.
 - 59. Control de calidad externo. Ejercicios de intercomparación. Criterios de aceptación de resultados. Interpretación de los resultados. Guía sobre la participación en programas de intercomparación. G-ENAC-14.
 - 60. Desviaciones: clasificación y tratamiento. ENAC-NT-11.
 - 61. Procedimiento a seguir para la cualificación del personal.
 - 62. Gestión de los residuos químicos generados en un laboratorio de ensayo.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A124 – JUVENTUD

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2110 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR |
| Grupo: | A1 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Título Universitario Superior o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 5051. T.S. JUVENTUD |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 0 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

Exclusivamente Promoción Interna

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Concepto de juventud, la evolución a lo largo de la historia. Características actuales de la condición juvenil.
2. Adolescencia, características principales, socialización y construcción de la identidad; pubertad, diferencias y coincidencias.
3. Principales características sociodemográficas de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz y en sus barrios o zonas.
4. Marco legislativo referencial en políticas de juventud. Competencias de las diferentes administraciones públicas (local, foral y autonómica).
5. Marco Normativo y competencial de la información juvenil: Decreto 14/1988, de 2 de febrero (BOPV nº 25 de 6 de febrero de 1988) y Decreto 211/1993 de 20 de julio (BOPV nº 170 de 7 de setiembre de 1993).
6. El servicio municipal de Juventud en el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Organigrama, objetivos, líneas de acción.
7. IV Plan Joven Municipal: misión, visión; principios rectores; ejes vertebradores y metodología de elaboración y estructura.
8. IV Plan Joven Municipal: ámbito 1, emancipación. Contextualización, retos, objetivos y actuaciones.
9. IV Plan Joven Municipal: ámbito 2. Contextualización, retos, objetivos y actuaciones.
10. IV Plan Joven Municipal. ámbito 3. Contextualización, retos, objetivos y actuaciones.
11. IV Plan Joven Municipal: ámbito 4. Contextualización, retos, objetivos y actuaciones.
12. IV Plan Joven Municipal: ámbito 5. Contextualización, retos, objetivos y actuaciones.

13. IV Plan Joven Municipal: ámbito 6. Contextualización, retos, objetivos y actuaciones.
14. Servicios, programas y recursos de información para jóvenes, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
15. Programas de ocio del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
16. Programas de fomento de la creatividad del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
17. Recursos de asesoramiento para las personas jóvenes del Servicio de Juventud.
18. Las personas jóvenes y las Redes Sociales como canales de comunicación.
19. Utilización de las redes sociales entre las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz de 12 a 18 años. Principales canales, intereses, diferencias por edad, por sexo...
20. Convocatoria de subvenciones municipales para proyectos y servicios dirigidos a la juventud.
21. Definición del proyecto sociocultural: públicos, objetivos, contenido, actividades, metodología, comunicación.
22. Gestión y planificación en proyectos: recursos humanos, requisitos técnicos, plazos, gestión presupuestaria...
23. La elaboración de proyectos: Análisis de problemas, definición de objetivos, objetivos generales y objetivos específicos. Programación de la evaluación: resultados esperados, indicadores y fuentes de verificación.
24. La evaluación de los planes de juventud
25. La elaboración de un Plan Municipal de Juventud. Planificación y programación
26. La participación ciudadana como instrumento de las políticas municipales de juventud.
27. Órganos de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: auzogunes y elkargunes
28. Órganos de participación de juventud en el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Funciones, composición y funcionamiento.
29. Que es el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK), quienes lo componen y como está estructurado.
30. Las lonjas juveniles como fenómeno asociado al ocio juvenil, principales características, situación actual en nuestra ciudad.
31. Plan Municipal de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (2015-2019)
32. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
33. Diseño y planificación de un proceso participativo de calidad
34. IV Gazte Plana del Gobierno Vasco: la juventud en Euskadi 2017, situación y retos de futuro; marco estratégico.
35. IV Gazte Plana del Gobierno Vasco: ejes, áreas, objetivos, líneas e iniciativas prioritarias.
36. Diagnóstico de la juventud de Euskadi 2017.
37. La emancipación de las personas jóvenes, concepto y transiciones en un contexto de crisis económica.
38. Hacia una ciudad libre de violencia. Concepto, objetivos y actuaciones previstas en el IV Plan de igualdad de Género de Vitoria-Gasteiz.
39. Gestión de proyectos con perspectiva de género.
40. Empoderamiento feminista, concepto, objetivos y actuaciones previstas en el IV Plan de igualdad de Género de Vitoria-Gasteiz.
41. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz.
42. Programa Beldur-Barik contra la violencia sexista dirigido a jóvenes.
43. Recursos del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el acceso al empleo y la formación para el empleo, para las personas jóvenes.
44. Plan de Convivencia y Diversidad de Vitoria-Gasteiz: Retos, líneas estratégicas, objetivos y acciones.
45. Estrategia de la Unión Europea para la juventud (2010-2018): Objetivos principales y ámbitos de actuación
46. El programa “Erasmus +: juventud en acción”: concepto, destinatarios/as, y acciones clave.
47. Plan de promoción del uso del euskera Vitoria-Gasteiz 2013-2017: situación del euskera entre las personas

- jóvenes. Objetivos y aplicaciones en el sector de población joven.
- 48. Las personas jóvenes, situaciones de desprotección y vulnerabilidad. Las políticas públicas de protección. Programas de atención y apoyo a las personas jóvenes desde el departamento de políticas sociales. Servicios y recursos específicos.
 - 49. El sistema de Formación Profesional Dual en régimen de alternancia en Euskadi, una herramienta de inserción laboral para las personas jóvenes: definición, objetivos, población destinataria, modalidades...
 - 50. El sistema de Garantía juvenil: definición, personas beneficiarias, medidas previstas...
 - 51. El ocio y tiempo libre como espacio educativo: que entendemos por ocio, la intervención educativa en ocio y tiempo libre.
 - 52. Servicios de Ocio y tiempo Libre en Centros Cívicos: salas de encuentro, ludotecas y ludoclubs
 - 53. Situación de la infancia y adolescencia en Vitoria-Gasteiz: salud, estilos de vida, ocio y tiempo libre.
 - 54. Asociacionismo: Ley 7/2007 de 22 de Junio de asociaciones de Euskadi.
 - 55. Asociacionismo juvenil: concepto de asociación juvenil, diversidad de entidades.
 - 56. Orden 15 de enero de 1986 (BOPV nº 13) del Departamento de Cultura y Turismo por el que se crea el Censo de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud.
 - 57. La transversalidad como forma de trabajo en una institución pública. Posibles ventajas para el colectivo destinatario. La transversalidad como solución y a la vez como problema.
 - 58. El trabajo en equipo. Estilos de liderazgo. Comunicación con las personas y estilos de trabajo. La toma de decisiones
 - 59. La gestión del conflicto; la negociación y la mediación.
 - 60. Vitoria-Gasteiz como ciudad educadora: definición, valores educativos.
 - 61. Jóvenes y medios de comunicación: la representación mediática y la percepción juvenil. La influencia de los medios en la educación de las personas jóvenes.
 - 62. Ley 6/2016 de 12 de mayo del Tercer Sector Social de Euskadi: capítulo I, Disposiciones Generales (art. 1 al art. 6)



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A201 – TOPOGRAFÍA

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía. |
| Referencias pre-Bolonía: | Ingiero/a Técnico/a. Especialidad Topografía. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 300. JEFATURA CARTOGRAFÍA 6068. ING. TEC. TOPÓGRAFO/A |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 2 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

Se ofertan dos plazas. Prioridad en la elección turno de promoción interna.

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Sistemas de Referencia. Sistemas de tiempo. Sistema de referencia celeste: sistema ecuatorial, precesión y nutación y el ICRF. Sistema de referencia terrestre: movimiento del polo. ITRS, ETRS89 y REGCAN95. Marcos de referencia (ITRF y ETRF). Transformación entre marcos. El Servicio Internacional de Rotación de la Tierra (IERS). Sistemas de referencia relativos al campo de la gravedad.
2. El modelo geodésico terrestre. El elipsode de rotación. Coordenadas geodésicas espaciales. Geometría diferencial del elipsode: latitudes y curvatura del elipsode. Problemas directo e inverso de la Geodesia mediante integración numérica. Convergencia de meridianos.
3. Medidas geodésicas terrestres. Observación angular y de distancias en Geodesia: métodos e instrumentos. Refracción atmosférica. Observación de deformación: inclinómetros y extensómetros.
4. Nivelación: geométrica, trigonométrica y por GNSS. Cotas geopotenciales. Altitudes ortométricas, normales y dinámicas. Redes de nivelación de precisión. Señalización. Instrumentos, métodos de observación, comprobaciones y correcciones. Errores sistemáticos. Cálculo y compensación de redes de nivelación. La red de nivelación de alta precisión española (REDNAP).
5. Sistemas GNSS. El Segmento espacial. La señal, sus características y procesamiento. El segmento de control. Órbitas de los satélites y su cálculo. Observables GNSS. Captura de datos. Combinación de datos. Fuentes de error en GNSS. Modelos matemáticos para el posicionamiento. Métodos de posicionamiento. Procesamiento de datos. Cálculo y compensación de una campaña GNSS.
6. Sistemas de posicionamiento y navegación: GPS, EGNOS, Galileo, GLONASS y Beidou. Sistemas de corrección diferencial y de aumentación. Posicionamiento de red en tiempo real.
7. Métodos de transformación entre sistemas geodésicos de referencia clásicos y geocéntricos. Transformación

- de cinco parámetros. Transformación de siete parámetros. Ecuaciones de regresión. Métodos basados en la eliminación de la distorsión de la red.
8. Diseño, observación de redes geodésicas. Redes horizontales, verticales y tridimensionales. Redes geodésicas globales y nacionales (IGS, EPN, ERGNSS, IBERIA95, REGENTE, EUVN y REDNAP). Redes de mareógrafos en España. Redes de gravedad absoluta y relativa: red española de gravedad absoluta (REGA).
 9. Compensación de una red geodésica. Método por variación de coordenadas sobre el plano o el elipsoide: descripción general del método. Relaciones de observación: direcciones, distancias y acimutes. Compensación tridimensional e integración de observables terrestres. Método de ecuaciones de condición y observaciones indirectas, red ligada, red libre e iteraciones. Pesos de las observaciones. Elipse de error.
 10. El modelo geométrico en fotogrametría. Modelo geométrico básico. Sistema de referencia imagen. Alteraciones en la métrica de la imagen: factores físicos, influencia de la cámara métrica y del avión. Geometría de la foto inclinada, sistemas de referencia (t, s, a) y (k, f, w). Cambios de sistemas. Escala de una foto inclinada. Desplazamientos en la imagen debido a la inclinación y el relieve.
 11. Características de la imagen digital. Relación entre imagen analógica y digital. Técnicas de imagen híbridas. Entropía, codificación y compresión de imágenes. Formatos de imagen. Sensores de estado sólido en fotogrametría. Escáneres fotogramétricos. La cámara métrica digital (sensores matriciales y sensores lineales).
 12. Aerotriangulación analítica. Definición de aerotriangulación, diseño de bloques de aerotriangulación. Modelos independientes. Compensación por el método de haces. Modelo funcional, modelo estocástico y modelo matemático del ajuste de haces. Autocalibración y tratamiento de errores sistemáticos. Ajuste de bloques con parámetros adicionales. Errores groseros y estimación robusta en aerotriangulación.
 13. Procesos de medida de coordenadas imagen en fotogrametría digital. Localización de marcas fiduciales (orientación interna). Orientaciones relativas y absolutas. Orientación externa. Aerotriangulación digital. Control de calidad de los resultados de la aerotriangulación digital.
 14. Control terrestre. Distribución de puntos de apoyo en un bloque de aerotriangulación y su influencia en la precisión del ajuste de la aerotriangulación. Precisiones de un bloque de modelos independientes. Precisiones en un bloque de haces. Fotogrametría y GPS. Ajuste combinado de aerotriangulación con GPS en el método de haces. Precisión del ajuste combinado por haces de rayos.
 15. Referenciación directa en fotogrametría. Georreferenciación de imágenes aéreas. Modelo geométrico de la georreferenciación directa. Componentes del sistema integrado DGPS/IMU. Subsistema de posicionamiento cinemático GPS. Subsistema unidad de medidas iniciales (IMU). Integración del sistema DGPS/INS.
 16. Estaciones fotogramétricas digitales: características y esquema general. Distintos sistemas de visión estereoscópica. Procesos de restitución. Proceso de ortorrectificación (concepto, fundamentos, calidad, precisión, MDS, ortofotos verdaderas, edición y mosaico).
 17. Errores y su clasificación. Teorema de la independencia de los errores y distribuciones de frecuencia. Medida aritmética, error medio cuadrático, momentos y varianza, pesos, ley normal y ley de propagación de errores y varianza-covarianza. Medidas indirectas. Medidas directas. Precisión de las medidas. Ecuaciones de condición y relaciones de observación, resolución por mínimos cuadrados.
 18. Medida de ángulos y distancias: instrumentos y errores. Métodos de observación. Reducción de las medidas. Calibración y contrastación de instrumentos. Corrección y reducción de medidas. Integración de distintas tecnologías instrumentales y técnicas (espaciales y terrestres)
 19. Métodos topográficos clásicos. Triangulación y trilateración. Intersección directa. Intersección inversa. Intersección mixta. Cálculo y compensación. Proyecto y observación de redes topográficas. Poligonación y radiación: observación, cálculo y compensación de poligonales. Tolerancias y errores de cierre. Método de radiación.
 20. Métodos topográficos clásicos. Nivelación trigonométrica. Nivelación geométrica. Instrumentación clásica y digital. Métodos de nivelación geométrica: correcciones, errores y tolerancias; compensaciones. Ajuste de itinerarios, determinación de alturas con técnicas GNSS e integración con métodos clásicos.
 21. Levantamientos topográficos con GPS: medición de código y de fase. Instrumentación. Métodos de medida estáticos y cinemáticos. Cálculo en posproceso y tiempo real mediante redes de estaciones permanentes (soluciones de red, punto próximo, Posicionamiento Puntual Preciso). Transformación de coordenadas al marco oficial de referencia.
 22. Líneas límite jurisdiccionales de términos municipales. Actas de deslinde. Replanteo de mojones y de las

- Líneas de término. Expediente de deslindes. Modificaciones de las líneas límite.
23. Proyecciones conformes: correspondencia entre sistemas isométricos mediante funciones analíticas. Condiciones de conformidad de Cauchy-Riemann. Líneas isométricas. Isométrica estacionaria o base. Ejemplos de proyecciones conformes. Ejemplo de proyecciones conformes y sus aplicaciones en cartografía.
 24. Proyecciones equidistantes, Proyecciones equivalentes, condición de equivalencia. Latitud autálica, radio de la esfera equivalente. Proyecciones convencionales. Ejemplos y usos en cartografía.
 25. Proyecciones cilíndricas y pseudocilíndricas. Proyecciones cilíndricas conformes directa y transversa. Proyección Mercator. Proyección cilíndrica transversa de Gauss-Krüger y UTM/TMzn: características, desarrollo, convergencia y deformaciones.
 26. Proyecciones cónicas y pseudocónicas. Proyección cónica conforme de Lambert: definición a través de sistemas isométricos y construcción geométrica. Proyecciones acimutales: ortográficas, gnomónicas y estereográficas. Ejemplos y usos en cartografía.
 27. Generalización, interrelación entre escala, el volumen de datos y su precisión. Secuencia de operaciones en la generalización cartográfica. La influencia del factor humano: dificultades para la automatización total. Formalización de reglas de actuación. Generalización cartográfica interactiva: operadores y sus algoritmos.
 28. Sistemas de Información Geográfica. Definición y componentes. Tipos de SIG. Fases de un proyecto SIG: organización, planificación, modelado de datos, especificaciones de datos, captura, tratamiento y edición, almacenamiento, explotación y actualización. Aplicaciones.
 29. El modelo vectorial. Primitivas geométricas y topológicas. Niveles de topología. Operaciones espaciales. Funciones de explotación de un SIG vectorial.
 30. El modelo espacial ráster. Estructuras de datos. Operadores espaciales ráster y funciones de explotación. El modelo en malla (MDT): TIN y malla regular. Análisis de pendientes y orientaciones, mapas de visibilidad, perfiles. Algoritmos y métodos.
 31. Modelado de datos. Definición y objetivos. UML. Diagramas de clases. Clases, atributos y relaciones. Herencia, composición, agregación y asociaciones lógicas. Estereotipos y tipos de datos de usuario. ISO/TS 19103. Lenguaje de Constricción de Objetos (OCL).
 32. Infraestructuras de Datos Espaciales. Definición y componentes. Arquitectura de una IDE. Interoperabilidad. La Directiva INSPIRE y su transposición en la LISIGE (Ley 14/2010). Nodo IDE y Geoportal. Iniciativas y proyectos IDE.
 33. Servicios web de mapas (WMS, WMTS). Operaciones y parámetros. Servicios de visualización INSPIRE. Calidad de los servicios de visualización.
 34. Servicios web de catálogo (CSW). Operaciones y parámetros. Servicios de catálogo INSPIRE. Calidad de los servicios de catálogo. Recolección de metadatos (harvesting).
 35. Servicios web de descarga de objetos (WFS) y de conjuntos de datos (ATOM). Operaciones y parámetros. Servicios de descarga INSPIRE. Calidad de los servicios de descarga.
 36. Definición de metadatos. Normas ISO/TC 211 de metadatos: ISO19115-1, ISO19115-2, ISO/TS 19139. Metadatos INSPIRE. El Núcleo Español de Metadatos. Dublin Core.
 37. Bases de datos Espaciales. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). El modelo de referencia de ANSI. El modelo relacional. El lenguaje SQL. Consultas, funciones e índices espaciales.
 38. Lenguajes y herramientas para la utilización de redes globales: HTML, Hojas de estilo en cascada (CSS). Lenguajes de etiquetado: XML y GML. Lenguajes para su utilización en Internet. JavaScript, JSON, GEOJSON. Concepto de API. Ejemplos de API: OpenLayers y otras.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A202 - INGENIERÍA EMPLEO

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grados en Ingeniería. |
| Grupo: | A2 | Referencias pre-Bolonia: | Ingeniero/a Técnico/a. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 6003. INGENIERO/A TÉCNICO/A |
| | | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

| |
|---------------------------------------------------------------------------|
| Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta |
|---------------------------------------------------------------------------|

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Desarrollo local: enfoque y herramientas. Instrumentos de la administración municipal en desarrollo económico local.
2. Ordenación de territorio y desarrollo local.
3. Agencias de desarrollo local. Objetivos y servicios.
4. Departamento Municipal de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible. Objetivos estratégicos y servicios.
5. Economía y mercado de trabajo de Vitoria-Gasteiz y Álava. Estructura del tejido socioeconómico de VG.
6. Políticas de suelo Industrial en la CAPV, Álava y Vitoria-Gasteiz: Sprilur, Álava Agencia de desarrollo, Gilsa.
7. Caracterización de la industria en Vitoria-Gasteiz.
8. Los polígonos y zonas industriales de Vitoria-Gasteiz.
9. Índices e Indicadores de actividad industrial.
10. Nuevos modelos económicos sostenibles.
11. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
12. Estrategia europea 2020. Prioridades y objetivos.
13. Tendencias globales con impacto en la industria vasca.
14. Plan Municipal de Apoyo a la Industria de Vitoria-Gasteiz. Objetivos y líneas de actuación.
15. Programa marco para el empleo y la reactivación de Euskadi 2017-2020. Principios básicos y Ejes de

- actuación.
16. Plan Industrialización 2017-2020. Basque Industry4.0. Objetivos, Ejes y Líneas de actuación.
 17. Plan Industrialización 2017-2020. Basque Industry4.0. Líneas de actuación directamente relacionadas con la Industria 4.0.
 18. Plan interinstitucional de emprendimiento de Euskadi 2020. Ejes, objetivos y líneas de actuación.
 19. Plan estratégico de Empleo de Euskadi 2017-2020. Principios de actuación y objetivos estratégicos.
 20. Plan de prevención y gestión de residuos de la CAPV 2020.- Principios y Objetivos estratégicos.
 21. Plan de prevención y gestión de residuos de la CAPV 2020.- Programas de actuación.
 22. Definiciones de residuos. Concepto y clases. Objeto y ámbito de aplicación. Principios de la política de residuos y competencias administrativas.
 23. Residuos peligrosos. Legislación aplicable y régimen jurídico. Identificación y caracterización. Listado de residuos peligrosos. Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos. Gestión y tratamiento de residuos peligrosos.
 24. Suelos contaminados. Actividades potencialmente contaminantes. Declaración de suelos contaminados. Inventarios de suelos contaminados.
 25. El Inventario de Suelos Contaminados de la CAPV. Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.
 26. Procedimientos de declaración en materia de calidad del suelo.
 27. Los Sistemas de Información Geográfica como herramienta de visualización. Creación y representación de datos.
 28. Prospección a empresas: Objeto y metodología. Detección de necesidades en pequeñas empresas.
 29. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Vitoria-Gasteiz. Normas generales de uso (Título V, Capítulo 2). Normas particulares del uso productivo y Normas particulares del uso terciario (Título V, Capítulo 3). Interpretación de los cuadros de compatibilidad de las ordenanzas de la edificación y los usos del Título VI (Cap.11, Cap.12, Cap. 13).
 30. Directrices de Ordenación territorial. (DOT-s).Políticas de suelo industrial. Modelos territoriales de las DOT-s. Orientaciones para las políticas de suelo para actividades económicas.
 31. Modelos de gestión de polígonos y parques empresariales. Entes gestores.
 32. Licencias municipales para el desarrollo de actividades. Tipos de licencias. Tramitación licencias. Trámites para implantación de la actividad en zona industrial.
 33. Instrumentos y estrategias de actuación para pasar de una economía lineal a una economía circular.
 34. Economía Circular en Euskadi. Líneas prioritarias de intervención.
 35. Estrategia Euskadi 2020. -Especialización Inteligente. RIS 3. Especialización y clusters estratégicos.
 36. Política de parques tecnológicos. Los parques tecnológicos el marco de una política local y regional de innovación.
 37. Programa estatal “Empleaverde”. Contextualización, concepto, objetivos y principales bloques temáticos.
 38. Fondos estructurales y de inversión europeos.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A203 –INGENIERÍA OBRAS PÚBLICAS

| | | | |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado en Ingeniería Civil. |
| Referencias pre-Bolonia: | Ingeniero/a Técnico/a. Especialidad Obras Públicas. | Otros requisitos: | IT05. Carnet de Conducir B1. |
| Grupo: | A2 | Puestos asociados a la oferta: | 6006. INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PÚBLICAS |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 2 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Plan general de ordenación urbana. Condicionantes respecto al espacio público. Proyectos de urbanización. Normas particulares y generales de uso.
2. Canalizaciones en el espacio público. Canalizaciones de energía eléctrica, comunicaciones y gas. Tipos de zanjas y tubos. Elementos complementarios.
3. Conducciones de abastecimiento de agua. Tipos de tubos. Juntas. Dispositivos funcionales complementarios. Válvulas y mecanismos. Válvulas de corte. Válvulas de regulación. Válvulas reductoras de presión. Válvulas de sobrepresión. Desagües y ventosas. Bocas de riego. Hidrantes contra incendios. Ejecución y pruebas.
4. Redes de riego. Sistemas de riego. Trazado. Tipología de la red. Dispositivos. Ejecución y pruebas.
5. Redes de saneamiento. Colectores. Tipos de tuberías. Características de los tubos. Ejecución y pruebas. Dispositivos complementarios. Limpieza, inspecciones y rehabilitación de colectores. Métodos de rehabilitación de tuberías sin zanja. Drenaje de vías urbanas. Factores. Cálculo de caudales. Obras, recogidas y evacuación de aguas superficiales. Drenajes subterráneos. Drenajes de intercepción. Drenaje de firme.
6. Proyecto y diseño de las vías urbanas I. Características geométricas de las vías urbanas. El espacio peatón. La calzada. El espacio aparcamiento. El espacio de la bicicleta. Alzado. Sección transversal adecuada a cada tipo de vía.
7. Proyecto y diseño de las vías urbanas II. Seguridad Peatonal. Medidas de calmado de Tráfico en entornos urbanos. Peatonalización. Alumbrado zonas peatonales. Niveles de alumbrado, lámparas y luminarias a utilizar. Visibilidad.

8. Proyecto y diseño de las vías urbanas III. Urbanismo desde la perspectiva de género.
9. Proyecto y diseño de las vías urbanas IV. Accesibilidad en el entorno urbano. Normativa estatal y autonómica.
10. Proyecto y diseño de las vías urbanas V. Intersecciones. Funcionamiento. Clasificación. Elementos. Tipos. Criterios de proyectos.
11. Explanaciones. Terraplenes y pedraplenes. Proyecto y construcción.
12. El firme en viales urbanos. Definición. Funciones. Capas que componen el firme. Tipos de paquete de firmes en medio urbano: flexibles, rígidos, semirrígidos, mixtos. Ventajas y limitaciones. Reconocimiento de firmes.
13. La maquinaria y medios auxiliares de obras públicas en medios urbanos. Selección de maquinaria. Características e idoneidad técnica.
14. El pavimento en medios urbanos. Definición. Funciones. Tipos de pavimentos: hormigón, bituminosos, pétreos y terrizos, hidráulicos y cerámicos. Ventajas y limitaciones. Elementos complementarios: bordillos, alcorques, rígolas y caces, escaleras, rampas, vados, rejillas y tapas.
15. Inspección, vigilancia y control de obras de explanación, drenaje y pavimentación. Ensayos de materiales y control de calidad. Ensayos de campo. Ensayos de laboratorio. Toma de muestras. Control de ejecución. Período de garantía.
16. El control de calidad. La definición en el proyecto. Pliegos de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obra. La calidad en la recepción. Normas en uso.
17. Señalización Viaria. Conceptos. Principios básicos. Clases. Prioridad entre señales. Señalización vertical: Definiciones. Características de los elementos de la señalización vertical. Criterios de instalación.
18. Marcas viales. Objeto. Características físicas. Color. Reflectancia. Tipos de marcas viales: longitudinales, transversales, flechas, inscripciones y otras marcas. Materiales. Especificaciones de la unidad terminada. Maquinaria de aplicación. Ejecución. Control de calidad. Período de garantía. Medición y Abono
19. El tráfico en las vías o salidas. Estudio de tráfico. Encuestas. Intensidad. Velocidad. Capacidad y niveles de servicio.
20. Seguridad vial. Estudio de accidentes. Medidas de seguridad. Índices de peligrosidad.
21. Afecciones a la circulación. Circulación en entornos urbanos. Obras y eventos. Señalización de desvíos. Coordinación. Información pública.
22. La información vial y la gestión del tráfico. Medidas para actuar sobre la oferta y la demanda. Medidas específicas en vías urbanas. Acciones posibles en vías interurbanas.
23. Seguridad e higiene en el trabajo de la construcción de obras públicas. Disposiciones vigentes sobre la materia.
24. Señalización de obras. Función. Principios básicos. Ordenación de la circulación en presencia de obras fijas. Balizamiento. Elementos de señalización, balizamiento y defensa. Ordenanza del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos
25. Los distintos tipos de contratos regulados. Especial referencia al contrato de obras.
26. Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura de los proyectos. Supervisión de proyectos. Aprobación técnica
27. Los pliegos de cláusulas administrativas: generales y particulares. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. Adjudicación del contrato. Clases.
28. El replanteo. La dirección de obras. Régimen de relaciones de contrata. Certificaciones. Modificaciones de obra y proyectos reformados. Revisión de precios
29. Suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Recepción y liquidación provisional. Conservación durante el período de garantía. Liquidación y recepción definitiva.
30. Ordenanza de creación de zonas verdes.
31. Ordenanza de gestión y protección de arbolado público.
32. Plan director de la bicicleta. Manual de diseño.

- 33. Ordenanza de uso de las zonas verdes.
- 34. Ordenanza municipal reguladora de los usos, tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas de carácter urbano.
- 35. Ordenanza de zanjas y catas en Vía Pública.
- 36. Ordenanza reguladora de otorgamiento licencias de paso.
- 37. Informática a nivel usuario. Sistemas operativos. Correo electrónico. Procesadores de textos. Hoja de datos. Principales funciones.
- 38. Programas de diseño en ingeniería civil. Dibujo en AutoCAD. Menú principal. Órdenes y menús de trabajo. Introducción de datos. Capas. Tipos de líneas. Información del dibujo. Textos. Sombreados. Herramientas de dibujo. Funciones rápidas.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A204 -INGENIERÍA MEDIOAMBIENTE

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grados en Ingeniería Eléctrica o en Ingeniería Mecánica o en Química Industrial o en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. |
| Grupo: | A2 | Referencias pre-Bolonia: | Ingeniero/a Técnico/a Industrial. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 6069. INGENIERO/A TÉCNICO/A DE CONTROL DE ACTIVIDADES. |
| | | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 2 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | Total Promoción Interna: 0 | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ordenanza Municipal de Vertidos no Domésticos a la red de saneamiento de Vitoria-Gasteiz. Tasa por el vertido de aguas residuales no domésticas a la red de alcantarillado de Vitoria-Gasteiz.
2. Contaminación del agua. Composición físico-química del agua. Parámetros físicos, químicos y microbiológicos relacionados con la calidad de las aguas. Fuentes de contaminación. Métodos de aforo y medición de caudal. Determinaciones in situ en aguas naturales. Equipos de campo y parámetros analizados. Procedimientos para la toma de muestras de matrices medioambientales. Tipo de muestras. Técnicas de conservación y transporte. Cadena de custodia. Estandarización. Impacto ambiental de los vertidos en las aguas receptoras. Contaminantes emergentes.
3. Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Evaluación de la carga contaminante por sector industrial. Categorización del sector industrial. Características de los efluentes. Procedimientos para la inspección y tomas de muestras de vertido de aguas residuales industriales. Selección de parámetros contaminantes a efectos de establecimiento de niveles de emisión. Tecnologías disponibles para reducir la contaminación de efluentes: medidas internas y tratamiento de efluentes. Reutilización de efluentes industriales.
4. La contaminación atmosférica. Tipos, orígenes y características. Sectores y actividades contaminantes. Focos de emisión de contaminantes. Contaminantes atmosféricos. Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Sistemas de medición y control de emisiones. Técnicas de depuración de gases y partículas.
5. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera: Capítulo III. Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente

contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera: Capítulo III. Orden de 11 de julio de 2012, por la que se dictan instrucciones técnicas para el desarrollo del Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera: IT-07-Altura de chimeneas.

6. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera: Capítulos I, II, IV, VI. Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Redes de Medida de la Calidad del Aire: Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en la CAPV. Evaluación de la calidad del aire. Planes de Mejora de la Calidad del Aire. Resultados de la evaluación de la calidad del aire en Vitoria-Gasteiz.
7. Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Objeto y fines. Disposiciones generales sobre la política ambiental del País vasco. Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente. Protección de los recursos ambientales. Ordenación de las actividades con incidencia en el medio ambiente: residuos, suelos contaminados. Instrumentos de política ambiental. Disciplina ambiental: principios generales, inspección y control.
8. Evaluación de impacto ambiental. Impacto ambiental. Tipo de impacto ambiental. Estudios de Impacto Ambiental. Instrumentos de evaluación de impacto ambiental. Consecuencias del impacto ambiental. Metodologías de impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental y calificación ambiental de actividades. Legislación aplicable. Competencias Municipales.
9. La evaluación ambiental de proyectos y la evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Principios. El marco jurídico de la evaluación de impacto ambiental: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
10. Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Disposiciones generales. Valores límite de emisión y mejores tecnologías disponible. Régimen jurídico de la Autorización Ambiental Integrada.
11. Actividades y obras sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 3/1998, de 27 de febrero, sobre Protección del Medio Ambiente del País Vasco (Título III, Capítulo II, Anexo I). Procedimiento de tramitación.
12. Actividades clasificadas. Ley 3/1998, de 27 de febrero, sobre Protección del Medio Ambiente del País Vasco (Título III, capítulo III, Anexo II), modificada por la Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior (Capítulos VIII y XIV). Consultas previas de actividad. Procedimientos de tramitación de las licencias de actividad clasificada y régimen de la Comunicación Previa.
13. Actividades sin clasificar (sin incidencia ambiental). Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización de comercio y de determinados servicios y Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización.
14. Ordenanza municipal de establecimientos públicos de Hostelería (no hoteleros). Ordenanza Reguladora de terrazas de establecimientos públicos de hostelería y asimilables de Vitoria-Gasteiz.
15. Espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas. Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas. Régimen de horarios. Cartel identificativo.
16. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos: Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las condiciones sanitarias y la clasificación de los comedores colectivos y de los establecimientos no industriales de elaboración de comidas preparadas para el consumidor final en la CAPV. Orden de 20 de marzo de 2003, del Consejero de Sanidad, por la que se establecen las condiciones sanitarias y la clasificación de los establecimientos de elaboración de comidas para su distribución a colectividades y/o venta en establecimientos minoristas y hostelería (cocinas centrales e industrias de platos preparados).
17. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Vitoria-Gasteiz. Clasificación y régimen del suelo: estructura general y definiciones previas (Título IV, Capítulo 1). Normas generales de uso (Título V, Capítulo 2). Normas particulares del uso productivo y Normas particulares del uso terciario (Título V, Capítulo 3). Interpretación de los cuadros de compatibilidad de las ordenanzas de la edificación y los usos del Título VI.

18. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Definiciones de residuos. Concepto y clases Objeto y ámbito de aplicación. Principios de la política de residuos y competencias administrativas. La planificación en materia de residuos. Objetivos en la gestión de residuos. Competencias y servicios prestados por las Entidades locales. Sistemas de organización de las recogidas. Actuaciones en reducción y reutilización. Reciclaje de residuos urbanos. Garbígenes.
19. Residuos urbanos y su problemática medioambiental, económica y social. Recogida y tratamiento de los residuos urbanos. Elementos constituyentes y sistemas de organización de las recogidas. Ordenanza Municipal de Limpieza Pública, Recogida y transporte de Residuos de Vitoria-Gasteiz. Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos de Araba: diagnóstico situación actual y prognosis futura, y modelo de gestión adoptado. Generación, recogida y tratamiento de los residuos urbanos en Vitoria-Gasteiz.
20. Residuos peligrosos. Legislación aplicable y régimen jurídico. Identificación y caracterización. Listado de residuos peligrosos. Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos: Reglamento 1357/2014, de 18 de diciembre por el que se modifica el anexo III de la Directiva 2008/98 /CE y Reglamento 2017/997 de 8 de junio de 2017 por el que se modifica el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la característica de peligrosidad HP 14 "Ecotóxico". Gestión y tratamiento de los residuos peligrosos.
21. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Título V. Anexo XI. RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Tipos de contaminantes. Usos del suelo. Evaluación del riesgo. Niveles genéricos de referencia. Técnicas de recuperación de suelos.
22. Ley 4/2015, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. El Inventario de Suelos Contaminados de la CAPV. Ruinas industriales. Vertederos abandonados. Procedimientos de declaración de calidad de suelo. Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo. Orden de 21 de diciembre de 2017, de actualización del inventario de suelos que soportan o hayan soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo. Informe preliminar de situación del suelo.
23. La contaminación acústica. Normativa comunitaria. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido: Disposiciones generales. Calidad acústica. Prevención y corrección de la contaminación acústica. Inspección y régimen sancionador. a evaluación, prevención y reducción del ruido ambiental. Medidas correctoras.
24. Desarrollo de la Ley 37/2003 del Ruido mediante el RD 1513/2005, de 16 de diciembre (objeto y ámbito de aplicación, definiciones, índices de ruido; identificación y elaboración de mapas estratégicos de ruido, y planes de acción) y el RD 1367/2007, de 19 de octubre (disposiciones generales, índices acústicos, zonificación acústica, objetivos de calidad acústica, emisores acústicos, valores límite de emisión e inmisión, procedimiento y métodos de evaluación de la contaminación acústica, evaluación de la contaminación acústica, mapas de ruido).
25. Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de Contaminación Acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Objeto y ámbito de aplicación. Competencias municipales. Mapas de ruido y Planes de Acción. Zonificación acústica. Objetivos de calidad acústica. Índices de ruido. Situación de Vitoria-Gasteiz.
26. Ordenanza Municipal contra el Ruido y las Vibraciones de Vitoria-Gasteiz.
27. Fundamentos de Acústica. Propiedades básicas de las ondas. Longitud de onda. Tipos de ondas. Propagación del sonido en el aire. Velocidad de propagación. Magnitudes físicas del sonido: definición y relación entre ellas. Medida de presión, intensidad y potencia. Espectro acústico. Banda de octava y de tercio de octava. Percepción del sonido. Sonido y ruido. Sensación sonora. Molestia. Escala de intensidades acústicas: el decibelio. Escalas de ponderación. Niveles sonoros. Composición de niveles sonoros. Índices acústicos. Vibraciones.
28. Fundamentos de acústica. Mediciones acústicas. Instrumentos de medida: sonómetros, micrófonos, filtros, calibradores. Maquinas de impactos. Transductores de vibración. Medida de ruido en interiores y en exteriores: condiciones y procedimientos. Cálculos. Metodología para un estudio de ruidos.
29. Acústica arquitectónica. Acondicionamiento acústico. Absorción acústica. Mecanismos de absorción. Reverberación. Tiempo de reverberación. Aislamiento acústico. Aislamiento de elementos constructivos y de elementos mixtos. Medida y cálculo del aislamiento acústico a ruido aéreo y de impactos. Índices de aislamiento a ruido aéreo y a ruido de impacto. Evaluación de resultados. Obtención de valores globales. Vibraciones. Cálculo de sistemas antivibratorios.
30. Documento Básico DB HR, Protección frente al Ruido. Condiciones acústicas en los edificios. Normativa sobre aislamiento acústico: directrices generales en la edificación. Condiciones exigibles a los elementos

constructivos y a las instalaciones. El ruido aéreo y el ruido de impacto. Cumplimiento y control. Tipos de ensayos de verificación in situ y en laboratorio.

31. Acústica ambiental. El ruido ambiental en zonas urbanas. Fuentes de emisión. propagación. Niveles de inmisión. Objetivos de calidad acústica. Control del ruido ambiental. Redes de monitorización. Evaluación y gestión del ruido ambiental. Mapas de ruido. Metodología. Parámetros de valoración. Ruido urbano, planeamiento urbano y usos del suelo. Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAEs)- Acciones correctivas frente al ruido urbano. Planes de Acción. Mapas Estratégicos de Ruido de Vitoria-Gasteiz (2017).
32. El Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones. Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo y Parte I del Código Técnico de la Edificación (Disposiciones Generales, Condiciones Técnicas y Administrativas, Exigencias Básicas).
33. El Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones. Documento Básico DB SI Seguridad en caso de incendio. DB SI Introducción. DB SI 1 (Propagación Interior). DB SI 2 (Propagación Exterior). DB SI 3 (Evacuación de Ocupantes), DB SI 4 (Instalaciones de protección contra incendios).
34. El Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones. Documento Básico DB HS Salubridad. DB HS Introducción. DB HS 3 Calidad de Aire Interior. Exigencias básicas. Calidad del aire interior. Condiciones generales de los sistemas de ventilación de aparcamientos y garajes. Resolución de 27 de abril de 2006 del Director de Energía y Minas (Gobierno Vasco) por el que se dictan Instrucciones para la aplicación de la ITC-BT-29 del REBT. (BOPV Nº 105 de 5/06/2006) y sus modificaciones.
35. Reglamento electrotécnico para baja tensión. ITC-BT-04: Documentación y puesta en servicio de las instalaciones. ITC-BT-05: Verificación e inspección. ITC-BT-28: Locales de pública concurrencia. ITC-BT-29: Locales con riesgo de incendio o explosión. ITC-BT-30: Locales húmedos y mojados.
36. Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia. (BOPV Nº 238 de 14/12/2010). Corrección de errores: BOPV Nº 289 de 22/01/2014.
37. Reglamento de las Instalaciones Térmicas de los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio y Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, que modifica determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios. Parte I. Disposiciones Generales; Parte II, Instrucción Técnica 1.1.4 (Caracterización y cuantificación de la exigencia de bienestar e higiene), Apartado IT 1.1.4.1 (Exigencia de calidad térmica del ambiente) y Apartado IT 1.1.4.2 (Exigencia de calidad del aire interior); Parte II, Instrucción Técnica 1.3.4 (Caracterización y cuantificación de la exigencia de seguridad), Apartado IT 1.3.4.1 (Generación de Calor y Frío).
38. Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Capítulos I al VI. Anexos 1, 2 (excepto tablas) /Condiciones y Requisitos que deben satisfacer los establecimientos industriales. Caracterización de los establecimientos industriales en relación con su seguridad contra incendios, Requisitos constructivos de los establecimientos industriales según su configuración, ubicación y nivel de riesgo intrínseco.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A205 – INFORMÁTICA / TELECOMUNICACIONES

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado en Informática o en Tecnologías de Telecommunicación. |
| Grupo: | A2 | Referencias pre-Bolonia: | Título Universitario en Informática o Telecomunicaciones |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05. Carnet de Conducir B1. |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 6029. T.M. Telecomunicaciones |
| | | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogos correspondientes a los COPUs asociados.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Redes de área local. Arquitectura. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Gestión de usuarios en redes locales. Redes de área extensa.
2. Arquitectura de las redes Intranet y Extranet. Concepto, estructura y características. Su implantación en las organizaciones. Modelo de capas: Conceptos generales de: servidores de aplicaciones, servidores de datos, granjas de servidores y la aplicación a éstos del concepto de balanceo de aplicaciones (appliances, gestión).
3. Telefonía IP: Procedimientos - DHCP, Elementos, Componentes de un sistema.
4. VPN: concepto general, usos, aplicación en un ejemplo de conexión de una empresa desarrolladora de software contra un Organismo Gubernamental, con seguridad siguiendo criterios ENS. Este ejemplo utilizará accesos Web y compartición de ficheros en red.
5. TERMINADORES DE TUNELES IPSEC: concepto y usos, tecnologías utilizadas, configuración en fases; I, II etc... explicación de cada una.
6. TERMINADORES DE TUNELES SSL: usos, configuración de las sesiones, publicación de servicios en el terminador, routing, limitaciones de uso, posibles daños colaterales: accesos indirectos no permitidos...
7. Switching: Spanning Tree: STP, RSTP, PVSTP: concepto, usos, consecuencias de una mala configuración. Buenas Prácticas en su configuración y uso.
8. Switching: Concepto y creación de VLAN'S, VTP, PRIVATE LAN'S.
9. Switching: Nivel 2 versus nivel 3. Conceptos y descripción. ¿Cómo se justifica en un caso práctico de cada?.
10. Arquitectura NEXUS de CISCO: Conceptos generales de su arquitectura e implementación de Vlan's
11. Routing estático y dinámico: Concepto, usos y configuraciones habituales en cada caso.

12. Protocolos de redundancia y/o alta disponibilidad: HSRP, VRRP: Usos. Una aplicación práctica explicada. ¿Cómo se implementan?. ¿Qué debemos tener en cuenta para dicha implementación?.
13. NAC (Network Access Control): ¿Qué es?, tipos de NAC, implementaciones más habituales. Ventajas, beneficios y problemas que puede devengar.
14. Sistemas, protocolo y arquitecturas DNS: concepto, niveles, implementaciones y usos.
15. DHCP: concepto, niveles, implementaciones y usos. Ejemplo con una red de varios nodos.
16. Autenticación RADIUS: concepto, implementaciones y usos. Ejemplo con un sistema WIFI.
17. Software de gestión y monitorización de comunicaciones y sistemas INTERMAPPER: ¿Qué es?, usos, módulos de uso más habitual.
18. Software de gestión y monitorización de comunicaciones y sistemas NAGIOS: ¿Qué es?, usos, aplicaciones módulos de uso más habitual.
19. Sistemas de Logging SYSLOG-NG: ¿Qué es?, usos, módulos de uso más habitual.
20. Herramientas TCPDUMP y WIRESHARK: ¿Qué es?, usos, módulos de uso más habitual.
21. Protocolo SNMP, MIB: concepto, usos, MIB's habituales, ejemplo de uso.
22. VPN IP: Redes virtuales de Operadora: Usos e implementación en una red de edificios distribuida. Tecnologías que se usan.
23. Firewalls: definición, tipos y usos habituales. Encaje en las arquitecturas de seguridad más habituales.
24. WIFI: Conceptos generales, tipos, bandas y frecuencias. Estándares, componentes y topología más frecuentes, MESH.
25. Utility IPS en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet, CheckPoint...).
26. Utility Mail en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet, CheckPoint...).
27. Utility SandBox/SandBlast en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet y CheckPoint).
28. Utility URL Filtering en los Firewall: concepto, usos e implementación (Fortinet y CheckPoint).
29. Herramienta de gestión de seguridad: FORTIANALYZER de Fortinet: Usos, forma de implementar. Forma de funcionamiento. Que aporta.
30. Herramienta de gestión de seguridad: SMART EVENT de CheckPoint: Usos, forma de implementar. Forma de funcionamiento. ¿Qué aporta?.
31. Seguridad en redes de datos: topologías, arquitecturas, elementos componentes.
32. DMZ: Definición, componentes, arquitecturas.
33. Cableado estructurado UTP cat 6: estructura, características, usos, configuraciones y topologías habituales.
34. Fibra Óptica: Tipos, Componentes, usos. Aplicaciones prácticas.
35. Controladores WIFI: Topologías más comunes, usos, aplicaciones prácticas.
36. Herramienta de gestión ARUBA - AIRWAVE: Usos y aplicaciones.
37. Herramienta Aruba - CLEAR PASS: Usos y aplicaciones: Uso para gestión de credenciales y autenticación. Uso práctico en sistemas WIFI.
38. RADIO ENLACES: Concepto, usos, tecnologías, uso de VLAN'S, modo bridge, Routing y seguridad asociada o posible.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A206 – ORGANIZACIÓN POLICÍA LOCAL

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 6038. T.M. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

VÍDEOVIGILANCIA:

1. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
2. DECRETO 168/1998, de 21 de julio, por el que se desarrolla el régimen de autorización y utilización de videocámaras por la Policía del País Vasco en lugares públicos regulado en la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.
3. ORDEN de 15 de abril de 2011, del Consejero de Interior, por la que se establece el contenido y diseño de los carteles informativos de la instalación y uso de videocámaras fijas por la Policía del País Vasco.
4. ORDEN de 19 de mayo de 2017, de la Consejera de Seguridad, por la que se modifica y publica la composición de la Comisión de Videovigilancia y Libertades creada por el Decreto 168/1998, de 21 de julio, por el que se desarrolla el régimen de autorización y utilización de videocámaras por la Policía del País Vasco en lugares públicos.
5. Guía de videovigilancia editada por la Agencia Española de Protección de Datos.
6. Manual de Buenas Prácticas para entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de protección de datos personales, ANEXO I. Supuestos Concretos. Apartado 2.6, Policías municipales o locales. Sistemas de videovigilancia, puntos 123 y 124.
7. Informe jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos sobre el uso de cámaras privadas por parte de la policía.

8. Sistemas de video IP: tipología de equipos, cámaras, tecnologías, principales características.

COMUNICACIONES RADIO – TETRA:

9. Principios básicos del estándar de comunicaciones TETRA: bandas de frecuencia, modos de operación (TMO – DMO, gateway), servicios ofrecidos, tipos de canales, de llamadas, etc.

10. Equipos de radio TETRA: portátiles, móviles, bases, en especial MTP850, CM5000 y MTM800E (pese a estar descatalogados). Principales características

CONTROL DE ACCESOS A INSTALACIONES:

11. Principios básicos, tipología, ventajas, inconvenientes, etc.

12. Software de control de accesos DASSNET de Dorlet.

13. Software de control de visitas DASSNET de Dorlet.

14. Instrucción 1/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los edificios.

TELE ALARMAS:

15. Principios básicos: tipología, detectores, etc.

16. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Artículos 3, 5, 46, 47 y 55.

CENTRALES DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIA:

17. Matriz de comunicación GEMYC. Principios básicos.

18. Equipamiento presente: sistemas de comunicación, SAI, videowall, grabadores, etc.

19. Sistemas de grabación de llamadas: Cybertech, ASC – Maratón.

SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA:

20. Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), principios básicos.

SISTEMA DE GESTIÓN AUTOMÁTICA DE LLAVES:

21. Sistema Key Watcher dispensador de llaves. Características básicas.

SISTEMAS TELEMÁTICOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO:

22. Principios básicos, tipología, productos disponibles en el mercado: radares de velocidad, semáforo rojo, control de acceso a zonas peatonales, etc.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

Aplicaciones de soporte a servicios de policías y bomberos

23. Descripción, tipología y requisitos de los principales aplicativos informáticos utilizados para la atención de servicios de emergencia y cuerpos policiales: atestados de tráfico, denuncias judiciales, violencia familiar, fichas de intervención, gestión de calendarios, etc.

Microinformática

24. Sistemas informáticos: conceptos básicos, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida, sistema operativo Windows 7, mantenimiento básico de PC's.

25. Virtualización en Microsoft Windows 7 mediante Windows XP-Mode.

Herramientas Ofimáticas

26. Manejo avanzado de editor de texto Microsoft Word 2002 y LibreOffice Writer 5.3: plantillas, formularios, combinación de correspondencia, trabajo con macros, barras de herramientas, etc.

27. Manejo avanzado de hoja de cálculo Microsoft Excel 2002: plantillas, gráficos, trabajo con macros, barras de herramientas, etc.

28. Manejo avanzado de base de datos Microsoft Access 2002: consultas, formularios, listados, relaciones, macros, barras de herramientas, etc.

29. Herramientas informáticas genéricas (Internet, Intranet, correo electrónico): conceptos básicos, navegadores, búsquedas y acceso a la información.

Seguridad en MS Access

30. Sistema de seguridad de Microsoft Access basado en grupos.

Programación Java

31. Conceptos básicos de lenguaje de programación Java: conceptos, tipos de datos y operadores, instrucciones de control, clases, objetos y métodos, herencia, paquetes e interfaces.

Bases de datos

32. Bases de datos relacionales, principios fundamentales.

Copias de seguridad

33. Principios básicos, tipología.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Normativa para protección de datos de carácter personal

34. El Reglamento para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, del 23 de mayo de 2005.

35. DIRECTIVA (UE) 2016/680 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo. (Capítulos II y III).

36. Procedimiento establecido por el Ministerio de Interior para regular el derecho de acceso y cancelación de datos en los ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

TRABAJO EN EQUIPO:

Metodologías de trabajo en equipo

37. Reuniones efectivas.

38. Trabajo en equipo.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A207 – ARQUITECTURA TÉCNICA

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado en Arquitectura Técnica. |
| Grupo: | A2 | Referencias pre-Bolonia: | Arquitecto/a Técnico/a. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05. Carnet de Conducir B1. |

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Puestos asociados a la oferta: | 6004. ARQUITECTO/A TÉCNICO/A |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 8 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 6 | | Total Promoción Interna: 2 | | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 2 | 3 | 0 | 1 | 0 | 2 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogos correspondientes a los COPUs asociados.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Capítulos I a IV ambos inclusive.
2. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018).
3. Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Anejo 3: Condiciones técnicas sobre accesibilidad en los edificios y Anejo 5: Obras de reforma, ampliación o modificación en las urbanizaciones y edificaciones.
4. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SI. Seguridad en caso de incendio. Versión M. Documento con modificaciones del RD 173/2010 señaladas y Sentencia del TS de 4/5/2010 (BOE 30/7/2010): Objeto. Ámbito de aplicación. Condiciones particulares para el cumplimiento del DB-SI. Condiciones de comportamiento ante el fuego de construcción y de los elementos constructivos. Laboratorio de ensayo. Anejo SI-A Terminología.
5. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SI. Seguridad en caso de incendio. Versión M. Documento con modificaciones del RD 173/2010 señaladas y Sentencia del TS de 4/5/2010 (BOE 30/7/2010): Sección SI-1 a SI-6 ambas inclusive.
6. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad. Versión M. Documento con modificaciones del RD 173/2010: Objeto. Ámbito de aplicación. Criterios generales de aplicación. Condiciones particulares para el cumplimiento del DB-SUA. Anejo SUA-A Terminología.
7. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SUA. Seguridad de utilización: Sección SUA-1 a

- SUA-6 ambas inclusive y SUA-9.
8. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico HE. Ahorro de energía HE-1, apartados 1, 3, 6, 7 y Terminología.
 9. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico HS. Salubridad. Documento con modificaciones conforme a la Orden FOM/588/2017, de 15 junio: S1: Apartados 1, 5, 6 + Terminología, HS3: Apartados 1, 5, 6, 7 + Terminología, HS4: Apartados 1, 5, 6, 7 + Terminología.
 10. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014. (Texto a 28 de febrero de 2018). Libro segundo. De los contratos de las administraciones públicas. Título II. De los distintos tipos de contratos de las Administraciones Públicas: Capítulo I. Del contrato de obras.
 11. Elaboración de Proyectos de obras de reparación, reforma y ampliación.
 12. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014. (Texto a 28 de febrero de 2018). Capítulo IV Del Contrato de suministro. Capítulo V Del Contrato de servicios.
 13. Real Decreto 88/2013 de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.
 14. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias. Real Decreto 842/2002. ITC-BT-12: Instalaciones de enlace. Esquemas.
 15. Reglamento de Protección contra incendios RI PCI RD 513/2017.
 16. Pliegos Técnicos de contratos de mantenimiento.
 17. RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
 18. RD 742/2013, de 7 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas.
 19. Instrucción de hormigón estructural (EHE-08). Capítulo XIII. Ejecución.
 20. DECRETO 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. Fases del proceso de control de calidad en la construcción. Capítulo III. Entidades de control de calidad y laboratorios de ensayos para el control de calidad. Capítulo IV. Herramientas para la mejora de la calidad.
 21. Decreto 112/2012, de 26 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca por el que se regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición. Texto articulado. Anexo I
 22. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SE-F. Seguridad estructural: Fábrica. 6 Soluciones constructivas. 7 Ejecución. 8 Control de la ejecución. 9 Mantenimiento. Anejo A. Terminología.
 23. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SE-M. Seguridad estructural: Madera. 3 Durabilidad. 4 Materiales. 9 Fatiga. 11 Ejecución. 12 Tolerancias. 13 Control. Anejo A. Terminología.
 24. Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018)
 25. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico DB-SE-A Seguridad estructural: Acero. 4. Materiales. 10. Ejecución. 12. Control de calidad. 13. Inspección y Mantenimiento. ANEJO A. – Terminología.
 26. RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título II. Bases del régimen del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles: Título V. Valoraciones.
 27. RD 1492/2011, de 24 de octubre, por el que aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. Conceptos y criterios generales para la realización de las valoraciones. Capítulo IV. Valoración en situación de suelo urbanizado. Capítulo V. De las indemnizaciones y gastos de urbanización.
 28. Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Título III.

- Ordenación y planeamiento urbanístico. Capítulos 1 y 2.
29. 32.-Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Título III. Ordenación y planeamiento urbanístico. Capítulos 3 y 4.
30. Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Título VI. Garantía y protección de la ordenación urbanística. Capítulos I, II y III.
31. Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Título II. Clasificación, calificación y régimen del suelo. Capítulos I-IV ambos inclusive.
32. Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018) Título II. Cálculo del valor de tasación.
33. Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. (Texto vigente a 28 de febrero de 2018). Título II. Procedimiento general.
34. Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Tomo III Normas generales de edificación y usos. Título V Normas generales de edificación y usos: Capítulo 1 Normas generales de la edificación. Capítulo 2 Normas generales de uso.
35. Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Tomo III Normas generales de edificación y usos. Título V Normas generales de edificación y usos: Capítulo 3 Normas particulares de los usos: Sección 1^a Uso residencial. Sección 3^a Uso terciario.
36. Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Tomo III Normas generales de edificación y usos. Título V Normas generales de edificación y usos: Capítulo 3 Normas particulares de los usos: Sección 2^a Uso productivo. Sección 10^a Uso de estacionamientos.
37. Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Tomo IV Ordenanzas de la edificación y de los usos. Título VI Ordenanzas de la edificación y de los usos: Capítulo 2 Ordenanza OR-2 Primer Ensanche del siglo XIX. Capítulo 10 Ordenanza OR-10 Entidades menores de población. Capítulo 13 Ordenanza OR-13 Edificación no residencial de borde viario arterial.
38. Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz. Tomo IV Ordenanzas de la edificación y de los usos. Título VII Régimen especial de protección: Capítulo 2 Ordenanzas especiales de protección: Secciones 1^a a 5^a ambas inclusive.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A208 - PREVENCIÓN LABORAL (Higiene)

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario con Master en Seguridad y Salud en el Trabajo o Diplomatura y formación superior de Riesgos Laborales, Especialidad de Higiene Industrial Aplicada Según lo establecido en el RD 39/1997. |
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente o Formación Superior en Riesgos Laborales especialidad en Higiene Industrial Aplicada según lo establecido en el RD 39/1997. | Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente o Formación Superior en Riesgos Laborales especialidad en Higiene Industrial Aplicada según lo establecido en el RD 39/1997. |
| Otros requisitos: | IT05. Carnet de Conducir B1. | Otros requisitos: | IT05. Carnet de Conducir B1. |
| Puestos asociados a la oferta: | 6043. T.M. PREVENCIÓN HIGIENE | Puestos asociados a la oferta: | 6043. T.M. PREVENCIÓN HIGIENE |
| Formación/prácticas (meses): | 3 | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogos correspondientes a los COPUs asociados.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y modificaciones a la misma.
- El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificaciones al mismo.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. La coordinación en obras de construcción.
- Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI) en el trabajo. Tipos de EPI. Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Aplicación del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. La Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo correspondiente al Real Decreto 773/1997.
- Riesgos en los lugares de trabajo: El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo.
- Conceptos y requisitos de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/97, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo y la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e

- Higiene en el Trabajo sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.
7. Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales. Estructura orgánica, funciones y competencias.
 8. La inspección de trabajo y SS. Competencias y funciones.
 9. Responsabilidades y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales: responsabilidades administrativas y su compatibilidad con las de otro orden. La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
 10. Seguridad en el trabajo. Concepto, definición y objetivos. Técnicas de seguridad. Controles activos y reactivos. Análisis y evaluación general de riesgo de accidente. Protección colectiva. Protección individual. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos de accidente. Residuos tóxicos y peligrosos
 11. Higiene industrial. Concepto y objetivos. Agentes químicos. Toxicología laboral. Evaluación de la exposición. Control de la exposición, principios generales. Normativa legal específica. Agentes físicos, tipos, características, efectos, evaluación y control. Agentes biológicos, tipos, características, efectos, evaluación y control.
 12. Ergonomía y Psicosociología aplicada. Concepto, definición y objetivos. Condiciones ambientales. Concepción y diseño de los puestos de trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo. El estrés. La violencia en el entorno laboral. Factores de naturaleza psicosocial. Consecuencias de los factores nocivos de naturaleza psicosocial.
 13. Medicina del Trabajo. Concepto y objetivos. La Unidad Básica de Salud. Epidemiología laboral. Patologías de origen laboral. Características de la Vigilancia de la Salud. Organización y recursos necesarios. Tipos de reconocimientos médicos laborales. Promoción de la salud en la empresa. Planificación e información sanitaria
 14. Los accidentes de trabajo: concepto y objetivos. Tipos y clasificación. Investigación de accidentes de trabajo: Objetivos, metodología, e informe de la investigación de los accidentes de trabajo. La investigación de accidentes por el método del Árbol de Causas.
 15. Evaluación de riesgos: El concepto de evaluación de riesgos, Fases de la evaluación Recogida de datos previa Tipos de evaluaciones de riesgos y características de cada uno de ellos. Cuantificación del riesgo. Método del I.N.S.H. y método William Fine
 16. Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. (evaluación de riesgos)
 17. Guía de OSALAN para la actuación de los Servicios de Prevención ante casos de Lipoatrofia Semicircular.
 18. Personal especialmente sensible. Disposiciones de régimen interior reguladoras de las recolocaciones por incapacidad sobrevenida y de la segunda actividad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Protocolo de protección a la maternidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 19. Planes de emergencia y autoprotección en edificios municipales. Evacuación. Señalización de emergencia y evacuación. Sistemas de detección y alarma. Sistemas de extinción de incendios. Simulacros de emergencia.
 20. Información y formación desde el punto de vista de la prevención. Diseño de la formación: detección de necesidades, objetivos de la formación, evaluación y aprendizaje organizacional.
 21. Ramas de la Higiene Industrial (I). Higiene Teórica (Criterios de valoración del riesgo higiénico. TLV. Valor Límite Biológico), Higiene de campo (encuesta higiénica),
 22. Ramas de la Higiene Industrial (II) Higiene Analítica (El método analítico. Características del método analítico. Técnicas analíticas) e Higiene Operativa (El informe técnico de higiene del trabajo)
 23. Ruido. Conceptos. Efectos del ruido. Medición del ruido. Equipos de medición. Valoración de la exposición laboral al ruido. Criterios de referencia. Control del ruido. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido Principios de control de ruido. Guía técnica.
 24. Vibraciones. Concepto y clasificación. Amplitud y frecuencia de las vibraciones. Parámetros que caracterizan la exposición a vibraciones. Evaluación de la exposición. Control de vibraciones. Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. Guía técnica.
 25. Radiaciones no ionizantes. Conceptos básicos. Clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes: ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Riesgos para la salud, evaluación del riesgo y medidas preventivas. Problemática de las radiaciones de baja frecuencia.

Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Campos electromagnéticos entre 0 Hz y 300 Ghz Criterios ICNIRP para valorar la exposición laboral.

26. Ambiente térmico. Métodos de evaluación del estrés y del confort térmico (índice WBGT, índice de sudoración requerida, índice IREQ, índice WCI. Mediciones. Evaluación. Medidas correctoras. Medidas preventivas y de control.
27. Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) Instrucción Técnica IT.1.1 Exigencia de bienestar e higiene.
28. Calidad del aire interior.
29. Síndrome del edificio enfermo. Metodología de evaluación.
30. Agentes Químicos. Toxicología laboral: clasificación, efectos sobre la salud y vías de entrada al organismo de los contaminantes químicos. Evaluación de la exposición a agentes químicos: criterios de valoración. Evaluación. Medidas correctoras.
31. El Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
32. Sistemas de medición contaminantes químicos. Tipo de instrumentación a utilizar. Medición de lectura directa de contaminantes. Sistemas de tomas de muestras: activos y pasivos.
33. Clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. La ficha de datos de seguridad.
34. Agentes carcinógenos. Evaluación de la exposición a carcinógenos Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
35. Amianto. Real Decreto 393/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Guía técnica.
36. Agentes biológicos. Características de los agentes biológicos y clasificación. Prevención y control de las exposiciones.
37. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
38. Espacios confinados: Concepto de espacio confinado. Peligros asociados a un espacio confinado. Actuación ante un espacio confinado.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A209- PREVENCIÓN LABORAL (Ergonomía)

| | | | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario con Master en Seguridad y Salud en el Trabajo o Diplomatura y formación superior de Riesgos Laborales, Especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada Según lo establecido en el RD 39/1997. |
| Referencias pre-Bolonia: | | Titulación Media Universitaria o equivalente o Formación Superior de Riesgos Laborales especialidad Ergonomía Psicosociología según lo establecido en RD 39/1997. | |
| Otros requisitos: | | IT05 | |
| Puestos asociados a la oferta: | | 6046. T.M. PREVENCIÓN ERGONOMÍA | |
| Formación/prácticas (meses): | | 3 | |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogos correspondientes a los COPUs asociados.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y modificaciones a la misma.
- El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificaciones al mismo.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. La coordinación en obras de construcción.
- Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI) en el trabajo. Tipos de EPI. Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Aplicación del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. La Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo correspondiente al Real Decreto 773/1997.
- Riesgos en los lugares de trabajo: El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo.

6. Conceptos y requisitos de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/97, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo y la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.
7. Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales. Estructura orgánica, funciones y competencias.
8. La inspección de trabajo y SS. Competencias y funciones.
9. Responsabilidades y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales: responsabilidades administrativas y su compatibilidad con las de otro orden. La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
10. Seguridad en el trabajo. Concepto, definición y objetivos. Técnicas de seguridad. Controles activos y reactivos. Análisis y evaluación general de riesgo de accidente. Protección colectiva. Protección individual. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos de accidente. Residuos tóxicos y peligrosos.
11. Higiene industrial. Concepto y objetivos. Agentes químicos. Toxicología laboral. Evaluación de la exposición. Control de la exposición, principios generales. Normativa legal específica. Agentes físicos, tipos, características, efectos, evaluación y control. Agentes biológicos, tipos, características, efectos, evaluación y control.
12. Ergonomía y Psicosociología aplicada. Concepto, definición y objetivos. Condiciones ambientales. Concepción y diseño de los puestos de trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo. El estrés. La violencia en el entorno laboral. Factores de naturaleza psicosocial. Consecuencias de los factores nocivos de naturaleza psicosocial.
13. Medicina del Trabajo. Concepto y objetivos. La Unidad Básica de Salud. Epidemiología laboral. Patologías de origen laboral. Características de la Vigilancia de la Salud. Organización y recursos necesarios. Tipos de reconocimientos médicos laborales. Promoción de la salud en la empresa. Planificación e información sanitaria
14. Los accidentes de trabajo: concepto y objetivos. Tipos y clasificación. Investigación de accidentes de trabajo: Objetivos, metodología, e informe de la investigación de los accidentes de trabajo. La investigación de accidentes por el método del Árbol de Causas.
15. Evaluación de riesgos: El concepto de evaluación de riesgos, Fases de la evaluación Recogida de datos previa Tipos de evaluaciones de riesgos y características de cada uno de ellos. Cuantificación del riesgo. Método del I.N.S.H. y método William Fine
16. Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. (evaluación de riesgos)
17. Guía de OSALAN para la actuación de los Servicios de Prevención ante casos de Lipoatrofia Semicircular.
18. Personal especialmente sensible. Disposiciones de régimen interior reguladoras de las recolocaciones por incapacidad sobrevenida y de la segunda actividad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Protocolo de protección a la maternidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
19. Planes de emergencia y autoprotección en edificios municipales. Evacuación. Señalización de emergencia y evacuación. Sistemas de detección y alarma. Sistemas de extinción de incendios. Simulacros de emergencia.
20. Información y formación desde el punto de vista de la prevención. Diseño de la formación: detección de necesidades, objetivos de la formación, evaluación y aprendizaje organizacional.
21. La ergonomía. Definición, objetivos y tipos de riesgos ergonómicos. Etapas del análisis ergonómico del trabajo. Métodos de evaluación de las condiciones de trabajo.
22. La estructuración del trabajo. Organización material, temporal y social
23. Diseño puesto de trabajo. Requerimientos básicos. Principios ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo.
24. Manipulación manual de cargas. RD 487/97. Guía técnica. Identificación de factores de riesgo: levantamiento, transporte, empuje/arrastre, movilización personas.
25. La postura en el puesto de trabajo. Posiciones básicas. Métodos de evaluación: OWAS, REBA Prevención de patologías. Biomecánica.
26. Movimientos repetitivos: Trastornos musculoesqueléticos repetitivos. Métodos de evaluación. Problemática derivada, factores causales y métodos de evaluación: Tareas repetitivas y OCRA. Medidas preventivas.
27. Trabajos con PVD. RD 488/97. Acondicionamiento de puestos de trabajo. Guía técnica.

28. Estrés laboral. Modelos explicativos, nuevos riesgos psicosociales y consecuencias. Modelos explicativos del estrés. Estresores laborales psicosociales. Riesgos psicosociales emergentes. Estrés crónico: Burnout. Referencias al MBI. Estrategias de prevención y afrontamiento
29. La evaluación de riesgos psicosociales- Técnicas cualitativas y cuantitativas. Metodología de evaluación de riesgos psicosociales. FPSICO 3.1 INSHT
30. Metodología de evaluación de riesgos psicosociales: Cuestionario Psicosocial de Copenhague y su adaptación al español. Otras metodologías: RED-WONT, DECORE
31. Procesos psicosociales en el trabajo: Interacción, intercambio, Liderazgo Estilos de liderazgo. Liderazgo y grupo en la organización. Clima organizacional.
32. La influencia de los factores psicosociales sobre las conductas de ausencia: singularidades del sector público.
33. El acoso psicológico en el trabajo. Definición y características. Protocolo para la Prevención y la actuación frente al acoso laboral, sexual y sexista o por razón de sexo y el acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género en el Ayuntamiento de VG.
34. La carga mental del trabajo. Definición. Dimensiones. Modelos explicativos y consecuencias. Situaciones carga, métodos de evaluación y prevención
35. Conflicto y su gestión en el contexto laboral. Formas de gestión. La negociación. La mediación (El proceso de mediación). Prevención del escalamiento.
36. Ambientes y estructuras organizacionales. Elementos. Relaciones entre ambiente y organización. Cohesión grupal en los equipos de trabajo
37. Organizaciones saludables y empleados saludables y resilientes. Estrategias organizacionales e individuales.
38. La entrevista en la investigación e intervención psicosocial. Tipos: inicial, estructuración, finalidad.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A210- ORGANIZACIÓN (RRHH)

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 1417. T.M. ORGANIZACIÓN |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

| |
|--|
| |
|--|

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogos correspondientes a los COPUs asociados.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Evaluación de programas y servicios del sector público.
2. Indicadores de gestión de servicios públicos.
3. Concepto de Competencia. Componentes. Objetivos. Características y tipos. Norma de competencia y niveles. Perfiles de competencias. Agrupaciones de puestos y formación por competencias.
4. Estudio y fijación de políticas retributivas. Legislación vigente. Conceptos salariales y extrasalariales. Objetivos de una política salarial.
5. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
6. Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca. Las relaciones de puestos de trabajo. Plantillas presupuestarias. La oferta de empleo público. Selección de personal. Registro de personal.
7. Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca. Normalización lingüística. Decreto 86/1997, por el que se regula el proceso de normalización del uso del Euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
8. Los diferentes vínculos contractuales en la administración. Clases de personal. Funcionarios y Laborales y Eventuales.
9. La Relación de Puestos de Trabajo.
10. La Plantilla Presupuestaria de Personal.

11. Retribución: Régimen retributivo. Estructura retributiva de los funcionarios.
12. Análisis e indicadores de cargas de trabajo del personal de administración y servicios.
13. Eficiencia organizativa y dimensionamiento de plantillas.
14. Metodologías para el análisis y dimensionamiento de los puestos de trabajo.
15. Análisis de eficiencia en el sector público.
16. Jerarquía de las organizaciones. Criterios para la agrupación de unidades.
17. El catálogo de puestos de trabajo. Operatividad y objetivos. Su desarrollo. Etapas en su elaboración.
18. Análisis de puestos de trabajo. Concepto. Objetivos. Análisis funcional. Características. Metodologías. Adecuación persona-puesto.
19. Descripción de puestos de trabajo. Contenido. Niveles de detalle y partes implicadas. Fases. Elaboración del Manual de Funciones.
20. El analista de puestos de trabajo. Perfil profesional. Requerimientos. Su aportación al proceso de análisis y descripción de puestos. Procedimiento para la recogida de la información en el análisis y descripción de puestos. Metodologías principales.
21. Valoración de puestos de trabajo. Objeto. Aplicaciones. La valoración de puestos en la legislación sobre Función Pública. Métodos de valoración. Procedimientos de revisión.
22. Evaluación del Desempeño. Concepto. Objetivos. Beneficios. Dimensiones y tipos. Actores del proceso. Enfoques y metodologías. Implantación y desarrollo. Distorsiones de los sistemas de evaluación del desempeño.
23. Eficiencia organizativa y estudios de dimensionamiento de plantillas. Criterios para el dimensionamiento. Definición de demandas de personal. Previsión de necesidades.
24. Los planes de ordenación de los RRHH. Ordenamiento jurídico. Modificación de estructuras organizativas y puestos de trabajo. Reasignación de efectivos y movilidad. Situaciones de los empleados afectados por un plan de empleo.
25. El Plan estratégico. El proceso de planificación estratégica. Control de la gestión.
26. Autoorganización personal del trabajo: Principios y métodos de eficiencia autorganizativa.
27. Cuadro de Mando Integral. Concepto. Características. Beneficios. Utilidad en la Gestión Pública. Implantación del sistema de indicadores.
28. Gestión por procesos. Mapa y descripción de procesos. Seguimiento, medición y mejora. Gestión basada en procesos para la consecución de objetivos. La modelización de procedimientos de trabajo. Soporte documental de los sistemas con enfoque basado en procesos.
29. Análisis, racionalización y reingeniería de los procesos de trabajo: concepto, metodología y herramientas. La mejora continua y el rediseño de procesos.
30. Administración 3.0 y 4.0 - Conceptos y principios generales.
31. Modelo Gestión Avanzada: Elementos de la Gestión Avanzada. Diagnóstico de gestión o contraste externo. Tipos de contraste. Evaluación del Grado de avance en la Gestión y su utilización.
32. Auditorías internas de calidad. Función y características. Metodología: programación, preparación y ejecución. El informe de auditoría.
33. Cartas de servicio. Definición, objetivos, contenido y metodologías para su desarrollo. Certificación de normas y especificaciones en el ámbito de las Administraciones Públicas.
34. Cultura organizativa en la Administración Pública: características y elementos. El cambio: superación de resistencias. Los procesos de modernización administrativa.
35. La motivación laboral: concepto. Principales teorías: Jerarquía de necesidades (Maslow), Necesidades aprendidas (McClelland), Teoría de los factores (Herzberg). Las condiciones de trabajo. Proceso de motivación. Técnicas. Valor, expectativa y resultado de trabajo. Las metas profesionales
36. Evaluación del desempeño.
37. Excel: Tablas Dinámicas.

38. Excel: Integración de Datos provenientes de diferentes fuentes.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A211 – GESTIÓN ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 1402. T.M. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 6 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 4 | | | | Total Promoción Interna: 2 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 3 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Cultura: Definición y evolución histórica del concepto.
2. Cultura y ciudad.
3. Política cultural municipal. Objetivos de la gestión cultural en las administraciones públicas.
4. Propiedad intelectual y Derechos de autor en el ámbito cultural.
5. La Agenda 21 de la Cultura. Acciones.
6. Hábitos culturales de la sociedad actual en el País Vasco y en Vitoria-Gasteiz.
7. Plan estratégico de Cultura de Vitoria-Gasteiz.
8. Estrategias para desarrollo de públicos en el ámbito de la cultura.
9. Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Organización, objetivos y líneas de trabajo.
10. Agentes culturales en Vitoria-Gasteiz.
11. Convocatorias de subvenciones municipales en el ámbito cultural de Vitoria-Gasteiz.
12. Eventos culturales en el espacio público de Vitoria-Gasteiz.
13. Fiestas tradicionales de Vitoria-Gasteiz.
14. Artes plásticas y visuales: creación, promoción y difusión en Vitoria-Gasteiz.

15. Patrimonio artístico municipal. Concursos y certámenes.
16. Música en Vitoria-Gasteiz: creación, promoción y difusión.
17. Artes escénicas: creación, promoción y difusión en Vitoria-Gasteiz.
18. Centro Cultural Montehermoso. Descripción, objetivos y actividades.
19. Actividades Culturales en Centros Cívicos de Vitoria-Gasteiz.
20. Red de Centros Cívicos de Vitoria-Gasteiz. Marco de funcionamiento actual.
21. Red de Bibliotecas municipales de Vitoria-Gasteiz. Programas de Promoción a la lectura.
22. Red municipal de teatros. Descripción, objetivos y programación.
23. Diseño de proyectos socioculturales: análisis del contexto y diagnóstico.
24. Definición del proyecto sociocultural, públicos, objetivos, contenido, actividades, metodología, comunicación.
25. Gestión y planificación en proyectos socioculturales: recursos humanos, requisitos técnicos, plazos, gestión presupuestaria.
26. Evaluación de proyectos: objetivos de la evaluación, tipos de evaluación, fases, metodología e instrumentos.
27. Programas de ocio y fomento de la creatividad del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
28. Servicios de información y asesoramiento para jóvenes, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
29. Servicios de Información Juvenil (definición, tipos y funciones) y la Oficina Municipal de Información Joven de Vitoria-Gasteiz.
30. IV Plan Joven Municipal: metodología de elaboración, agentes implicados, visión, misión, ejes vertebradores, principios rectores.
31. IV Plan Joven Municipal: ámbitos de trabajo (líneas) y retos.
32. La Oficina Municipal de Información Joven: público, objetivos, servicios, programas.
33. Las personas jóvenes y las Redes Sociales como canales de comunicación.
34. Servicios de Ocio y tiempo Libre en Centros Cívicos: salas de encuentro, ludotecas y ludoclubs
35. La participación ciudadana en el ámbito local: derecho y necesidad
36. Plan Municipal de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (2015-2019)
37. Diseño y planificación de un proceso participativo de calidad
38. Programas del Servicio de Participación.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A212 – GESTIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 6039. T.M. COORDINADOR/A DEPORTE. |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 6 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 4 | | | | Total Promoción Interna: 2 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 4 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- La Carta Europea del Deporte, Mayo de 1992. (Completa). Libro Blanco del Deporte de la Comisión Europea. (Introducción y Papel Social del Deporte)".
- Estructura del Deporte Español. Evolución y Síntesis. (Publicación del Consejo Superior de Deporte)
- Carta de Toronto para la Promoción de la Actividad Física.
- Plan Vasco Deporte (2003-2007). (Apartado 7: El Modelo Deportivo Vasco)
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN. Exposición de motivos y Artículos del 1 al 23 incluido.
- Ley del deporte del País Vasco. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, TITULO I. Disposiciones Generales; TITULO II. Organización Administrativa; TITULO III. Entidades Deportivas (CAPÍTULO I. Disposiciones Generales y CAPÍTULO VII. Registro de Entidades Deportivas) y TITULO IV. Competiciones Deportivas.
- DECRETO 125/2008 sobre Deporte Escolar. Artículos: del 1 al 15 incluidos.
- DECRETO 16/2006 de las Federaciones Deportivas del País Vasco. Artículos: del 1 al 53 incluidos; del 64 al 69 incluidos; del 73 al 87 incluidos y el Anexo.
- DECRETO 163/2010 de clubes deportivos y agrupaciones deportivas. (Completo)
- Anteproyecto de Ley sobre acceso y ejercicio de profesiones del deporte en el País Vasco. (Completo). Aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de noviembre de 2017.
- Decreto 32/2003, de 18 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sanitario de piscinas de uso

colectivo. ANEXO REGLAMENTO SANITARIO DE PISCINAS DE USO COLECTIVO Y OTRAS INSTALACIONES CON ACTIVIDADES ACUÁTICAS. Artículos: del 1 al 14 incluidos; del 23 al 25 incluidos; del 28 al 34 incluidos y Anexos III y IV.

12. El deporte escolar en Álava. Programa deporte Escolar 2018/19.
13. Ayto de Vitoria-Gasteiz. Marco de funcionamiento de los centros cívicos e instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Vitoria -Gasteiz.
14. Ayto de Vitoria-Gasteiz. Reglamento Centros Cívicos e Instalaciones Municipales del Ayto de Vitoria-Gasteiz.
15. Ayto de Vitoria-Gasteiz. Ordenanza Municipal 8.4 PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2018.
16. Ayto de Vitoria-Gasteiz. Equipamientos deportivos. Red de Centros Cívicos y Polideportivos (Recursos deportivos) y Red de Instalaciones Deportivas.
17. Servicio de Deporte Ayto de Vitoria-Gasteiz. Memoria Servicio Deporte 2017: Organigrama, Misión y Objetivos Estratégicos
18. Servicio de Deporte Ayto de Vitoria-Gasteiz. Memoria Servicio Deporte 2017: Programación para la promoción y la práctica deportiva: Oferta Actividades Deportivas y de Servicios Deportivos Ayt V-G.
19. Servicio de Deporte Ayto de Vitoria-Gasteiz. Convocatoria pública Subvenciones deportivas año 2017, Ayto Vitoria-Gasteiz.
20. Deporte escolar. El deporte escolar como instrumento educativo. El deporte escolar y la labor del municipio.
21. Deporte y Juventud. Concepto y Orientaciones.
22. Deporte en Personas Mayores. Concepto y Orientaciones.
23. Deporte Adaptado, Deporte Inclusivo y Deporte Paralímpico. Definiciones, Ámbitos y Estructuras específicas. Actuación en el Municipio de Vitoria-Gasteiz.
24. Deporte para todos y Deporte Recreativo. Concepto y Orientaciones.
25. Los beneficios de la práctica deportiva para los distintos sectores de población.
26. Dimensiones del ocio. - Capítulo-I. El ocio como fenómeno social y experiencia personal (pag. 27 a 140).
27. Herramientas de Gestión. Análisis DAFO y FADO.
28. Herramientas de Gestión. Objetivos (Concepto, tipologías y elaboración), Indicadores (Concepto y Tipologías) y Evaluación (Concepto y Tipologías).
29. Herramientas de Gestión. Círculo de Deming (ciclo PDCA o de mejora continua).
30. Herramientas de Gestión. Trabajo en equipo. Creación, dinamización y aportaciones en equipos de trabajo.
31. Organización de Eventos Deportivos. Diseño y Evaluación de Campañas Deportivas y de Servicios deportivos.
32. Gestión de Campañas y Servicios deportivos Municipales. Procedimiento AID (Accesos a Instalaciones Deportivas).
33. Gestión de Campañas y Servicios deportivos Municipales. Procedimiento GRT (Reservas de Temporada).
34. Gestión de Campañas y Servicios deportivos Municipales. Procedimiento IT (Inscripciones Actividades de Temporada).
35. Contratación de Actividades y Servicios Deportivos. Ayto Vitoria-Gasteiz. Pliego Prescripciones Técnicas Actividad Física Básica y Deporte Utilitario (2016-18).
36. Contratación de Actividades y Servicios Deportivos. Ayto Vitoria-Gasteiz. Pliego Prescripciones Técnicas SOS y Botiquín (2017-19).
37. Gestión de Instalaciones Municipales. Cancha Polideportiva y Gimnasio. Tipologías de usos, de personas usuarias y criterios de elaboración de un cuadrante.
38. Gestión de Instalaciones Municipales. Piscinas Cubiertas. Tipologías de usos, de personas usuarias y criterios de elaboración de un cuadrante.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A213 – TRABAJO SOCIAL

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado en Trabajo Social. |
| Grupo: | A2 | Referencias pre-Bolonia: | Diplomado/a en Trabajo Social. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |
| | | Puestos asociados a la oferta: | 6023. T.M. TRABAJADOR/A SOCIAL |
| | | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 20 | | | | | |
|--------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 15 | | | | Total Promoción Interna: 5 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 5 | 7 | 1 | 2 | 2 | 3 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. (Art. 1-58)
- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. (Art.1- 34 y Anexo 1)
- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 64/2004, de 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el régimen de sugerencias y quejas. (Art. 1-32)
- Planificación estratégica en Servicios sociales: Plan Estratégico de Servicios sociales de la Comunidad autónoma del País vasco 2016-2019 (Cap. II Diagnóstico), y Plan estratégico de Políticas sociales de Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Cap. 1-3).
- Instrumentos técnicos comunes: Decreto 353/2013, de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Art. 1-4) y Decreto 385/2013, de 16 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social (Pág. 1-6)
- Sistema vasco de garantía de ingresos e inclusión social: Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la garantía de ingresos e inclusión social (Art. 1-51), Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social (Art. 1-36); Decreto 147/2010, de 25 de mayo, de la renta de garantía de ingresos (Art. 1-14), Decreto 4/2011, de 18 de enero, por el que se regulan las ayudas de emergencia social (Art. 1-24), Decreto 16/2017, de 17 de enero de modificación el decreto de ayudas de

- emergencia social (Art. 1-7).
7. Ordenanza reguladora del programa de Prestaciones Económicas Municipales (2017) y Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas Vinculadas al Servicio (2017) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 8. Marco jurídico en la atención y protección a la infancia y la adolescencia: Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia (Art. 1-68). Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
 9. Marco jurídico en la atención a personas en situación de dependencia: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Art. 3-9).
 10. Marco jurídico de protección contra la violencia de género: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Art. 1-44 y 61-69)
 11. Coordinación interinstitucional en la asistencia a las víctimas de maltrato: Protocolo de actuación del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
 12. Marco conceptual y normativo, diagnóstico, principios y ámbitos de actuación para la inclusión social (IV Plan vasco de Inclusión 2017-2021, Cap. 2, 3, 4 y 5)
 13. Sinhogarismo: conceptualización, causas y propuesta de estrategia vasca de atención a personas sin hogar (Estrategia vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave 2018-2021, Cap. 2 y 6).
 14. Marco jurídico sobre los derechos de las personas con discapacidad: Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 (Art. 1-34)
 15. El Departamento de Políticas sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, programas y recursos para la atención individual, grupal y comunitaria a la población en general, y a los colectivos de infancia y familia, personas mayores, víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad (definición y personas destinatarias).
 16. Situaciones de riesgo y desamparo: definición y niveles de gravedad, valoración de la gravedad y procedimiento, según el Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la CAPV (Balora).
 17. Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo y, criterios técnicos para la valoración de otras circunstancias, según el Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la CAPV (Balora).
 18. Parentalidad positiva, educación parental como recurso psicoeducativo y Resiliencia familiar. Definición de buenas prácticas en parentalidad positiva.
 19. Proceso para la acogida y acompañamiento a víctimas de violencia de género, ONARTUZ, en los Servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 20. Procedimiento de prevención y detección de malos tratos físicos y económicos a personas mayores en la CAPV (mayo de 2015).
 21. Estrategia vasca de envejecimiento activo: 2015-2020. Marco conceptual y normativo, la planificación gerontológica y principios de la Estrategia (Cap. 3, 4 y 5).
 22. La participación social de las personas mayores (IMSERSO). Experiencia participativa de las comisiones de actividades en los centros socioculturales de mayores de Vitoria-Gasteiz.
 23. Concepto de cuidado informal. Repercusiones del cuidado sobre la salud y el bienestar de la persona cuidadora. Perfil de las personas con necesidad de cuidado. Perfil de las personas cuidadoras en la CAPV.
 24. Modelos de intervención en Trabajo Social. El Modelo de atención integral centrada en la persona.
 25. Trabajo social individual-familiar: metodología de intervención social.
 26. Técnicas en Trabajo Social: la entrevista y la visita a domicilio.
 27. Trabajo social grupal: método y dinámica de grupo.

- 28. Trabajo social comunitario: diagnóstico comunitario. Redes sociales y participación ciudadana.
- 29. Diseño de proyectos de intervención social.
- 30. Documentación en Trabajo Social: una especial referencia al Informe Social.
- 31. Trabajo en equipo e interdisciplinariedad.
- 32. Investigación en Trabajo Social.
- 33. La supervisión profesional en trabajo social.
- 34. Aspectos psico-sociales de la enfermedad mental.
- 35. El Trabajo Social en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes.
- 36. La Coordinación sociosanitaria. Prioridades Estratégicas de Atención Sociosanitaria. Euskadi 2017-2020.
- 37. Ética en la intervención social. Principios y valores. Intimidad, confidencialidad y secreto profesional. Conflictos éticos y comités de ética en la intervención social.
- 38. Código Deontológico de Trabajo Social (2012).



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A214 – INMIGRACIÓN

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 6047. T.M. INMIGRACIÓN |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Planes y programas para la promoción, protección y divulgación de los DDHH en la CAE.
2. La Carta Europea de Salvaguarda de los DDHH en la ciudad.
3. Recursos para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en la CAE. Evolución delitos de odio.
4. Evolución de la política vasca de inmigración: planes autonómicos. El Pacto social por la inmigración en Euskadi.
5. V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración.
6. Agentes para la gestión de la política autonómica en el ámbito de la convivencia intercultural y de la inmigración: Observatorio Vasco para la Inmigración, Biltzen y Foro por la inmigración.
7. Evolución de la política municipal de Inmigración: del I Plan Local de Inmigración de Vitoria-Gasteiz hasta la actualidad.
8. El Plan de Convivencia y Diversidad de Vitoria-Gasteiz (2018-2020).
9. Convocatoria de subvenciones municipales: bases generales y específicas para el desarrollo de actividades y proyectos para la promoción de la convivencia, la diversidad y la protección de los derechos humanos.
10. Derechos y libertades de las personas extranjeras en España, su regulación en la actual Ley Orgánica de Extranjería (LO 4/2000, de 11 de enero, reformada por la LO 8/2000 de 22 de diciembre y por la LO 14/2003 de 20 de noviembre).
11. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma por Ley Orgánica 2/2009.

12. Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
13. La Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
14. Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo. Aprobado por el Real Decreto 03/1995, de 10 de febrero. Modificado por el Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre. Modificado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.
15. Sistema vasco para la acogida de personas solicitantes de protección internacional. Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en el Mediterráneo.
16. Iniciativas de Gobierno Vasco para el abordaje de la diversidad religiosa a nivel local. Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca.
17. Las teorías explicativas de los movimientos migratorios.
18. La realidad de la población inmigrante extranjera en Vitoria-Gasteiz y en la CAE.
19. Percepciones de la población autóctona sobre la población de origen extranjero.
20. Los distintos modelos de integración de las personas inmigrantes extranjeras.
21. La estructura del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la gestión de la diversidad cultural: La normalización versus especialización.
22. Programas, recursos y estrategias municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz destinados a promocionar la convivencia en diversidad.
23. Redes, estrategias y programas para combatir estereotipos negativos y falsos rumores.
24. La escolarización del alumnado inmigrante en el municipio de Vitoria-Gasteiz. Mesa de Trabajo "Educación y Diversidad"
25. La transversalidad como forma de trabajo en una institución pública.
26. Interseccionalidad: concepto y aplicación en las políticas públicas.
27. Planes sectoriales del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Aplicación de la perspectiva intercultural en áreas, programas y planes municipales.
28. La gestión positiva del conflicto. Modelos de intermediación y resolución de los conflictos.
29. La mediación social intercultural. Antecedentes, concepto y clases. Funciones del mediador intercultural.
30. Redes estatales e internacionales entre ciudades interculturales.
31. La participación ciudadana como instrumento de las políticas municipales de convivencia y diversidad. Plan de Participación Ciudadana de Vitoria-Gasteiz. Órganos y reglamento de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: auzogunes y elkargunes. El Elkargune de Convivencia y Diversidad.
32. Criterios de uso de las lenguas oficiales. Normalización lingüística del uso del euskera en la Administración. Principios generales. El plan de normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
33. Movimiento asociativo inmigrantes y de apoyo a inmigrantes en Vitoria-Gasteiz.
34. Programas y estrategias municipales para la el tratamiento de la diversidad lingüística y la promoción del euskera entre la población de origen extranjero.
35. Políticas de igualdad en el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: IV Plan la Igualdad de Género. Enfoque interseccional.
36. Diseño, gestión y evaluación de proyectos y programas.
37. Instrucción para la contratación socialmente responsable y sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
38. Código Ético del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A215 – EDUCACIÓN SOCIAL

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|----------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado en Educación Social. |
| Referencias pre-Bolonia: | Diplomatura en Educación Social |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 6030. EDUCADOR/A SOCIAL |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. (Art. 1-58)
- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. (Art.1- 34 y Anexo 1)
- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 64/2004, de 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el régimen de sugerencias y quejas. (Art. 1-32)
- Planificación estratégica en Servicios sociales: Plan Estratégico de Servicios sociales de la Comunidad autónoma del País vasco 2016-2019 (Cap. II Diagnóstico), y Plan estratégico de Políticas sociales de Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Cap. 1-3).
- Instrumentos técnicos comunes: Decreto 353/2013, de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Art. 1-4) y Decreto 385/2013, de 16 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social (Pág. 1-6)
- Sistema vasco de garantía de ingresos e inclusión social: Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la garantía de ingresos e inclusión social (Art. 1-51), Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social (Art. 1-36); Decreto 147/2010, de 25 de mayo, de la renta

- de garantía de ingresos (Art. 1-14), Decreto 4/2011, de 18 de enero, por el que se regulan las ayudas de emergencia social (Art. 1-24), Decreto 16/2017, de 17 de enero de modificación el decreto de ayudas de emergencia social (Art. 1-7).
7. Ordenanza reguladora del programa de Prestaciones Económicas Municipales (2017) y Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas Vinculadas al Servicio (2017) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 8. Marco jurídico en la atención y protección a la infancia y la adolescencia: Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia (Art. 1-68). Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
 9. Marco jurídico en la atención a personas en situación de dependencia: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Art. 3-9).
 10. Marco jurídico de protección contra la violencia de género: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Art. 1-44 y 61-69)
 11. Coordinación interinstitucional en la asistencia a las víctimas de maltrato: Protocolo de actuación del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
 12. Marco conceptual y normativo, diagnóstico, principios y ámbitos de actuación para la inclusión social (IV Plan vasco de Inclusión 2017-2021, Cap. 2, 3, 4 y 5)
 13. Sinhogarismo: conceptualización, causas y propuesta de estrategia vasca de atención a personas sin hogar (Estrategia vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave 2018-2021, Cap. 2 y 6).
 14. Marco jurídico sobre los derechos de las personas con discapacidad: Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 (Art. 1-34)
 15. Procedimiento de prevención y detección de malos tratos físicos y económicos a personas mayores en la CAPV (mayo de 2015).
 16. Estrategia vasca de envejecimiento activo: 2015-2020. Marco conceptual y normativo, la planificación gerontológica y principios de la Estrategia (Cap. 3, 4 y 5).
 17. La participación social de las personas mayores (IMSERSO). Experiencia participativa de las comisiones de actividades en los centros socioculturales de mayores de Vitoria-Gasteiz.
 18. Situaciones de riesgo y desamparo: definición y niveles de gravedad, valoración de la gravedad y procedimiento, según el Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la CAPV (Balora).
 19. Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo y, criterios técnicos para la valoración de otras circunstancias, según el Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la CAPV (Balora).
 20. Parentalidad positiva, educación parental como recurso psicoeducativo y Resiliencia familiar. Definición de buenas prácticas en parentalidad positiva.
 21. Proceso para la acogida y acompañamiento a víctimas de violencia de género, ONARTUZ, en los Servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 22. Concepto de cuidado informal. Repercusiones del cuidado sobre la salud y el bienestar de la persona cuidadora. Perfil de las personas con necesidad de cuidado. Perfil de las personas cuidadoras en la CAPV.
 23. La Coordinación sociosanitaria. Prioridades Estratégicas de Atención Sociosanitaria. Euskadi 2017-2020.
 24. El Departamento de Políticas sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, programas y recursos para la atención individual, grupal y comunitaria a la población en general, y a los colectivos de infancia y familia, personas mayores, víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad (definición y personas destinatarias).
 25. Ética en la intervención social.
 26. Plan Director del Gobierno Vasco para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el

- sistema educativo.
- 27. Gestión de proyectos con perspectiva género.
 - 28. Definición del Educador - Educadora Social. Funciones y Competencias.
 - 29. Código Deontológico del Educador y la Educadora Social.
 - 30. El papel del educador/a social dentro de un equipo multidisciplinar en servicios sociales. Ámbitos de actuación.
 - 31. Intervención Social comunitaria
 - 32. La intervención del Educador Social en el ámbito de la Infancia.
 - 33. La intervención del Educador Social en el ámbito de las personas mayores.
 - 34. La intervención del Educador Social en el ámbito de la inclusión social.
 - 35. El acompañamiento social en la intervención social.
 - 36. El Educador Social como agente para la inserción sociolaboral. Una experiencia con jóvenes extranjeros.
 - 37. Salud Mental e inclusión social
 - 38. Modelo de atención integral centrada en la persona.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A216 – DIETISTA

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado en Nutrición Humana y Dietética. |
| Referencias pre-Bolonia: | Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 922. T.M. Dietista |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Reglamento (CE) 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 20 de diciembre de 2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.
- Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades.
- Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición. Marco legal básico común aplicable al conjunto de las actividades que integran la seguridad alimentaria y la consecución de hábitos nutricionales y de vida saludables. Referencias legislativas sobre el etiquetado de alimentos (Reglamento UE número 1169/2011).
- Perfil profesional del dietista-nutricionista. Principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión. Bioética. Dignidad humana y cuidados paliativos.
- Herramientas en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas en el campo de la alimentación, nutrición y dietética.
- Comunicación interpersonal e interprofesional. Trabajo en equipo. Técnicas y habilidades. Relación profesional del Dietista-Nutricionista con el paciente, la familia, los medios de comunicación y grupos sociales. Escucha activa, relación de ayuda.
- Psicología aplicada a la nutrición. Bases Psicológicas culturales y sociales del comportamiento alimentario.
- Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Análisis crítico. Evidencia científica. Diseño de proyectos de investigación. Tipos de estudio. Fuentes documentales de evidencia y búsqueda bibliográfica. Presentación de resultados. Ética de la investigación científica.

9. Bioestadística aplicada a las Ciencias de la Salud. Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central y de dispersión. Probabilidad. Sensibilidad. Especificidad.
10. Fundamentos químicos, bioquímicos y biológicos de aplicación en nutrición humana y dietética. Composición química de los alimentos. Propiedades fisicoquímicas, función y utilización metabólica. Valor nutritivo. Características organolépticas.
11. Bases fisiológicas de la Nutrición. Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Regulación. Metabolismo. Fisiopatología del Sistema endocrino.
12. Microbiología y parasitología de los alimentos. Factores que influyen en el crecimiento y supervivencia de los microorganismos en los alimentos. Prevención y tratamiento de las toxifiaciones. Análisis bacteriológico de los alimentos. Aditivos y tecnología alimentaria.
13. Farmacología en nutrición. Farmacocinética. Interacciones fármaco-alimento. Interacciones de los fármacos con la nutrición artificial. Relación farmacoterapia-estado nutricional. Tratamiento farmacológico de los trastornos del comportamiento alimentario. Tratamiento farmacológico de la obesidad, de la diabetes, de la hipertensión, de las dislipemias y patologías digestivas.
14. Salud Pública y Nutrición Comunitaria. Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Epidemiología Nutricional. Programas de intervención en nutrición colectivos de riesgo. Prevención de enfermedades relacionadas con la nutrición. Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica.
15. Seguridad clínica. Gestión de riesgos y mejora de la seguridad del paciente. Estándares de calidad de cuidados para la seguridad de los pacientes.
16. Nutrientes. Recomendaciones nutricionales. Concepto y evolución. Bases de la alimentación saludable. Guías alimentarias. Tablas de composición de alimentos.
17. Alimentación y requerimientos nutricionales en cualquier etapa del ciclo vital: Alimentación en la vejez.
18. Evaluación del estado nutricional en individuos sanos y en la enfermedad. Test de cribado de desnutrición. Clasificación de la desnutrición. Indicadores objetivos de diagnóstico del estado nutricional. Antropometría en los diferentes ciclos de la vida. Programas de cómputo para evaluación dietética. Corrección de los desbalances alimentarios, nutrimetales y metabólicos. Intervención nutricional en pacientes crónicos complejos.
19. Dietoterapia en el individuo enfermo. Desnutrición relacionada con la enfermedad y dietética hospitalaria. Preparación, confección y seguimiento de una prescripción dietética. Planes de transición dietético-nutricional. Desviaciones cuanti-cualitativas del balance energético y nutricional.
20. Dietas individualizadas y específicas adaptadas a las patologías. Dietas controladas en hidratos de carbono, en proteínas, en fibra, en grasas, minerales, oligoelementos y vitaminas. Dietas progresivas. Dieta en cirugía gastrointestinal, patología hepática y biliar. Dieta post cirugía bariátrica según técnica realizada. Soporte nutricional en la linfografía.
21. Consideraciones dietéticas en los estados patológicos del adulto. Patología neurológica, patología renal, dieta en caquexia cardíaca y pulmonar. Dieta para el síndrome de dumping tardío y de las patologías que afectan al tracto digestivo. Consideraciones nutricionales para la fibrosis quística.
22. Intolerancia alimentaria y alergias. Respuesta inmunológica alterada a los alimentos. Fundamentos de la dieta baja en histamina, dieta restrictiva en tiramina, sulfitos, glutamato, benzoatos etc. Alergias e intolerancias en la infancia. Intolerancia a la lactosa, fructosa y sorbitol. Enfermedad celíaca, intolerancia al gluten no celíaca. Dieta pobre en FODMAPs. Pruebas para el diagnóstico de una alergia alimenticia y de una intolerancia alimentaria. Productos sustitutivos.
23. Papel de la nutrición en la prevención de cáncer y tratamiento nutricional del paciente tras el tratamiento oncológico activo. Mucositis. Náuseas y vómitos. Estreñimiento y diarrea. Alteraciones del gusto y la salivación. Caquexia oncológica. Dieta de bajo contenido microbiano.
24. Dietoterapia en disfagia. Tipos de disfagia, patologías en las que puede estar presente. Métodos de valoración y de diagnóstico, modificaciones dietéticas, tratamiento nutricional. Dietas con modificación de textura y consistencia.
25. Tratamiento nutricional de la diabetes mellitus. Adecuación del plan dietético al tratamiento farmacológico. Índice glucémico y carga glucémica de los alimentos. Alimentos especiales para pacientes diabéticos. Recomendaciones nutricionales para el tratamiento de las complicaciones asociadas a la diabetes. Diabetes en el niño y en el adolescente.
26. Requerimientos nutricionales en el anciano. Alimentación en ancianos con enfermedades crónicas. Cambios

- anatómicos y fisiológicos asociados a la edad. Nutrición en la demencia.
- 27. Formas alternativas de alimentación. Dieta vegetariana y vegana, planificación y grupos de alimentos de dietas vegetarianas equilibradas. Alimentación macrobiótica. Dietas disociadas. Dietashipocalóricas. Dietas hipercalóricos. Dietas cetogénicas.
 - 28. Modificaciones dietéticas pre test diagnósticos. Cuantificación de grasa en heces. Dieta y excreción de catecolaminas, dieta para la prueba del ácido 5-hidroxiindolacético. Dieta pobre en yodo. Preparación para prueba de tolerancia oral a la glucosa. Cuantificación de grasa en heces.
 - 29. Trastornos de la conducta alimentaria. Anorexia Nerviosa. Bulimia. Trastorno por atracón. Epidemiología y factores de riesgo. Diagnóstico y seguimiento nutricional.
 - 30. Obesidad. Fisiopatología, clasificación, enfermedades asociadas. Obesidad sarcopénica. Tratamiento integral de la obesidad del niño y en el adolescente. Tratamiento dietético, farmacológico, quirúrgico y endoscópico en el paciente adulto. Programas de prevención primaria.
 - 31. Soporte nutricional básico y avanzado. Principios de la suplementación nutricional. Alimentación básica adaptada, módulos específicos. Suplementos nutricionales y fórmulas de Nutrición Enteral. Características, composición y tipos de fórmulas. Criterios para la elección. Nutrición Parenteral. Tipos de fórmulas. Preparación. Productos dietéticos y Fitoterapia. Alimentos funcionales. Probióticos, prebióticos y simbióticos.
 - 32. Genética, nutrición y enfermedad. Nutrición molecular. Concepto de genómica nutricional: nutrigenética y nutrigenómica. Perfiles de expresión genética, proteómica, metabolómica, y bioinformática. Interacciones gen-dieta.
 - 33. Calidad y seguridad alimentaria. Legislación Nacional y de la Unión Europea relativa a la seguridad alimentaria. Trazabilidad, análisis de riesgos. Economía y Gestión Alimentaria. Sistema APPCC. Medidas y normas higiénico sanitarias. Toxinas procedentes del procesamiento de alimentos.
 - 34. Organización y funcionamiento de los servicios de alimentación de diferentes colectividades. Restauración colectiva en el medio socio-sanitario. Influencia de los procesos tecnológicos sobre el valor nutritivo de los alimentos. Aspectos legislativos correspondientes a los sistemas de restauración.
 - 35. Alimentación y Nutrición en centros socio-sanitarios. Código de dietas centros socio-sanitarios. Descripción de dietas terapéuticas e indicaciones. Diseño de recomendaciones alimentarias después de un alta hospitalaria.
 - 36. Biología del envejecimiento
 - 37. La atención gerontológica centrada en la persona
 - 38. Programas y recursos para la atención individual, grupal y comunitaria en los servicios sociales municipales de Vitoria-Gasteiz.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A217 - SALUD PÚBLICA

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBSCALELA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado en Enfermería. |
| Grupo: | A2 | Referencias pre-Bolonía: | ATS/DUE. |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |

| | |
|--------------------------------|----------------------------------------|
| Puestos asociados a la oferta: | 6021. ENFERMERO/A SALUD PÚBLICA |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. El Concepto de Salud. Determinantes Sociales de la Salud. Desigualdades Sociales en Salud. Equidad en Salud.
2. Concepto y Funciones de la salud pública. Enfermería y Salud Pública y Salud Comunitaria.
3. Demografía y Salud. La Salud en el siglo XXI.
4. Ética y Salud Pública. El Código Deontológico en Enfermería.
5. Documentación Científica, Sistemas de Información Sanitaria. Salud Pública basada en la evidencia.
6. Salud y Equidad en salud en todas las políticas. Evaluación de Impacto en Salud.
7. Concepto de promoción de la salud: Relación entre los determinantes de la salud y su relación con las herramientas para la promoción de la salud. Políticas de salud. Educación para la salud. Estilos de vida.
8. Concepto de Factor de Riesgo. Causalidad. Criterios epidemiológicos de causalidad. Tipos de Causas.
9. Tipos de actividades preventivas. Priorización de las actividades preventivas y estrategias de promoción y prevención. Obstáculos para la aplicación de actividades de prevención y de promoción de la salud.
10. Intersectorialidad y transversalidad en la atención a la salud. Identificación de sectores.
11. Intersectorialidad y participación comunitaria. Identificación de agentes de salud comunitarios. Evaluación de la intersectorialidad.
12. La promoción de la salud con los activos de una comunidad. Identificación de activos para la salud en una población.
13. Estudios descriptivos y estudios ecológicos.
14. Estudios transversales, estudios de cohortes y estudios de casos controles.

15. Planificación y programación sanitaria.
16. El concepto de calidad y de mejora continuada de la calidad. El Plan de mejora continuada de la calidad. El ciclo de la calidad.
17. La acreditación. Modelos internacionales de calidad.
18. El Modelo de Gestión Avanzada 2018.
19. Comunicación grupal: Conceptos y elementos de una reunión. Eficacia de las reuniones. Tipos de reuniones. Fases de una reunión. Técnicas o estrategias de trabajo en una reunión.
20. Técnicas grupales para aplicar a profesionales de la salud. Definición de grupo. Características del grupo. Fases del desarrollo del grupo. Coordinación grupal. Dificultades en la coordinación del grupo. Técnicas de evaluación. El inicio de un trabajo grupal. Técnicas y actividades grupales.
21. Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
22. Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
23. Políticas de Salud para Euskadi 2013-2020.
24. La Salud urbana. La participación de Vitoria-Gasteiz en la Red Española de Ciudades Saludables y en la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS.
25. La Declaración de Helsinki sobre salud en todas las políticas (2013). El Consenso de Shangai sobre Ciudades Saludables (2016).
26. Efectos en la Salud de las iniciativas locales de urbanismo.
27. La contaminación atmosférica y la salud. La calidad del aire exterior y la salud.
28. La calidad del aire interior en espacios cerrados y la salud.
29. Alimentación y salud pública. Epidemiología nutricional.
30. Iniciativas para una Alimentación Saludable en Euskadi.
31. Epidemiología y prevención de la obesidad.
32. Actividad física y sedentarismo.
33. Epidemiología y prevención cardiovascular.
34. Género y Salud.
35. Ley 1/2016, de 7 de Abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias de la Comunidad Autónoma Vasca.
36. Enfermedades transmisibles desde el punto de vista de la salud pública.
37. Intoxicaciones y toxioinfecciones alimentarias. Etiología. Control. Investigación de brotes. Prevención.
38. Legionelosis. Cadena epidemiológica. Instalaciones de riesgo. Prevención.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A218 – ENFERMERÍA GERIÁTRICA

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado en Enfermería. |
| Grupo: | A2 | Referencias pre-Bolonia: | ATS/DUE |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Otros requisitos: | IT05 |

| | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Puestos asociados a la oferta: | 6032. ENFERMERO/A GERIATRÍA |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 2 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Total Turno Libre : 1 | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera | Total Promoción Interna: 1 |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Modelos y teorías de enfermería. Características generales de los modelos y principales teorías (Florence Nightingale y Virginia Henderson).
- Metodología de cuidados: El proceso enfermero. Características y fases. Valoración diagnóstica según necesidades de Virginia Henderson. Instrumentos de valoración. Diagnósticos de enfermería: concepto y tipos según taxonomía NANDA.
- Código deontológico de la enfermería española.
- La atención gerontológica centrada en la persona.
- La atención personalizada desde la autonomía y la independencia. Privacidad, intimidad y confidencialidad. Conocer y poner en valor: lo propio, lo cotidiano y lo significativo. Trabajo con familias.
- Modelo de Atención Centrada en la Persona (MACP): nuevos roles profesionales y la organización de equipos.
- Marco jurídico en la atención a personas en situación de dependencia. Ley 39/2006. (Art. 1-6 y art. 26).
- Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales. Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (hasta art. 34 y Anexo I). Ley de Servicios Sociales 12/2008, de 5 de diciembre (artículos del 1 al 58).
- Programas y recursos para la atención individual, grupal y comunitaria en los servicios sociales municipales de Vitoria-Gasteiz destinados a personas mayores.
- Geriatría y gerontología. Envejecimiento fisiológico y patológico. Teorías del envejecimiento.
- Discapacidad, deficiencia y estado de salud.

12. Biología del envejecimiento.
13. Valoración del paciente anciano. Escalas.
14. Alimentación en personas mayores. Valoración del estado nutricional. Desnutrición. Deshidratación. Obesidad. Alteraciones de la deglución: disfagia.
15. Incontinencia urinaria y fecal en las personas mayores.
16. Estreñimiento crónico y diarrea en las personas mayores.
17. Cuidados de la piel. Manejo de las úlceras por presión y otras lesiones de la piel. Prevención y tratamiento. Escala de Norton.
18. La diabetes en geriatría. El pie diabético.
19. Inmovilidad, inestabilidad y caídas.
20. Prevención de accidentes en personas mayores.
21. Déficits sensoriales en las personas mayores.
22. Trastornos del ánimo. Depresión, ansiedad, apatía. Sueño y envejecimiento. Trastornos del sueño.
23. Deterioro cognitivo. Evaluación y cuidados.
24. Síndrome confusional agudo.
25. Los Accidentes Cerebro Vasculares (ACV) agudos en geriatría. Proceso de atención en enfermería.
26. Procesos neurológicos. La enfermedad de Parkinson.
27. Osteoporosis y fracturas de cadera en el anciano.
28. Sexualidad, afectividad y socialización en personas mayores.
29. Farmacología e iatrogenia en personas mayores.
30. Derecho al buen trato. Prevención, detección e intervención ante el maltrato a las personas mayores.
31. Comunicación con las personas mayores y su entorno.
32. Perfil y competencias del cuidador. Síndrome del cuidador.
33. Ejercicio físico en personas mayores.
34. Rehabilitación en geriatría: terapia ocupacional en el cuidado del paciente geriátrico.
35. Cuidados al final de la vida.
36. Código ético para la atención sociosanitaria a las personas mayores. Uso de medidas de sujeción.
37. Voluntades anticipadas.
38. Envejecimiento activo y actividades socioeducativas en personas mayores.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A219 – INSPECCIÓN HACIENDA

| | |
|---------------------|---------------------------------------------------------|
| Escala: | 1100 - ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 1026. INSPECTOR/A AUXILIAR |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 0 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

- La Constitución Española de 1978. Derechos y libertades de los ciudadanos. Principios ordenadores del sistema tributario español. Los principios del orden tributario: capacidad económica, igualdad, generalidad, progresividad, justicia, legalidad y seguridad jurídica. El Poder tributario del Estado, Las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.
- El Estatuto de Autonomía para el País Vasco de 1979. Principios ordenadores de la Hacienda Pública Vasca. La Ley de 13 de mayo de 1981 del Concierto Económico. Distribución de competencia en materia de tributos locales en el País Vasco.
- Las Fuentes del Derecho tributario: la Constitución, los Tratados y Convenios Internacionales, las Normas Comunitarias, la Ley y el Derecho supletorio.
- Norma Foral 6/2005 de 28 de Febrero General Tributaria de Álava. Sujeto pasivo. Hecho Imponible.
- Norma Foral 6/2005 de 28 de Febrero General Tributaria de Álava. Cuota Tributaria. Deuda Tributaria. Formas de pago. Extinción de la deuda. Prescripción.
- Decreto Foral 41/2006 del Consejo de Diputados de 6 de junio que aprueba el Reglamento de Inspección de los Tributos del Territorio Histórico de Álava.
- La Ley 30/1988, de Haciendas Locales. Principios generales; principales tributos; la regulación de los precios públicos; las prestaciones patrimoniales de carácter obligatorio. La regulación del recurso de reposición en materia tributaria local.
- La Norma Foral 41/1989, de 19 de julio reguladora de las Haciendas Locales del Territorio Histórico de Álava. Principios generales. Enumeración de los recursos de la Hacienda Local. Normas generales de aplicación de los tributos.
- El procedimiento de aprobación de las Ordenanzas Fiscales Municipales. La participación en los tributos

- concertados. El régimen transitorio en materia de bonificaciones fiscales en los tributos municipales.
10. El Impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles. Regulación legal en el Territorio Histórico de Alava. La Norma Foral 42/89 de 19 de julio.
 11. El Impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones tributarias. La base imponible del Impuesto. La base liquidable. Cálculo del valor catastral de los bienes inmuebles urbanos y rústicos.
 12. El Impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles. Sujetos pasivos del Impuesto. Tipos tributarios. La cuota tributaria. Bonificaciones en la cuota. Devengo del impuesto y periodo impositivo.
 13. El Impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles. Gestión del Impuesto: competencias forales y municipales. La Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto de Bienes Inmuebles, especialidades en relación a la regulación general.
 14. El Impuesto sobre Actividades Económicas. La Norma Foral 43/89 de 19 de julio. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Los sujetos pasivos. Tarifas Municipales, Provinciales y Estatales.
 15. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Los elementos tributarios del Impuesto. Análisis de los siguientes elementos tributarios: la superficie, el número de trabajadores, la potencia instalada, y el aforo de los locales. Índices de situación y coeficiente único de incremento.
 16. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Estructura de las Tarifas del Impuesto: Sección primera, segunda y tercera. Las Instrucciones para las Tarifas de ganadería independiente y para las actividades profesionales, empresariales y artísticas.
 17. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Bonificaciones y beneficios fiscales. Periodo impositivo y devengo del Impuesto. Competencias Forales y Municipales en la gestión del Impuesto. La Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas en el Municipio de Vitoria-Gasteiz. El callejero municipal de Vitoria-Gasteiz anexo a la Ordenanza.
 18. El Impuesto Municipal sobre vehículos de tracción mecánica. La Norma Foral 44/89 de 19 de julio.
 19. El Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Regulación legal del Territorio Histórico de Álava. La Norma Foral 45/89 de 19 de julio. Naturaleza y Hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujetos pasivos. La Base Imponible, determinación de la misma, conceptos incluidos y excluidos de la misma. Criterios jurisprudenciales sobre la determinación de la Base Imponible.
 20. El Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Tipo de gravamen y cuota tributaria del ICIO. Devengo del Impuesto y normas de gestión. La Ordenanza Fiscal Municipal nº 3 reguladora del Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en el Municipio de Vitoria-Gasteiz.
 21. El Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. Regulación legal del Impuesto en el Territorio Histórico de Álava. La Norma Foral 46/1989, de 19 de Julio. Naturaleza y Hecho Imponible. Exenciones. Sujetos Pasivos. La base imponible del impuesto.
 22. El Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. Tipo de gravamen y cuota tributaria. Bonificaciones y beneficios fiscales. Devengo del impuesto y normas de gestión. Normas de Valoración de los derechos reales de goce limitativos de dominio. La Ordenanza Fiscal Municipal nº 4 reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana en el Municipio de Vitoria-Gasteiz.
 23. Las Contribuciones especiales. Regulación legal: Ley General Tributaria y Ley de Haciendas Locales. Regulación en el Territorio Histórico de Álava. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Base Imponible. Cuota y devengo de las Contribuciones Especiales. Normas de imposición y ordenación. La colaboración ciudadana.
 24. Las Tasas. Regulación legal en el Territorio Histórico de Álava. Disposiciones generales y servicios excluidos. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Cuantía y devengo. Procedimiento de aprobación.
 25. Los Precios Pùblicos. Regulación legal en el Territorio Histórico de Álava. Disposiciones Generales. Personas obligadas al pago. Cuantía y obligación de pago. Procedimientos de cobro. Fijación de los precios públicos.
 26. Tasas Municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades.
 27. Tasas Municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Tasas por concesión de licencias urbanísticas: sujeto pasivo, devengo.
 28. Tasas Municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Tasas por apertura de establecimientos: sujeto

- pasivo, devengo.
29. Tasas Municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Tasas por recogida y eliminación de basuras: sujeto pasivo, estructura y devengo.
 30. Tasas Municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Tasas por suministro de agua y tratamiento de las residuales.
 31. Tasas Municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio público: quioscos en la vía pública; mesas, sillas y veladores.
 32. Tasas Municipales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio público: entrada de vehículos en edificios particulares, ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, apertura de calicatas o zanjas en la vía pública y demás figuras.
 33. Derechos y deberes del contribuyente. El Estatuto del Contribuyente. La Ley 1/1999. Análisis de los principales derechos del contribuyente. Incidencia de la Ley 1/1999 en el procedimiento de Inspección de los Tributos.
 34. Las Infracciones y Sanciones Tributarias. Regulación legal en Territorio de Régimen Común y en el Territorio Histórico de Álava. Concepto, alcance y significado, de infracción tributaria. Sujetos activos de las infracciones. Causas de exclusión de la responsabilidad. Clases de infracciones tributarias.
 35. Clases de sanciones por infracciones tributarias. Procedimiento de imposición de las sanciones. Extinción de las sanciones. Publicidad de las sanciones. Los delitos contra la Hacienda Pública en el Código Penal vigente. El delito Fiscal.
 36. El deber de colaboración con la Administración tributaria. El número de identificación fiscal.
 37. Organización del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La Administración Municipal. Las empresas municipales. Los organismos autónomos de carácter administrativo. Los Departamentos Municipales. Estructura del Departamento de Hacienda.
 38. Competencias del Pleno del Ayuntamiento. Competencias del Alcalde-Presidente y de la Comisión de Gobierno. Competencias de los Concejales Delegado y, en concreto, de la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Hacienda.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A220 – ARCHIVO

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado en Información y Documentación o Grado Universitario y más de 40 créditos de formación en Documentación y Biblioteconomía. |
| Referencias pre-Bolonia: | Diplomado/a en Documentación y Biblioteconomía o Diplomado/a Universitario/o o equivalente con 40 Créditos en Documentación y/o Biblioteconomía. | Referencias pre-Bolonia: | Diplomado/a en Documentación y Biblioteconomía o Diplomado/a Universitario/o o equivalente con 40 Créditos en Documentación y/o Biblioteconomía. |
| Otros requisitos: | IT05 | | |
| Puestos asociados a la oferta: | 6037. T.M. ARCHIVO | | |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 3 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogos correspondientes a los COPUs asociados.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco (BOPV, nº 157, de 6 de agosto de 1990). Disposiciones específicas sobre Archivos y Patrimonio Documental.
2. Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco (BOPV, nº 157, de 6 de agosto de 1990). Disposiciones específicas sobre Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico.
3. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Archivística

4. Archivística. Concepto. Evolución histórica. Principios y normas.
5. Los Archivos Municipales. Función y finalidad. Contenido y organización. Problemática.
6. El documento. Concepto. Valor de los documentos. El ciclo de vida documental.
7. La Documentación Administrativa Municipal. La Administración Local como generadora de Documentación.
8. Tipología documental. Clasificación y valor de los documentos. Etapas documentales. Los fondos históricos.

9. El Archivo de oficina. Función. Organización. El expediente administrativo y su ordenación.
 10. Gestión documental. Las transferencias. Operaciones previas. La relación de entrega.
 11. Gestión documental. Política de ingresos. Donaciones. Depósitos.
 12. Tratamiento físico de la documentación. Acondicionamiento e instalación de la documentación en soporte papel.
 13. La evaluación documental. Valoración, selección, eliminación. El calendario de conservación.
 14. Clasificación de los fondos. El Cuadro de Clasificación. Características. Tipos y utilidad.
 15. Ordenación de documentos y series documentales. Operaciones relacionadas con la ordenación.
 16. Instalación del Archivo. Arquitectura y equipamiento. Medidas ambientales y de seguridad.
 17. Soportes documentales. Tipos y causas de alteración.
 18. La función educativa y cultural de los Archivos. La difusión.
 19. El Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz. Historia. Secciones. Fondos y colecciones. Servicios. Actividades de difusión.
- Biblioteconomía**
20. Las Bibliotecas. Concepto. Tipología
 21. La Colección. Formación, desarrollo y mantenimiento.
 22. Las colecciones locales en las Bibliotecas Públicas.
 23. El expurgo en las bibliotecas.
 24. La descripción de materiales bibliográficos. Monografías y Publicaciones periódicas.
 25. Descripción de recursos electrónicos.
 26. La normalización en la identificación bibliográfica. Las ISBD, el ISBN, el ISSN, el ISRC, etc.
- Documentación**
27. La Documentación. Concepto general. Los documentos. Clases de documentos. Documentos primarios y secundarios.
 28. Lenguajes documentales. Concepto. Características. Tipología.
 29. Tesauros. Definición, funciones y composición.
 30. Difusión de la información documental. Servicios y productos de difusión.
 31. Bases de Datos documentales. Concepto y estructura. Características.
- Administración electrónica**
32. Ley 59/2013, de 19 de diciembre, de firma electrónica (BOE nº 304, de 20/12/2003). Tipos de firma o certificación, formas y casos de aplicación.
 33. Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (BOE nº 25, de 29/1/2011). Objetivos. Disposiciones básicas.
 34. Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (BOE nº 25, de 29/1/2011). Objetivos. Disposiciones básicas.
 35. El documento electrónico. Concepto. Características. Tratamiento archivístico.
 36. El expediente electrónico: características específicas, validez jurídica, problemas de conservación.
 37. Los metadatos. Tipos de metadatos. El esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos.
 38. Copias electrónicas de documentos. Digitalización segura. Copias auténticas electrónicas.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A221 – NORMALIZACIÓN (Euskera)

| | | | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA | Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
| Referencias pre-Bolonia: | | Titulación Media Universitaria o equivalente. | |
| Otros requisitos: | | IT05 | |
| Puestos asociados a la oferta: | | 6045. T.M. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA | |
| Perfil Lingüístico: | 4 (C2) | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 3 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 2 | | | | | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

I ZATIA

1. Soziolinguistica Euskal Herrian. Euskal soziolinguistikaren garapena.
2. Hizkuntzaren aldakortasuna: terminoak argitza (hizkuntza, dialektoa, sozolektoa, idiolektoa, estandarra...), aldaera motak, aldaketa linguistikoa.
3. Hizkuntza-ukipena: ukipenaren ondorio individualak, linguistikoak eta sozialak; hizkuntza-hautaketa, iraupena, ordezkapena eta zabalkundea.
4. Hizkuntza-ideologia, hizkuntza-boterea, hizkuntza-komunitatea eta hizkuntza-nortasuna, hizkuntza-jarrerak.
5. Hizkuntza-politika eta hizkuntza-plangintza.
6. Hizkuntzak aztertzeko ikerketa-metodologikak (kuantitatiboa, kualitatiboa eta metodología kritikoa) eta teknikak (inkesta eta galdegiak, elkarritzeta sakona, bizitza-historia, eztabaidea-taldea, behaketa zuzena).

II ZATIA

7. Euskararen Erabilpena Arauzkotzezko azaroaren 24ko 10/1982 Oinarrizko Legea eta Konstituzio Auzitegiaren ekainaren 26ko 82/1986 epaiaren.
8. 86/1997 Dekretua, apirilaren 15eko, Euskal Autonomia Elkarteko herri-administrazioetan euskararen erabilera normalizatzeko prozesua arautzen duena: lanpostuei dagozkien hizkuntza-eskakizunak, derrigortasun datak, derrigorrez bete beharreko indizeak, hizkuntza-eskakizunen gaitasun- eta trebetasun-mailak.
9. 86/1997 Dekretua: administrazio-atalen sailkapena, administrazioen gutxieneko helburuak duten

derrigortasun-indizearen arabera.

10. 86/1997 Dekretua: derrigortasun datak zehazteko irizpideak, hizkuntza-eskakizunen erregistroa, baliokidetzeak eta salbuespenak.
11. 86/1997 Dekretua: euskararen erabilera normalizatzeko planak.
12. 2/2016 LEGEA, apirilaren 7ko, Euskadiko Toki Erakundeei buruzkoa.
13. Euskararen ordenantzak. Gasteizko Udaleko Hizkuntza Ofizialen Ordenantza.
14. 187/2017 DEKRETUA, uztailaren 4ko, euskararen jakite-maila egiaztatzen duten tituluak eta ziurtagiriak baliokidetu, eta Hizkuntzen Europako Erreferentzi Marko Bateratuko mailekin parekatzen dekretua aldatzten duena.
15. Eskualdeetako edo Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutuna.

III ZATIA

16. Hizkuntza-politika. Ereduak. Helburuen araberako hizkuntza-politikak. Hizkuntza-aniztasuna antolatzea.
17. Hizkuntza bizierritzeko ereduak: José María Sánchez Carrión eta Joshua A. Fishman.
18. Gasteizko Udaleko ESEP-EBPN (2014-2017).
19. Euskara lan-munduan: Lanbitz, Erreferentzia Marko Estandarra, euskara-planak, Bikain eta Bai Euskarari ziurtagiriak.
20. Euskararen dinamizazioa Gasteizko merkataritza eta ostalaritzaren esparruan.
21. Euskararen dinamizazioa Gasteizko kirol-esparruan.
22. Mintzapraktika programak.
23. Hizkuntza-ohiturak aldatzea: Aldahitz ikerketa, Euskaraldia.
24. Herri-administrazioetan euskararen erabilera bultzatzeko planak: Gasteizko Udalaren Plana 2013-2017ko aldirako.
25. Herri-administrazioetan euskararen erabilera bultzatzeko planak: Eusko Jaurlaritzaren abiapuntuak 2018-2022ko aldirako.
26. Hizkuntza-erabilera behaketa bidez neurtzeko gida metodologikoa.
27. Euskararen erabilera kale neurketak. Metodologia eta emaitza nagusiak.
28. Euskararen bilakaera soziolinguistikoa: soziolinguistica mapak eta euskararen jarraipena.
29. EAS: Euskaren Adierazle Sistema.
30. Inkesta soziolinguistikoa, Mapa Soziolinguistikoa eta erroldan oinarrituriko datuak.
31. Eusko Jaurlaritzaren euskararen aldeko diru-laguntzak.
32. Arabako Foru Aldundiaren euskararen aldeko diru-laguntzak.
33. Gasteizko Udalaren euskararen aldeko diru-laguntzak.
34. IVAP: administracioko euskara eraberritzeko irizpideak, komunikazioa administracioan, administrazio publikoetako langileen euskalduntzea eta hizkuntza-eskakizunak egiazatzeko ebaluaketa sistema.
35. Eralan ikerketa proiektua: lidergoa aztergai.
36. Euskararen gaineko oinarrizko diskurtsoen lanketa (EGOD).
37. Euskararen framing berria.
38. Hiztun berriak.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A222 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA

| | |
|---------------------|------------------------------------------------------------|
| Escala: | 1110 - ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 |

| | |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 2003. TÉCNICO/A GESTIÓN |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 7 | | | | Total Promoción Interna: 7 | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

- Procedimiento administrativo (1). La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 3 a 8).
- Procedimiento administrativo (2). Sistemas y medios de identificación y firma. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 9 a 12).
- Procedimiento administrativo (3).Normas generales de actuación de procedimiento administrativo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 13 a 33).
- Procedimiento administrativo (4). Eficacia de los Actos. Notificaciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 37 a 46 y 53).
- Procedimiento administrativo (5). Iniciación del Procedimiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 54 a 69).
- Derecho de acceso a la información pública. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (artículos 12 a 22).
- Derecho de acceso a la información pública. Ley 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales (artículos 62 a 66).
- Igualdad de mujeres y hombres. Principios generales y medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres (artículos 18 a 22).
- La Ley 4/2005 del Parlamento Vasco para la Igualdad de mujeres y hombres: Título Preliminar (disposiciones generales y ámbito de aplicación). Título II, capítulo IV (medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa). Título III, capítulo VII (Violencia contra las mujeres). IV Plan

Municipal de Igualdad.

10. Protección de Datos. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Capítulo III. Derechos del interesado.
11. Buzón Ciudadano. Concepto, estructura, funcionamiento.
12. Padrón Municipal.
13. Escuelas Infantiles.
14. OTA.
15. Tarjeta Municipal Ciudadana.
16. Tarjeta BAT.
17. Pago de tributos y Precios públicos.
18. Justificante vida y domicilio.
19. Domiciliación bancaria de hechos impositivos.
20. Sede Electrónica. ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.
21. Identificación y autenticación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ (Artículos 22, 23 y 24).
22. Acogida de personas que se incorporan al servicio.
23. Atención Ciudadana. Normas y decálogo.
24. La web Municipal.
25. Gestión de Citas.
26. Atención Ciudadana. Estructura, Funciones, Ubicaciones.
27. Conceptos generales sobre transparencia.
28. Obra Menor.
29. Atención Ciudadana. Protocolo. Habilidades y destrezas.
30. Atención Ciudadana. Objetivos y tareas.
31. Manejo de Conflictos con la ciudadanía. Causas y tratamiento.
32. Gestión de conflictos en equipos de trabajo.
33. Habilidades Sociales y Comunicación. Expresión oral y comunicación.
34. Atención a la ciudadanía: Escucha activa.
35. Gestión de equipos de trabajo.
36. Formación: Metodología, instrumentos, aptitudes, planes.
37. Canales de Atención Ciudadana. Presencial, telefónico, web, otros.
38. Reuniones eficaces.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A223 – BANDA MÚSICA

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2230 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. CLASE COMETIDOS ESPECIALES | Titulación/Titulaciones: | Titulación correspondiente a una enseñanza secundaria postobligatoria y Título Profesional de Música de la Especialidad Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento o Título Oficial de Profesor/a de Música de Grado Medio en cualquiera de sus especialidades. |
| Referencias pre-Bolonia: | Bachillerato Superior, FP II o equivalentes y Título Oficial de Profesor de Música de Grado Medio en cualquiera de sus especialidades. | Referencias pre-Bolonia: | Bachillerato Superior, FP II o equivalentes y Título Oficial de Profesor de Música de Grado Medio en cualquiera de sus especialidades. |
| Otros requisitos: | IT02 | Otros requisitos: | IT02 |
| Puestos asociados a la oferta: | 1101. DIRECTOR/A ADJUNTO BANDA MÚSICA | Puestos asociados a la oferta: | 1101. DIRECTOR/A ADJUNTO BANDA MÚSICA |
| Formación/prácticas (meses): | 3 | Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 0 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

Exclusivamente turno de promoción interna.

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogos correspondientes a los COPUs asociados.

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. El director de Orquesta y de banda: particularidades de cada caso.
2. Características de los instrumentos de viento madera que forman parte de la orquesta y banda.
3. Características de los instrumentos de viento metal que forman parte de la orquesta y banda.
4. Características de los instrumentos de percusión que forman parte de la orquesta y banda.
5. Organización y funciones de la Banda Municipal de Música de Vitoria-Gasteiz.
6. Conciertos pedagógicos: Objetivos, contenidos, niveles y recursos.
7. Estructura de la frase musical: Motivo, cadencias, fraseo. El periodo y sus divisiones.
8. Las pequeñas formas.
9. Estructuras formales de cada época.
10. Tonalidad: sistema de acordes y relación entre ellos.
11. Modulación: clases de modulación.

12. Laertura y el preludio.
13. El poema sinfónico
14. La fuga.
15. La suite.
16. La variación.
17. El lied.
18. Movimientos constitutivos de la sonata clásica. Estructura formal y armónica del tiempo vivo in inicial.
19. Principios básicos de Dirección. Función técnica del director. La batuta.
20. Relaciones. Clases derelaciones. El stacatto.
21. Anacrusa: Tipos de anacrusa.
22. Calderón: Casos.
23. Falsas relaciones: Casos.
24. Anticipación. Golpe derivado.
25. Ritmo: Ritmo armónico y ritmo melódico.
26. Fenomenología.
27. Bases fenomenológicas: Intensidad y tensión.
28. Tensión armónica. Combinaciones de tensión armónica y melódica.
29. Tensión rítmica. Punto culminante.
30. Figuras básicas: Cruz, triángulo, plomada o vertical.
31. Línea de inflexión: Posición superior, central e inferior.
32. Subdivisión del compás. Subdivisión sobre la marcha.
33. Clases de compases.
34. Referencia óptica.
35. Centro eufónico.
36. Pulso y unidad de pulso.
37. Motor.
38. Afinación y colocación de la orquesta y banda.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A224 - INGENIERÍA TRÁFICO

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Titulación/Titulaciones: | Grados en Ingeniería. |
| Referencias pre-Bolonia: | Ingeniero/a Técnico/a. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 6003. INGENIERO/A TÉCNICO/A |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | | |
|-------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y Reglamento general de circulación.
2. Ordenanza municipal reguladora de los usos, tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas de carácter urbano.
3. Movimiento de los vehículos. Resistencia al avance. Trayectoria de los vehículos en recta y curva. Interacción rueda-pavimento. Influencia del tipo de superficie y de las características del neumático. Medida de coeficientes de resistencia al deslizamiento.
4. Características del flujo de tráfico, variación, distribución y composición. Intensidad de tráfico. Definición. Densidad de tráfico. Tiempos de recorridos y demoras. Relaciones entre la intensidad, la velocidad y la densidad.
5. La velocidad. Definiciones. Percentil 85. Velocidad inadecuada y velocidad excesiva. Otras variables derivadas. Métodos de obtención de datos de los parámetros de tráfico. Procedimiento de integración y análisis.
6. Visibilidad. Distancia de parada. Visibilidad de parada. Distancia de adelantamiento. Visibilidad de adelantamiento. Distancia de cruce. Visibilidad de cruce. Visibilidad en curvas circulares.
7. Intersecciones. Concepto, funcionamiento y clasificación. Tipos de intersecciones. Intersecciones canalizadas y sin canalizar. Principios básicos. Influencia en la seguridad de la circulación.
8. Glorias y enlaces. Concepto y clases de intersecciones giratorias. Utilidad de las glorietas. Criterios generales para implantación de las glorietas. Recomendaciones geométricas. Funcionamiento de una glorieta.
9. Concepto y justificación del enlace. Nomenclatura y definiciones. Tipos de enlace. Capacidad. Niveles de servicio. Tramos de trenzado. Ramales de enlace. Influencia en la seguridad de la circulación
10. Estudios del tráfico y análisis de la demanda. Aforos en redes urbanas y en redes interurbanas. Sistema de

- recogida de datos en tiempo presente. Variables de tráfico, meteorológicas y ambientales. Detectores, descripción, tipos y tecnologías. Sistema de introducción y actualización de sucesos y previsiones.
11. La señalización. Conceptos. Principios básicos. Clases. Prioridad entre señales.
 12. Señalización vertical: definiciones. Características de los elementos de la señalización vertical. Criterios de implantación. Materiales. Características.
 13. Señalización informativa direccional. Criterios de diseño. Características de los materiales a emplear.
 14. La señalización variable. Conceptos. Tipos de señalización variable. El panel de mensaje variable. Aspectos y normativa técnica. Criterios de diseño y uso de mensajes en los paneles de mensaje variable.
 15. Señalización de obras. Señalización fija y móvil. Ordenanza municipal reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos
 16. Marcas viales. Objeto. Características físicas. Color. Reflectancia. Materiales tipos de marcas viales: longitudinales, transversales, flechas, inscripciones y otras marcas.
 17. Marcas viales. Materiales. Especificaciones de la unidad terminada. Maquinaria de aplicación. Ejecución. Control de calidad. Periodo de garantía. Medición y abono.
 18. Señalización de obras. Función. Principios básicos. Ordenación de la circulación en presencia de obras fijas. Balizamiento. Elementos de señalización, balizamiento y defensa
 19. Regulación semafórica. Objeto. Tipos de semáforos: reservados para peatones, circulares para vehículos, cuadrados o de carril, reservados a determinados vehículos. Descripción física de los elementos, ubicación en la vía.
 20. Regulación de un cruce semafórico: concepto de fase, ciclo y despeje. Efectos de los semáforos en el tráfico. Criterios para su instalación.
 21. Intersecciones controladas por semáforos. Cruces semiactuados. Cruces totalmente actuados. Sincronización entre cruces. Capacidad de las intersecciones controladas por semáforos.
 22. La seguridad vial. Estudio de accidentes. Medidas de seguridad. Índices de peligrosidad.
 23. Calmado de tráfico. Zonas 30. Elementos de protección al peatón.
 24. El plan de movilidad sostenible y espacio público (PMSYEP) en Vitoria-Gasteiz. Planteamiento general y criterios básicos de definición. Topología de la red vial.
 25. El plan de movilidad sostenible y espacio público (PMSYEP) en Vitoria-Gasteiz. La bicicleta.
 26. El plan de movilidad sostenible y espacio público (PMSYEP) en Vitoria-Gasteiz: el aparcamiento.
 27. Transporte colectivo: parámetros de explotación y funcionamiento de una red de transporte de viajeros.
 28. Diseño de infraestructuras específicas para el transporte colectivo. El autobús. El tranvía. Formas de prioridad al transporte público y colectivo.
 29. Jerarquización de la red viaria. Tipología. Criterios de clasificación y diseño: ejes viarios, distribuidores, vías residenciales.
 30. El aparcamiento en superficie: diseño.
 31. Ordenanza reguladora del servicio de estacionamiento limitado en superficie (ota).
 32. Diseño de infraestructura para el transporte no motorizado. La bicicleta. Criterios de diseño: aspectos a tener en cuenta.
 33. La distribución de mercancías en las ciudades. Formas de organizarla.
 34. Accesibilidad de las personas con discapacidad: aparcamiento, semaforización.
 35. Sistemas de gestión del tráfico. Objetivos y subsistemas que lo integran. Los centros de gestión de tráfico y sus objetivos y estructura. Tratamiento integrado de la gestión del tráfico y de la información. La difusión de la información de tráfico.
 36. Redes de comunicaciones de fibra óptica e inalámbricas. Circuitos cerrados de televisión. Aplicaciones para la gestión del tráfico y seguridad vial. La utilización de las vídeo cámaras y otros sistemas de captación de imágenes de tráfico.
 37. Tecnología para el control de la circulación. El regulador semafórico. Componentes y funcionalidades.

Plataformas informáticas para la integración e interactuación de sistemas.

38. Sistemas tecnológicos para la detección de infracciones: cinemómetros, foto-rojo, control de accesos mediante cámaras. Lectores de matrícula: aplicaciones.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A225 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA

| | | | |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 1110 - ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN | Titulación/Titulaciones: | A2 -Grado Universitario o C1 -Titulación correspondiente a una enseñanza secundaria postobligatoria |
| Referencias pre-Bolonia: | | A2 - Titulación Media Universitaria o equivalente. | |
| Otros requisitos: | | IT05 | |
| Puestos asociados a la oferta: | | 2002. TÉCNICO/A GESTIÓN | |
| Formación/prácticas (meses): | | 3 | |

| Total oferta inicial: 1 | | | | Total Promoción Interna: 1 | |
|-------------------------|---|---|---|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 0 | | | | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

- **Acceso con grado universitario: grupo A, subgrupo A2**
- **Acceso con secundaria postobligatoria: grupo C, subgrupo C1**

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Exento/a

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Procedimiento administrativo (1). La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 3 a 8).
2. Procedimiento administrativo (2). Sistemas y medios de identificación y firma. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 9 a 12).
3. Procedimiento administrativo (3).Normas generales de actuación de procedimiento administrativo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 13 a 33).
4. Procedimiento administrativo (4). Eficacia de los Actos. Notificaciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 37 a 46 y 53).
5. Procedimiento administrativo (5). Iniciación del Procedimiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículos 54 a 69).
6. Derecho de acceso a la información pública. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (artículos 12 a 22).
7. Derecho de acceso a la información pública. Ley 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales (artículos 62 a 66).
8. Igualdad de mujeres y hombres. Principios generales y medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres (artículos 18 a 66).

- 22).
9. La Ley 4/2005 del Parlamento Vasco para la Igualdad de mujeres y hombres: Título Preliminar (disposiciones generales y ámbito de aplicación). Título II, capítulo IV (medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa). Título III, capítulo VII (Violencia contra las mujeres). IV Plan Municipal de Igualdad.
 10. Protección de Datos. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Capítulo III. Derechos del interesado.
 11. Buzón Ciudadano. Concepto, estructura, funcionamiento.
 12. Padrón Municipal.
 13. Escuelas Infantiles.
 14. OTA.
 15. Tarjeta Municipal Ciudadana.
 16. Tarjeta BAT.
 17. Pago de tributos y Precios públicos.
 18. Justificante vida y domicilio.
 19. Domiciliación bancaria de hechos impositivos.
 20. Sede Electrónica. ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.
 21. Identificación y autenticación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ (Artículos 22, 23 y 24).
 22. Acogida de personas que se incorporan al servicio.
 23. Atención Ciudadana. Normas y decálogo.
 24. La web Municipal.
 25. Gestión de Citas.
 26. Atención Ciudadana. Estructura, Funciones, Ubicaciones.
 27. Conceptos generales sobre transparencia.
 28. Obra Menor.
 29. Atención Ciudadana. Protocolo. Habilidades y destrezas.
 30. Atención Ciudadana. Objetivos y tareas.
 31. Manejo de Conflictos con la ciudadanía. Causas y tratamiento.
 32. Gestión de conflictos en equipos de trabajo.
 33. Habilidades Sociales y Comunicación. Expresión oral y comunicación.
 34. Atención a la ciudadanía: Escucha activa.
 35. Gestión de equipos de trabajo.
 36. Formación: Metodología, instrumentos, aptitudes, planes.
 37. Canales de Atención Ciudadana. Presencial, telefónico, web, otros.
 38. Reuniones eficaces.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017-18

- BASES ESPECÍFICAS -

A226 -INCLUSIÓN SOCIAL

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Escala: | 2120 - ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA |
| Grupo: | A2 |
| Perfil Lingüístico: | 3 (C1) |

| Titulación/Titulaciones: | Grado Universitario. |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|
| Referencias pre-Bolonia: | Titulación Media Universitaria o equivalente. |
| Otros requisitos: | IT05 |
| Puestos asociados a la oferta: | 6053. T.M. INCLUSIÓN SOCIAL |
| Formación/prácticas (meses): | 3 |

| Total oferta inicial: 1 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Total Turno Libre : 1 | | | | Total Promoción Interna: 0 | |
| Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo | Discapacidad con euskera preceptivo | Discapacidad sin euskera preceptivo | Con euskera preceptivo | Sin euskera preceptivo |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

FUNCIONES PUESTO:

Ver catálogo/s correspondiente/s al/los puesto/s asociado/s a esta oferta

TEMARIOS:

TEMARIO GENERAL:

Ver Anexo II. Temarios Generales. Tabla A2.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. IV Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
2. Gestión de proyectos con perspectiva género.
3. Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. (Art. 1-58).
4. Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. (Art.1- 34 y Anexo 1).
5. Marco jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de servicios sociales: Decreto 64/2004, de 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el régimen de sugerencias y quejas. (Art. 1-32).
6. Planificación estratégica en Servicios sociales: Plan Estratégico de Servicios sociales de la Comunidad autónoma del País vasco 2016-2019 (Cap. II Diagnóstico). Plan estratégico de Políticas sociales de Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Cap. 1-3).
7. Instrumentos técnicos comunes: Decreto 353/2013, de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Art. 1-4) y Decreto 385/2013, de 16 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social (Pág. 1-6).
8. Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. Disposiciones generales: artículos 1-5. Instrumentos para la inclusión social y laboral: artículos 65-74. Programas y servicios de inclusión social y laboral: artículos 75-78.
9. Marco jurídico en la atención y protección a la infancia y la adolescencia: Ley 3/2005, de 18 de febrero, de

Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia (Art. 1-68). Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (Art. 1-4).

10. Marco jurídico en la atención a personas en situación de dependencia: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Art. 3-9).
11. Marco jurídico de protección contra la violencia de género: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Art. 1-44 y 61-69).
12. Coordinación interinstitucional en la asistencia a las víctimas de maltrato: Protocolo de actuación del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
13. Marco conceptual y normativo, diagnóstico, principios y ámbitos de actuación para la inclusión social (IV Plan vasco de Inclusión 2017-2021, Cap. 2, 3, 4 y 5).
14. Sinhogarismo: conceptualización, causas y propuesta de estrategia vasca de atención a personas sin hogar (Estrategia vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave 2018-2021, Cap. 2 y 6).
15. Procedimiento de prevención y detección de malos tratos físicos y económicos a personas mayores en la CAPV (mayo de 2015).
16. Situaciones de riesgo y desamparo: definición y niveles de gravedad, valoración de la gravedad y procedimiento, según el Decreto 152/2017, de 9 de mayo, de actualización del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y adolescencia en la CAPV (Balora). Parte I- Situaciones de riesgo y desamparo: Definición y niveles de gravedad.
17. Proceso para la acogida y acompañamiento a víctimas de violencia de género, ONARTUZ, en los Servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
18. La Coordinación sociosanitaria. Prioridades Estratégicas de Atención Sociosanitaria. Euskadi 2017-2020.
19. El Departamento de Políticas sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, programas y recursos para la atención individual, grupal y comunitaria a la población en general, y a los colectivos de infancia y familia, personas mayores, víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad (definición y personas destinatarias).
20. Ética y Servicios Sociales.
21. Modelo de atención integral centrada en la persona.
22. Proyectos de intervención social: diseño, desarrollo y evaluación.
23. Trabajo en equipo interdisciplinar.
24. Participación ciudadana e inclusión social.
25. Servicios Sociales e Inclusión Social.
26. Acompañamiento social en los procesos de inclusión social.
27. Empresas de inserción.
28. Migración e inclusión social.
29. Jóvenes e inclusión social.
30. Monoparentalidad e inclusión social.
31. Violencia de Género e Inserción Socio-Laboral.
32. Salud Mental e inclusión social.
33. Certificados de profesionalidad.
34. Instrucción para la Contratación Socialmente Responsable y Sostenible en Vitoria-Gasteiz: Disposiciones Generales, Fases de Preparación-Adjudicación-Ejecución y Anexo I Colectivos Prioritarios.
35. Itinerarios de inclusión social.
36. Inclusión social y empleo.
37. Programación Gizarteratu – Talleres y Cursos para la Inserción Socio-Laboral.

38. Innovación e inclusión social.